

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO N° 206-163-00000046

Lima, 24 de abril de 2024

VISTOS:

La versión final de la Memoria Institucional 2023 del Servicio de Administración Tributaria - SAT de Lima, remitida por la Oficina de Imagen Institucional con el Informe N° D000010-2024-SAT-OII de fecha 23 de abril de 2024; el acuerdo del Consejo Directivo del SAT de Lima; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el literal d) del artículo 10 del Reglamento de Organización y Funciones del SAT de Lima, aprobado mediante Ordenanza N° 1698, modificado por la Ordenanza N° 1881, es función específica del Consejo Directivo examinar, aprobar y elevar al órgano competente de la Municipalidad Metropolitana de Lima, la Memoria Institucional del SAT de Lima;

Que, conforme al Acta de la Cuatricentésima Trigésima Novena Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del SAT de Lima, realizada el día miércoles 24 de abril de 2024, luego de la exposición y sustentación de la Jefa de la Oficina de Imagen Institucional del SAT de Lima, los miembros acordaron, por unanimidad, la aprobación de la Memoria Institucional 2023 del SAT de Lima;

Estando a lo dispuesto en el literal d) del artículo 10 del Reglamento de Organización y Funciones del Servicio de Administración Tributaria, aprobado mediante Ordenanza N° 1698, modificado por la Ordenanza N° 1881;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la Memoria Institucional 2023 del Servicio de Administración Tributaria - SAT de Lima.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Jefatura del SAT de Lima, a través de la Oficina de Imagen Institucional, la publicación de la Memoria Institucional 2023 en el Portal de Transparencia del SAT de Lima, así como su difusión en la página web de la institución y en otros medios que se considere.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Con la intervención de los miembros del Consejo Directivo: María del Pilar Caballero Estella, Carlos Alberto Ugaz Montero, William José Rosell Moreno, Vicente Martín Sotelo Montenegro y Andrés Augusto Palomino Márquez.

MARIA DEL PILAR CABALLERO ESTELLA
Presidenta
Consejo Directivo del SAT



MEMORIA INSTITUCIONAL 2023







Municipalidad de Lima



**MEMORIA
INSTITUCIONAL
2023**

SAT *SERVICIO DE
ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA DE LIMA*

SAT de Lima
Servicio de Administración Tributaria (SAT) de Lima

Memoria Institucional 2023

Jefe del SAT
María Del Pilar Caballero Estella

Oficina de Imagen Institucional
Coordinación y recopilación de información

Jr. Camaná 370, Cercado de Lima
www.sat.gob.pe

Redacción y diseño:
Oficina de Imagen Institucional

Todos los derechos son reservados.
Prohibida su reproducción total o parcial.

SAT *SERVICIO DE
ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA DE LIMA*



Plaza Mayor
Centro Histórico de Lima

ÍNDICE

1	CONÓCENOS	11	4	RECAUDACIÓN	41
1.1	SAT de Lima	12	4.1	Principales ingresos tributarios	48
1.2	Misión	12	4.2	Efectividad general de la recaudación tributaria	56
1.3	Valores	13	4.3	Principales ingresos no tributarios	58
1.4	Estrategias	13			
2	CONTEXTO ECONÓMICO	17	5	LOGROS	63
3	GESTIÓN	23	5.1	Logros en recaudación	64
3.1	Pago puntual	24	5.2	Logros en el servicio al ciudadano	66
3.2	Gestión de cobranza	25	5.3	Logros en gestión del capital humano	68
3.3	Aliados estratégicos	27	5.4	Logros en gestión interna	69
3.4	Gestión de fiscalización	27	6	ESTADOS FINANCIEROS	71
3.5	Servicios al ciudadano	28	7	FUNCIONARIOS	93
3.6	Ambiente laboral	29			
3.7	Imagen institucional	31			
3.8	Gestión institucional	32			
3.9	Responsabilidad social	35			

Parque Universitario



SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

INGRESO





Conócenos

1.1 SAT DE LIMA

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) de Lima fue creado mediante los edictos 225 y 227, publicados el 17 de mayo y 4 de octubre de 1996, respectivamente, como un organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML), con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera. También, tiene como finalidad: organizar, administrar, fiscalizar y recaudar todos los ingresos tributarios; así como recaudar ingresos por conceptos no tributarios de la comuna capitalina.



1.2 MISIÓN

Recaudar ingresos por conceptos tributarios y no tributarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima, a través de un servicio eficiente y de calidad orientado al ciudadano.



1.3 VALORES

TRANSPARENCIA

Actuamos en base a la verdad y las normas, facilitando el acceso a información clara y oportuna.

COMPROMISO

Asumimos con responsabilidad nuestras funciones y nos caracterizamos por la perseverancia y firme actitud para alcanzar nuestros objetivos.

CONFIANZA

Generamos seguridad y credibilidad a través de nuestros actos y en la calidad de los servicios que brindamos.

VOCACIÓN DE SERVICIO

Damos respuesta a las expectativas de los ciudadanos de forma oportuna y mostrando amabilidad en la atención.

1.4 ESTRATEGIAS

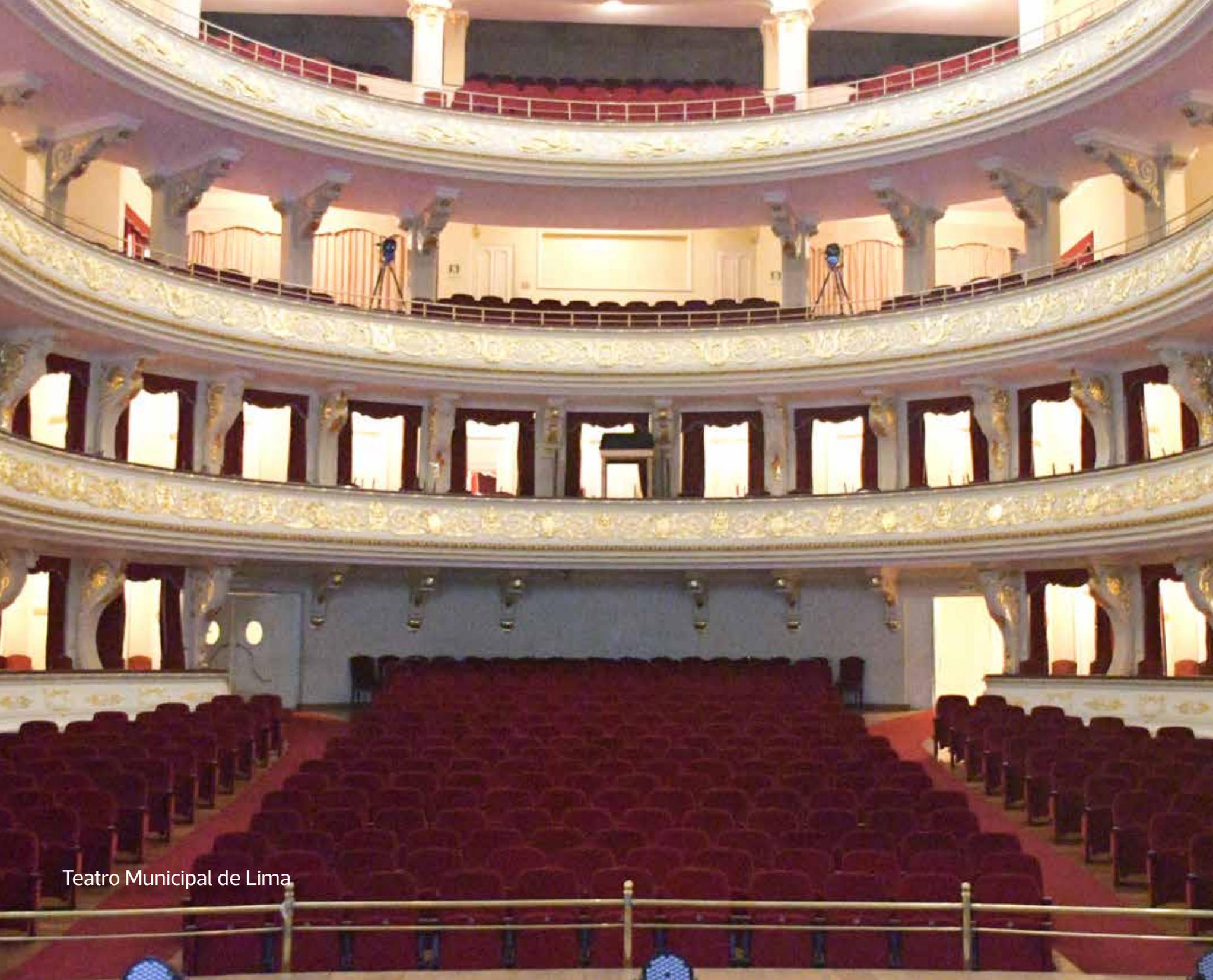
- Recaudación tributaria y no tributaria permanente y efectiva.
- Prestación de servicios acordes a las expectativas de los usuarios.
- Gestión eficiente de los procesos en el marco de la modernización del Estado.



Circuito Mágico del Agua







Teatro Municipal de Lima



Contexto económico

En el año 2023, la economía peruana tuvo un panorama desalentador debido a diversos factores, que dieron como resultado un Producto Bruto Interno (PBI) negativo de 0,55 %¹ con relación al registrado en el año anterior (2,7 %), confirmándose la recesión que se proyectaba.

Los factores que influenciaron este comportamiento fueron: los fenómenos climáticos, las manifestaciones y protestas sociales; el débil desempeño de los sectores de pesca, manufactura, construcción, entre otros; así como el bajo nivel de inversión privada. Sin embargo, el sector minero evitó un mayor descenso del PBI, con la producción de Quellaveco y otras minas que reanudaron operaciones, luego de haber estado paralizadas durante el año 2022.

En el ámbito internacional, la actividad económica mundial atravesó una desaceleración generalizada en un contexto de políticas monetarias y condiciones financieras restrictivas, así como un bajo nivel del comercio y de inversión.

A nivel local, la inflación anual en Lima Metropolitana aumentó 3,24 %², superando el incremento de 0,79 % registrado en el año 2022. El resultado se explica, esencialmente, por el incremento de los precios de los principales productos que componen la canasta familiar, como es el caso del pollo eviscerado, los arándanos, el transporte, entre otros.

Asimismo, el déficit fiscal del 2023 fue de 2,8 % del PBI. Esto se debe, principalmente, al bajo nivel de los ingresos

1 Informe Técnico n.º 2 febrero/2024 - INEI.
2 Boletín estadístico n.º 1 enero/2024 - INEI.

corrientes (tributarios y no tributarios) del Gobierno Central, producto de la menor recaudación de diversos impuestos, multas, amnistías y regularizaciones; además del traslado de detracciones, regalías e intereses por depósitos del Tesoro Público. Por su parte, los gastos no financieros del Gobierno Central aumentaron en 0,6 %, primordialmente, por el mayor nivel de gasto de los gobiernos regionales³.

Con relación a la variación del tipo de cambio, se cerró el año 2023 con un retroceso del 2,88 %⁴ en comparación al año 2022, justificado por factores externos como el mayor crecimiento de la economía de Estados Unidos.

Respecto al nivel de sectores productivos, los comparativos entre los resultados de los años 2023 y 2022, fueron los siguientes: sector agropecuario (-2,91 %), minería e hidrocarburos (8,21 %), manufactura (-6,65 %); electricidad, gas y agua (3,68 %); construcción (-7,86 %), comercio (2,36 %); transporte, almacenamiento, correo y mensajería (1,27 %); alojamiento y restaurantes (2,68 %), servicios prestados a empresas (0,5 %), administración pública y defensa (2,94 %), financiero y seguros (-7,85 %), pesca (-19,75 %) y telecomunicaciones (-5,8 %)⁵.

Las estadísticas antes expuestas, se sustentan en la actuación de la economía peruana en el 2023, la cual tiene una relación directa con los ingresos de la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML), recaudados por el SAT, los mismos que ascendieron a S/1167 millones y representan un incremento

3 Notas Informativas enero/2024-BCRP.
4 Portal SBS.
5 Informe Técnico n.º 2 febrero/2024 - INEI.

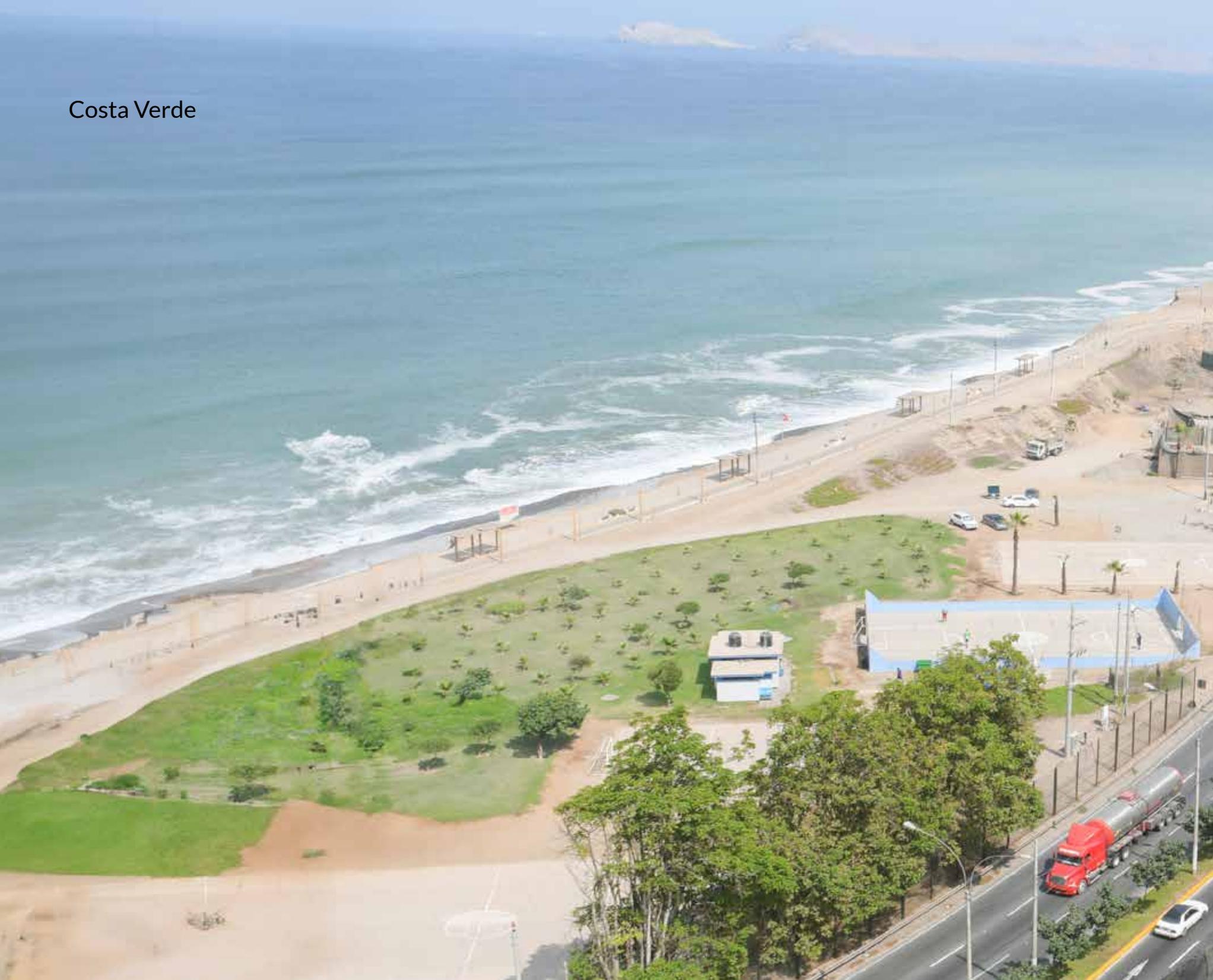
de S/22,3 millones en relación al año 2022. Esto se explica, en gran medida, por el aumento de la recaudación no tributaria que ascendió a S/186,5 millones, monto que representó el 16 % de la recaudación total, subiendo 4.2 puntos porcentuales en comparación al año 2022⁶.

Alameda Chabuca Granda



6 Recaudación 2023: S/1166 millones - Oficina de Planificación y Estudios Económicos del SAT.

Costa Verde







CAJA

SAT SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE UN

28

29

30

28

30

SAT

LIMA

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE UN

SAT SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE UN

3

Gestión

3.1 PAGO PUNTUAL

Durante el año 2023, se registró un incremento en la cantidad de contribuyentes puntuales, considerando a los ciudadanos afectos al pago del impuesto al patrimonio vehicular, impuesto predial y arbitrios (pagos anuales y trimestrales), respecto al año 2022. Este aumento se atribuye, principalmente, a las campañas de cobranza que el SAT emprendió, a las mejoras en el proceso de los pagos virtuales, así como la ampliación de otros medios para la cancelación de deudas.

Por su parte, los contribuyentes afectos aumentaron en 0,6 %, así como los contribuyentes puntuales trimestrales y anuales, en 23,9 % y 1 %, respectivamente.

Gráfico 1

Comparativo de contribuyentes puntuales 2013-2023



Año	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Total de contribuyentes	279 406	301 499	318 505	319 145	312 364	309 828	307 175	302 434	282 323	275 139	276 831

Fuente: SAT, Oficina de Planificación y Estudios Económicos
Elaboración: SAT, Oficina de Planificación y Estudios Económicos

3.1.1 BENEFICIOS PARA INCENTIVAR EL PAGO PUNTUAL

En el 2023, el SAT otorgó diversos beneficios a los contribuyentes que cumplieron con el pago oportuno de sus tributos, los mismos que se brindaron en el marco de las siguientes actividades:

- **SORTEOS: EL SAT PREMIA TU PUNTUALIDAD**

Se realizaron cuatro sorteos públicos en el 2023, uno por cada cuota trimestral, con la finalidad de reconocer a aquellos ciudadanos que realizaron el pago, de manera puntual, del impuesto vehicular, predial y arbitrios municipales, de acuerdo a los plazos de vencimiento establecidos. En ese sentido, se premiaron a 151 ciudadanos con tarjetas *gift cards* de S/5000, S/1000, S/500 y un televisor *Smart* de 75”.



Asimismo, en marzo del 2023, se desarrolló el sorteo público de una moderna *laptop*, entre los contribuyentes que realizaron el pago puntual de la primera cuota trimestral o cancelaron la cuota anual de sus tributos, a través de la página *web* del SAT de Lima.

- **PROGRAMA VECINO LIMEÑO PUNTUAL (VLP)**

Mediante este programa se realizaron distintos talleres virtuales y presenciales, que tuvieron como objetivo capacitar a los vecinos puntuales sobre distintos temas, enfocados en el desarrollo personal, profesional y económico. Dichas actividades contaron con la participación de más de 400 ciudadanos puntuales durante todo el año.



3.2 GESTIÓN DE COBRANZA

3.2.1 COMUNICACIÓN DE DEUDA NO TRIBUTARIA

- **PITAZO PREVENTIVO E INFORMATIVO**

Este servicio de alerta informa a los propietarios de vehículos si tienen deudas por infracciones al Reglamento Nacional de Tránsito, a través de un mensaje de texto. Además, te comunica si la unidad tiene orden de captura. Con esta plataforma, la institución logró recaudar el monto de S/18,2 millones de deuda no tributaria, correspondiente a los administrados que usaron este servicio. En el periodo del 2023 se registraron 84 810 inscripciones en dicha plataforma.



3.2.2 ACCIONES DE COBRANZA DOMICILIARIA

A diciembre del 2023, se alcanzó una recaudación de S/120,5 millones, gracias a las más de 417 000 visitas que realizaron los gestores domiciliarios del SAT, quienes comunican a los ciudadanos sobre sus obligaciones tributarias.

3.2.3 SAT VISITA TU CONDOMINIO

A través de estas campañas, el SAT se acerca al vecino acudiendo a los condominios ubicados en el Cercado de Lima, con la finalidad de informar, promover y estimular el pago puntual de las obligaciones tributarias. Durante el año 2023, se realizaron 29 visitas y se atendieron a 728 ciudadanos.

3.2.4 GESTIÓN DE COBRANZA TELEFÓNICA

Mediante más de 486 000 llamadas telefónicas, se brindó información a los ciudadanos sobre sus deudas tributarias, así como las fechas de vencimiento de las mismas. Esto permitió la recaudación de S/115,2 millones de una deuda involucrada de S/527,4 millones, aproximadamente.



3.2.5 INFOMÓVIL SAT

Son campañas preventivas que se realizan en distintos puntos estratégicos de Lima y, en un aplicativo del SAT, se digitan las placas vehiculares con la finalidad de identificar si las unidades tienen deudas por papeletas o impuesto vehicular. Además, se imprimen los estados de cuenta y se entregan a sus propietarios. En el 2023, se mejoró el aplicativo con geolocalización, reportes de estadística, seguimiento y gestión del proceso operativo con fotos, brindando información en tiempo real. Cabe resaltar que, en dicho periodo, se realizaron 239 actividades, logrando recaudar S/1,7 millones.



3.2.6 CUADERNILLOS TRIBUTARIOS VÍA SMS

La gestión de cobranza se fortaleció, gracias al envío de los cuadernillos tributarios a los contribuyentes, mediante el servicio de mensajes de texto (SMS). Esta nueva implementación facilita la consulta de los montos a cancelar, reduciendo la dependencia del cuadernillo físico y promoviendo el pago puntual de los tributos. El 50 % de los contribuyentes que recibieron dicha comunicación, concretó su pago al 28 febrero del 2023, por un monto de S/10,2 millones.

3.3 ALIADOS ESTRATÉGICOS

• NOTARÍAS

Los convenios establecidos con 95 notarías, les permitieron a los ciudadanos efectuar las liquidaciones del impuesto de alcabala, registrándose una recaudación de S/201,7 millones (entre alcabala del Cercado de Lima y de otros distritos). Esto representó el 17 % del total de la recaudación institucional en el 2023 (S/1166,8 millones).

• RETENCIONES BANCARIAS MEDIANTE EL BCP

En el marco del convenio de cooperación interinstitucional con el Banco de Crédito del Perú, a diciembre del 2023, se realizaron 189 309 notificaciones electrónicas de órdenes de embargo a ciudadanos con deudas en estado coactivo, involucrando un monto de más de S/608,9 millones. Este convenio constituye una herramienta clave para la gestión de cobranza.

• NUEVO CONVENIO CON LA PNP

En el mes de mayo 2023, se suscribió el *Convenio específico de cooperación Interinstitucional entre el SAT de Lima y la Policía Nacional del Perú*, que establece compromisos relacionados a la prestación de servicios policiales durante operativos de captura de vehículos, así como brindar seguridad en las instalaciones y al personal del SAT.

3.4 GESTIÓN DE FISCALIZACIÓN

3.4.1 CONVENIOS DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN - INFOMUNI

El SAT cerró el 2023 con 42 convenios suscritos con municipalidades distritales de Lima Metropolitana y un centro poblado, los cuales permiten intercambiar información relacionada a la inscripción y descargos de inmuebles que se realizan en diferentes distritos, mediante el módulo INFOMUNI.



Mediante este módulo, se detectaron a 1459 omisos de las liquidaciones del impuesto de alcabala, generando una deuda fiscalizada de S/19,1 millones, logrando una recaudación de S/12,5 millones, incluyendo las deudas de distintos periodos de emisión.

3.4.2 DETECCIÓN DE OMISOS Y SUBVALUADORES

La Gerencia de Fiscalización generó una cartera de deuda de S/70,8 millones, logrando recuperar el monto de S/54,2 millones, gracias a la detección de omisos o subvaluadores para la determinación de deudas por impuesto de alcabala, vehicular, predial y arbitrios.

3.5 SERVICIOS AL CIUDADANO

3.5.1 APLICACIÓN DE LA TECNOLOGÍA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN VIRTUAL

El SAT empleó distintas plataformas tecnológicas, con la finalidad de brindarle al ciudadano soluciones rápidas y seguras respecto a sus consultas, a través de una orientación personalizada sin necesidad de acudir a las oficinas o agencias:

• IMPLEMENTACIÓN *CHATBOT*

A partir del mes de abril, se implementó la herramienta *Chatbot*, la cual cuenta con varias opciones de consultas, de manera automática, y permite mantener múltiples conversaciones con los ciudadanos, en tiempo real. Cabe precisar que, la atención mediante la aplicación de mensajería instantánea *WhatsApp*, denominada como *WhatSAT*, ha sido uno de los canales preferidos por los ciudadanos para absolver sus dudas, recibiendo un total de 109 657.



• *CHAT SAT*

Los ciudadanos pueden iniciar sesión, sin necesidad de un registro previo en esta plataforma, y especialistas atienden sus interrogantes de manera inmediata. Al cierre de este año, se canalizaron 27 142 consultas mediante este servicio que, además, forma parte de los compromisos asumidos en la Carta de Servicios del SAT.

• ATENCIÓN DE CORREOS ELECTRÓNICOS

Uno de los compromisos en la Carta de Servicios del SAT, es atender todas las consultas ingresadas vía correo electrónico (asuservicio@sat.gob.pe), al día hábil siguiente en que fueron recibidos. Este año se registraron 41 492 consultas, las mismas que fueron atendidas en su totalidad.

• SALDOMÁTICO

El Saldomático es una plataforma multimedia que le permite a los ciudadanos realizar diversas consultas sobre impuestos municipales y papeletas de tránsito. Al cierre del año 2023, a través de este servicio, se atendieron 311 235 consultas de las cuales, en su mayoría, fueron por temas no tributarios.



• PÁGINA WEB

El portal *web* institucional contiene información de todos los servicios que ofrece el SAT, además, te permite realizar el pago de los tributos y papeletas, de manera sencilla y segura. En el 2023, gracias al rediseño de la página *web*, se logró que ésta sea más intuitiva y se recibieron más de 147,6 millones de visitas. Asimismo, los pagos y la recaudación siguen incrementándose, en comparación con años anteriores: se realizó un total de 410,9 mil pagos con ingresos de S/126,7 millones. Ver cuadro 2:

Cuadro 2 - Número de visitas, pagos y monto recaudado a través del portal *web*

DESCRIPCIÓN	2022	2023	VARIACIÓN % 2023/2022
Número de visitas	135 093 784	147 688 305	+9 %
Número de pagos virtuales realizados	340 554	410 935	+21 %
Monto recaudado vía web	S/94 632 419	S/126 775 255	+34 %

Fuente: SAT, Gerencia de Informática
Elaboración: SAT, Oficina de Planificación y Estudios Económicos

3.5.2 GESTIÓN EN REDES SOCIALES

• FACEBOOK

Mediante la página de Facebook del SAT, en el 2023 se realizaron 1073 publicaciones y se atendió más de 2875 consultas ciudadanas. Además, se destaca que se superó el hito de 100 000 seguidores, cerrando el año con más de 120 000

seguidores, a quienes se les proporciona información utilitaria sobre el vencimiento del pago de tributos, beneficios, sorteos y otros temas de interés.



• INSTAGRAM

La actividad en esta red social también fue permanente, en la cual se realizó 1028 publicaciones y se cuenta con más de 2300 seguidores.

• TIKTOK

Actualmente, esta plataforma genera gran impacto por su contenido lúdico y es la de mayor crecimiento en los últimos años. En la cuenta de TikTok del SAT se logró la importante cantidad de alrededor de 50 000 seguidores, a través de 233 publicaciones sobre educación vial, temas tributarios, entre otros.

3.6 AMBIENTE LABORAL

El SAT desarrolló programas de bienestar en beneficio de sus colaboradores, así como capacitaciones sobre distintos temas. Asimismo, se cuenta con el *Plan y Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo*.

3.6.1 PLAN Y PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Mediante reunión del Comité de Seguridad y Salud de Trabajo del SAT, el 20 de diciembre de 2022, se aprobó el *Plan y Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2023 del SAT*, mediante el cual se establecen los objetivos y metas para asegurar el cumplimiento de las leyes y regulaciones de seguridad y salud en el trabajo, identificar y gestionar los riesgos laborales; garantizando la seguridad de los servidores y disminuir los accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales, estableciendo una cultura de prevención.

3.6.2 CAPACITACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL

Mediante el *Plan de Desarrollo de las Personas del Servicio de Administración Tributaria - PDP SAT 2023*, se ejecutaron 14 acciones entre conferencias, cursos y talleres; logrando un alcance de 561 colaboradores debidamente capacitados, en las mejores universidades del país.



3.6.3 PLAN ANUAL DE BIENESTAR SOCIAL

El 17 de febrero, mediante Resolución Jefatural n.º 001-004-0005018, se aprobó el *Plan Anual de Bienestar Social, Clima Organizacional y de Prevención de riesgos Psicosociales 2023*, el cual tiene por objeto el fortalecimiento de los niveles de motivación, productividad y bienestar de los servidores del SAT, preservando la salud de los mismos a través del desarrollo de actividades preventivas, recreativas y educativas. Es así que, se desarrollaron campañas de vacunación y antiestrés, talleres para promover la buena convivencia entre los trabajadores para una mejor productividad en su rendimiento, así como el seguimiento de casos sociales, ferias saludables, gimnasia laboral, actividades de integración familiar, entre otros.

3.6.4 VIGILANCIA MÉDICA OCUPACIONAL

En el mes de junio se retomó la ejecución de los Exámenes Médicos Ocupacionales, a fin de conocer las condiciones físicas y médicas de los trabajadores que se reincorporaron a las actividades de forma presencial, tras la pandemia (covid-19), los resultados permitieron implementar mejoras en la vigilancia ocupacional a fin de garantizar la salud de los trabajadores del SAT, en el desempeño de sus funciones.



3.7 IMAGEN INSTITUCIONAL

3.7.1 DIFUSIÓN DE SERVICIOS DEL SAT

- NOTAS DE PRENSA

El SAT, a través de su Oficina de Imagen Institucional (OII), elaboró y difundió un total de 57 notas de prensa durante el 2023, logrando posicionar la labor de la institución en los principales medios del país como Canal N, América TV, Trome, Perú 21, La República, entre otros. Estas notas también fueron publicadas en la página *web* institucional.

- PRESENCIA EN MEDIOS DE PRENSA

Dicha área también logró 800 rebotes sobre los distintos servicios de la institución en medios de prensa escrita, televisiva, radial y en portales *web*, con una valorización que superó los S/3,7 millones, los cuales no representaron ningún costo para el SAT.

- ENTREVISTAS A VOCEROS

En el 2023, se gestionaron 189 entrevistas en medios televisivos, radiales y escritos, en los cuales los voceros institucionales dieron a conocer temas utilitarios relacionados a conceptos tributarios y no tributarios.



3.7.2 CULTURA TRIBUTARIA: EducaSAT

Mediante el programa de Cultura Tributaria, el SAT sensibiliza y brinda orientación a niños, adolescentes y jóvenes, sobre el impacto que tiene la recaudación de los tributos municipales en la ejecución de obras, prestación y mantenimiento de los servicios públicos en la ciudad de Lima. En el periodo 2023, se realizaron 16 charlas presenciales en 13 instituciones educativas del Cercado y Lima Metropolitana, con la participación de 2724 alumnos. Además, a través de la página *web* del SAT, se difundieron notas informativas sobre las actividades emprendidas en el marco del programa, así como en las redes sociales institucionales.

3.7.3 EJECUCIÓN DE CURSOS Y CAPACITACIONES EXTERNAS

A diciembre de 2023, la Oficina de Escuela SAT capacitó a 444 personas, entre funcionarios, servidores públicos y personas interesadas. Los cursos impartidos relacionados con temas de gestión pública y tributación local, se ejecutaron de acuerdo a la programación contenida en el *Plan Anual de Capacitación Externa Virtual 2023*, siendo veintidós (22) cursos con un total de 636 horas académicas. Asimismo, se ejecutó el curso virtual a medida *Servicios de calidad en la atención al ciudadano, uso de herramientas tecnológicas y aplicaciones móviles*, dirigido a servidores del SAT Huamanga. Por otra parte, se llevaron a cabo cuatro asesorías técnicas remotas a solicitud de las municipalidades provinciales de Chiclayo, Huamanga, Lucanas - Puquio y Purús, cada una relacionada con los procesos orientados a incrementar los ingresos tributarios, propios del sistema de gestión municipal.

Finalmente, sobre la base de los convenios de cooperación interinstitucional con las universidades ESAN y Continental, se desarrollaron de manera conjunta actividades académicas en temas relacionados con los gobiernos locales, entre ellos: el Diploma de Especialización en Administración Tributaria Municipal (ESAN), el curso de Gestión de Proyectos para la Administración Pública (Continental) y el Programa de Especialización en Administración Tributaria (Continental).



3.8 GESTIÓN INSTITUCIONAL

3.8.1 OPTIMIZACIÓN Y MEJORA DE PROCESOS

En el 2023, la Gerencia de Organización y Procesos del SAT mejoró siete procesos, superando la meta establecida dentro del marco estratégico relacionado a *Procesos Optimizados*: i) Facilidades de pago y recaudación, ii) Registro de obligaciones tributarias y determinación de deuda, iii) Registro de obligaciones no tributarias y determinación de deuda, iv) Gestión de cobranzas, v) Atención de medios impugnatorios y solicitudes no contenciosas, vi) Gestión financiera y vii) Gestión documentaria.

3.8.2 CONTROL DE LOS DOCUMENTOS NORMATIVOS

La gerencia antes mencionada elaboró y actualizó un total de 122 documentos normativos que soportan los procesos de la entidad, los cuales están a disposición de los colaboradores en el portal de Intranet institucional para consulta.

3.8.3 RENOVACIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO

• ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO

En el mes de agosto de 2023, la Gerencia de Informática inició la renovación de 667 computadoras de última generación (con procesadores Core i5 e i7), que representa el 75 % del total del parque tecnológico activo a diciembre del 2023. Esta compra se efectuó a través de un proyecto de inversión en optimización (IOARR), y mejorará las condiciones de trabajo de los colaboradores, el clima laboral y permitirá brindar un servicio eficiente y continuo a la ciudadanía.



• MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL DATA CENTER

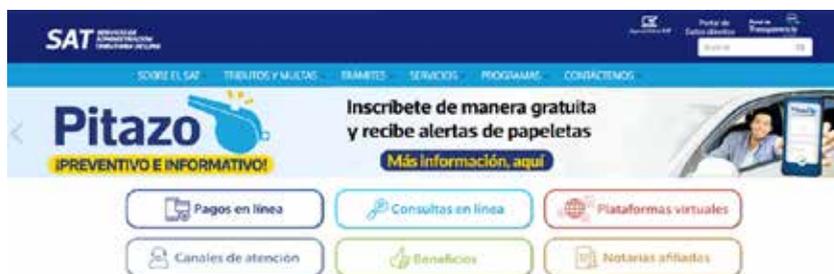
Se adquirió para el data center del SAT: i) Servidores y unidades de almacenamiento (*Storage*) de última generación, ii) Sistema ininterrumpido de energía (*UPS*), iii) Sistema de climatización con aire acondicionado de precisión.

• NUEVOS EQUIPOS INFORMÁTICOS

Durante el 2023 se realizó la compra de impresoras multifuncionales, *scanners* de alta producción para la digitalización de documentos y equipos multimedia (Saldomáticos) que permitan al ciudadano realizar consultas de manera amigable y rápida.

3.8.4 REDISEÑO DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL

En el año 2023 se rediseñó la página *web* del SAT, mejorando la accesibilidad y experiencia del ciudadano para realizar i) Pagos en tres simples pasos, ii) Consultas de deuda tributaria y no tributaria, iii) Plataformas virtuales (Agencia Virtual SAT y Mesa de Partes Digital SAT), iv) Canales de atención, v) Beneficios y vi) Notarías afiliadas.



3.8.5 TRASLADO DE AGENCIA EN ZONA DE LIMA ESTE

El 16 de octubre del 2023, se abrió una nueva agencia para la atención ciudadana en el Centro Comercial Plaza Camacho, en reemplazo de la oficina ubicada en el Centro Comercial Jockey Plaza. Esta nueva sede contó con la implementación de alta tecnología para mayor comodidad y beneficio de los contribuyentes y administrados de la zona de Lima Este, registrándose al cierre del año, más de 11 000 atenciones. Esta reubicación ha permitido ampliar nuestra capacidad de atención, optimizando los gastos por alquiler y haciendo más eficiente la gestión de los servicios generales contratados por la entidad.



3.8.6 GESTIÓN DE RATIFICACIONES

La Gerencia de Asuntos Jurídicos del SAT, en conformidad con las disposiciones contenidas en la Ordenanza n.º 2085, elabora los informes técnicos para la ratificación de las

ordenanzas distritales en materia de: arbitrios municipales, tasas de estacionamiento vehicular en zonas urbanas y playas, así como la emisión mecanizada de valores y procedimientos administrativos contenidos en el TUPA.

Durante el 2023, dicha gerencia evaluó más de 150 solicitudes de ratificación. Además, en coordinación con Escuela SAT, participó en la ejecución de capacitaciones relacionadas al TUPA y sobre la determinación de arbitrios municipales 2024, dirigidos a los funcionarios de municipalidades distritales y provinciales.

3.8.7 ATENCIÓN A RECLAMOS

La Oficina de Defensoría del Contribuyente y del Administrado, al cierre del año 2023, atendió 14 490 reclamos ingresados por el Sistema de Reclamos y Sugerencias (SIRESU), los cuales fueron atendidos dentro de los plazos establecidos, es decir, en un lapso de 7 días hábiles siguientes a su presentación, cumpliendo al 100 % con los indicadores de la Carta de Servicios y de la norma ISO 9001.



3.8.8 ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

En conformidad a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el SAT atendió 22 139 solicitudes presentadas mediante su plataforma *web*.

3.8.9 EJECUCIÓN DE AUDITORÍAS INTERNAS

Durante el 2023, en el marco de las actividades de implementación y seguimiento al Sistema de Gestión de Calidad (SGC), se desarrollaron auditorías internas presenciales: a la Carta de Servicios (en marzo) y al ISO 9001:2015 (en junio), como preparación para las auditorías externas y determinar el nivel de cumplimiento del SGC.

3.8.10 USO DE SOFTWARE PARA ANALÍTICA Y REGISTRO DE DATOS CON GEORREFERENCIACIÓN

Durante el primer semestre del año, se implementó el uso de un *software* para el registro de datos y captura de imágenes con georreferenciación a través de formularios, así como la elaboración de informes dinámicos y realizar la analítica de datos de manera rápida y ágil.

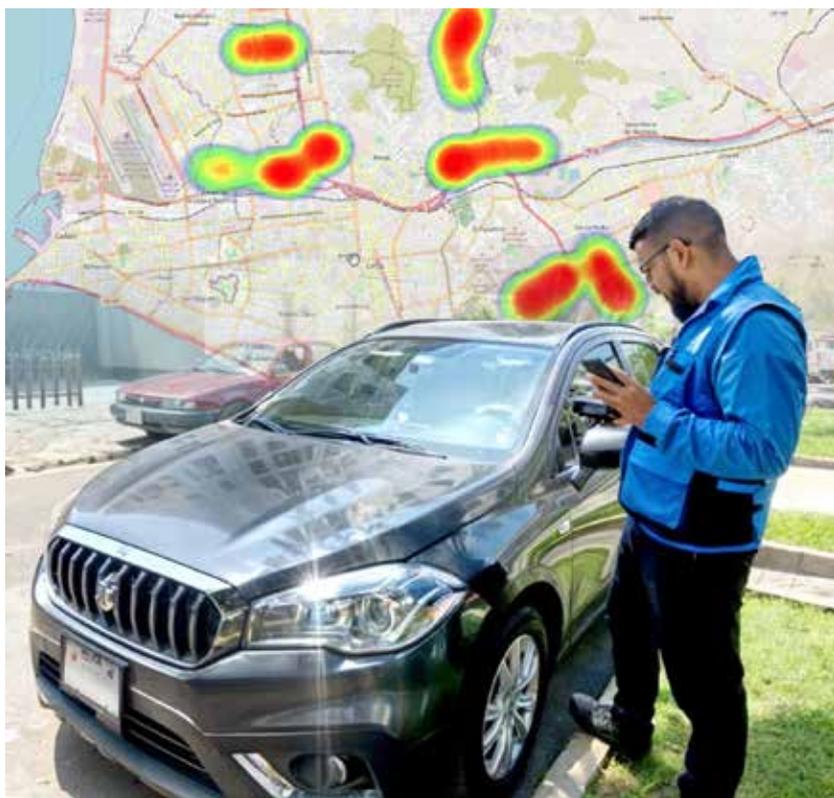
3.8.11 EMPLEO DE SOFTWARE PARA LECTURA DE PAPELETAS

Éste permitió mejorar el proceso de lectura de los puntos ópticos de las papeletas por infracción de tránsito, reemplazando a otros equipos de lectura obsoletos,

reduciendo de esta manera los tiempos de procesamiento y optimizando los recursos.

3.8.12 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO INFOMÓVIL

En el primer semestre del 2023, se realizó un rediseño y mejora en este servicio, permitiendo al colaborador acceder a contenido en línea con la finalidad de informar al ciudadano sobre su deuda, mediante un estado de cuenta. Asimismo, se implementó una plataforma de gestión que permite, en tiempo real, conocer la ubicación georreferenciada del colaborador y las placas vehiculares consultadas.



3.9 RESPONSABILIDAD SOCIAL

3.9.1 CAMPAÑA DE AYUDA SOCIAL A DAMNIFICADOS POR EL CICLÓN YAKU

En el mes de marzo, en el marco de las labores de voluntariado del programa de Responsabilidad Social del SAT, un equipo de funcionarios y colaboradores se unieron a la campaña solidaria de la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML), en favor de las familias damnificadas por las intensas lluvias del ciclón Yaku; realizando labores de limpieza en casas inundadas, a través de la remoción del lodo y piedras. Asimismo, se donó material de lona reciclado a la Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres de la MML, con la finalidad de que sea usado en beneficio de los damnificados.



3.9.2 DONACIÓN A RESIDENCIA DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS

El SAT de Lima, a través de la Oficina de Imagen Institucional, desplegó una campaña de acopio de víveres y otros productos de primera necesidad entre los colaboradores de la institución, con la finalidad de llevar ayuda social en el marco de las fiestas navideñas a cerca de 350 adultos mayores en estado de abandono o vulnerabilidad, pertenecientes a la Residencia de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados. También, se entregaron prendas de vestir, pañales geriátricos y mandiles hospitalarios para el personal a cargo del cuidado de los adultos mayores.

3.9.3 ASISTENCIA PARA LOS ADULTOS MAYORES

Se brindó apoyo emocional a los adultos mayores de la Residencia Geriátrica Casa Peniel, en Cercado de Lima, a través de actividades recreativas y juegos lúdicos, además, especialistas les enseñaron a realizar pausas activas como un hábito fundamental para la buena salud.



3.9.4 DONACIÓN DE MATERIAL RECICLADO

Se benefició a un total de 379 personas en estado de vulnerabilidad, a través de 11 campañas internas en las que se acopió material en desuso. Entre los beneficiarios se encuentra la Asociación de Ayuda al Niño Quemado (Aniquem), quienes recibieron papel reciclado para cofinanciar la rehabilitación de niños sobrevivientes de quemaduras. Además, se recolectó un total de 11 000 tapitas de plástico que fueron donadas a las ONG Manos Unidas en Solidaridad Perú y Traperos de Emaus Lima.



3.9.5 COLECTA PÚBLICA DE LA LIGA CONTRA EL CÁNCER

En el mes de setiembre del 2023, colaboradores del SAT de Lima demostraron su gran compromiso y solidaridad, al participar de manera activa en la recaudación organizada por la Liga contra el Cáncer. Voluntarios de dicha institución, debidamente identificados, recorrieron las oficinas y gerencias promoviendo las donaciones que tienen como objetivo contribuir en la disminución de la incidencia del cáncer en el Perú, así como apoyar a las personas más vulnerables en su lucha contra esta terrible enfermedad. Además, se coordinó la instalación de alcancías en los módulos de atención al público de las distintas sedes del SAT, con la finalidad de que los contribuyentes y administrados también puedan apoyar esta noble causa.





LA CIUDAD DE LIMA A
SU MADRE Y PATRONA
SANTA ROSA
1585 - 1617
IGLESIA PATRONAL DE LIMA
PAPA ANTONIO JERONIMO

Santuario de Santa Rosa





29

30

Por favor pase a la
siguiente ventanilla
Gracias

Por favor
siguiente
Gracias

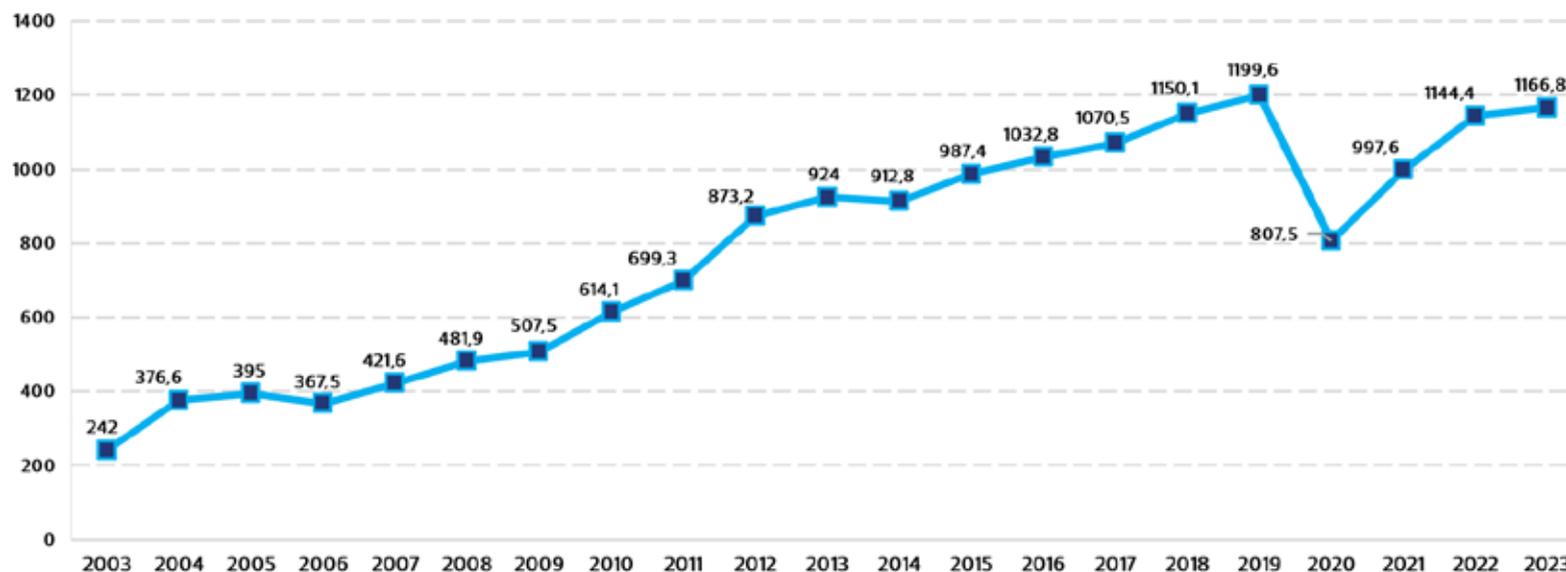
30

4

Recaudación

En el año 2023, los ingresos que el SAT recaudó, por encargo de la Municipalidad Metropolitana de Lima, ascendieron a S/1166,8 millones (ver gráfico 1), lo que representó un incremento de S/22,3 millones, crecimiento de 2 % respecto del ejercicio anterior. El resultado es explicado por el rendimiento positivo en la recaudación de conceptos tributarios y no tributarios. El concepto tributario registró una recaudación de S/503,3 millones, mientras que no tributario logró S/186,6 millones, marcando cifras históricas de recaudación. Este logro se atribuye a la exitosa gestión de cobranza de deuda de años anteriores, durante todo el 2023, junto a las campañas que el SAT promovió en los medios de comunicación y redes sociales, con relación a los descuentos que disponen los infractores para el cumplimiento del pago de sus multas de tránsito.

Gráfico 1
Ingresos de la Municipalidad Metropolitana de Lima recaudados por el SAT, 2003-2023
(Millones de soles)



Años	04-03	05-04	06-05	07-06	08-07	09-08	10-09	11-10	12-11	13-12	14-13	15-14	16-15	17-16	18-17	19-18	20-19	21-20	22-21	23-22
Var. % real	50 %	3 %	-9 %	13 %	8 %	2 %	19 %	10 %	20 %	3 %	-4 %	4 %	1 %	1 %	6 %	2 %	-34 %	19 %	6 %	-4 %

1/ Incluye compensación de S/5.1 millones en el año 2004. Incluye impuesto de acabala de otros distritos.

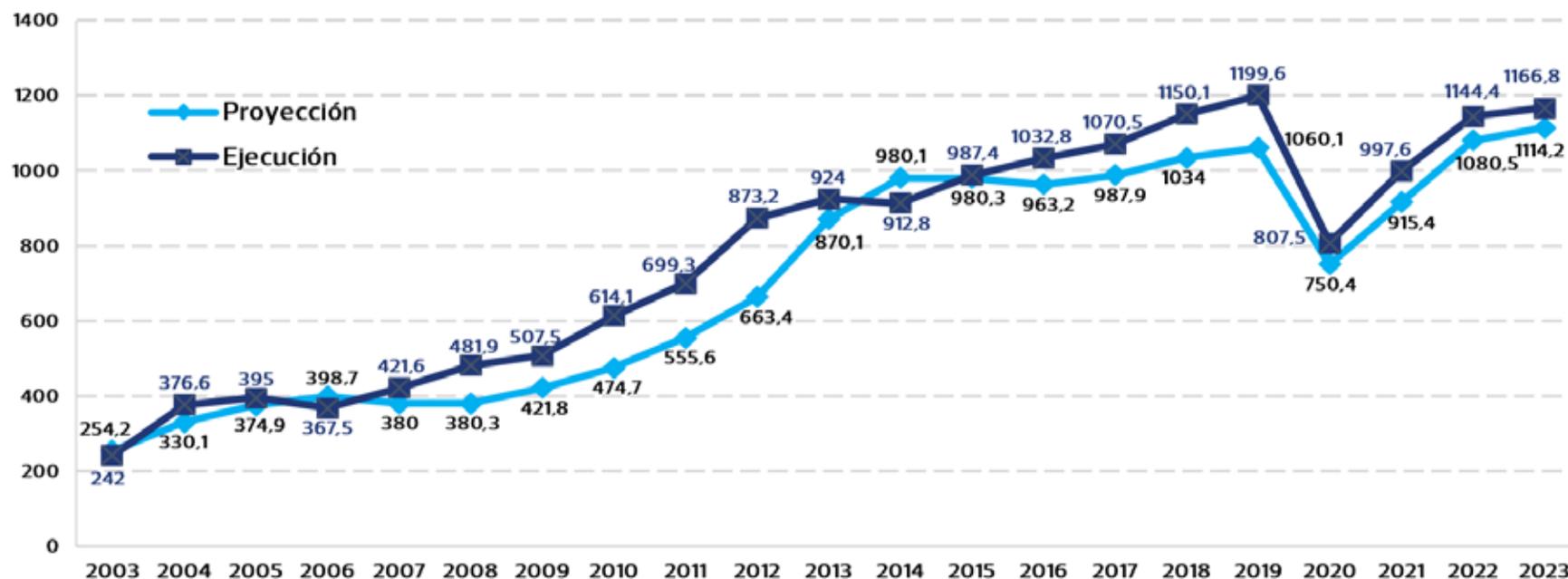
2/ Considera ingresos recaudados de multas por Setame, Reglamento de Transporte Urbano (RTU), Reglamento de Transporte de Personal y Transporte Turístico, Reglamento Escolar hasta julio de 2020, fecha en que empieza las funciones de la ATU. Después de dicha fecha, ya no se recaudó los conceptos mencionados.

Fuente: SAT, Gerencia de Finanzas

Elaboración: SAT, Oficina de Planificación y Estudios Económicos

En el gráfico 2, se muestra la comparación de la proyección y la ejecución de la recaudación del SAT, del periodo 2003 al 2023, la cual para el año 2023 ascendió a S/1114,2 millones (incluyendo el impuesto de alcabala de otros distritos), logrando un nivel de cumplimiento de 105 %.

Gráfico 2
Ingresos de la Municipalidad Metropolitana de Lima recaudados por el SAT, 2003-2023
(Millones de soles y porcentajes)



Año	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Cumplimiento	95 %	114 %	105 %	92 %	111 %	127 %	120 %	129 %	126 %	132 %	106 %	93 %	101 %	107 %	108 %	111 %	113 %	108 %	109 %	106 %	105 %

Incluye compensación de S/5,1 millones en el año 2004. Incluye impuesto de alcabala de otros distritos.

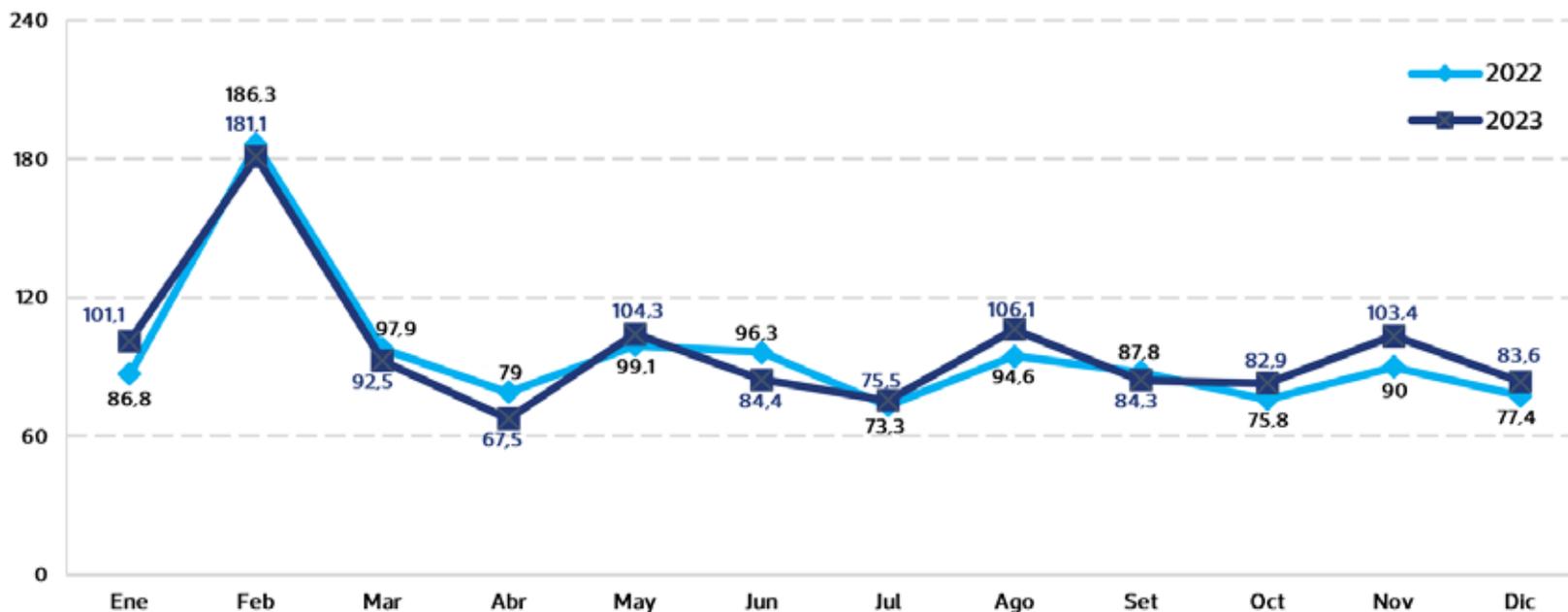
Fuente: SAT, Oficina de Planificación y Estudios Económicos, Gerencia de Finanzas

Elaboración: SAT, Oficina de Planificación y Estudios Económicos

En el gráfico 3, se muestra el comportamiento de la recaudación mensual durante el año 2023, que presentó la misma estacionalidad del año 2022, debido principalmente por las fechas de vencimiento de las cuatro cuotas a pagar de los principales tributos como el impuesto vehicular, predial y arbitrios municipales. El mayor incremento se dio en el mes de noviembre, donde la recaudación aumentó 8,4 % en términos reales respecto al mismo mes del año anterior. Sin embargo, los menores niveles se registraron en los meses de abril y junio.

Gráfico 3

Evolución mensual de los ingresos de la Municipalidad Metropolitana de Lima recaudados por el SAT, 2022-2023
(Millones de soles y porcentaje)



Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Var. % real	7,2 %	-10,5 %	-12,8 %	-20,8 %	-2,4 %	-17,7 %	-2,7 %	5,9 %	-9,3 %	3,2 %	8,4 %	2,0 %

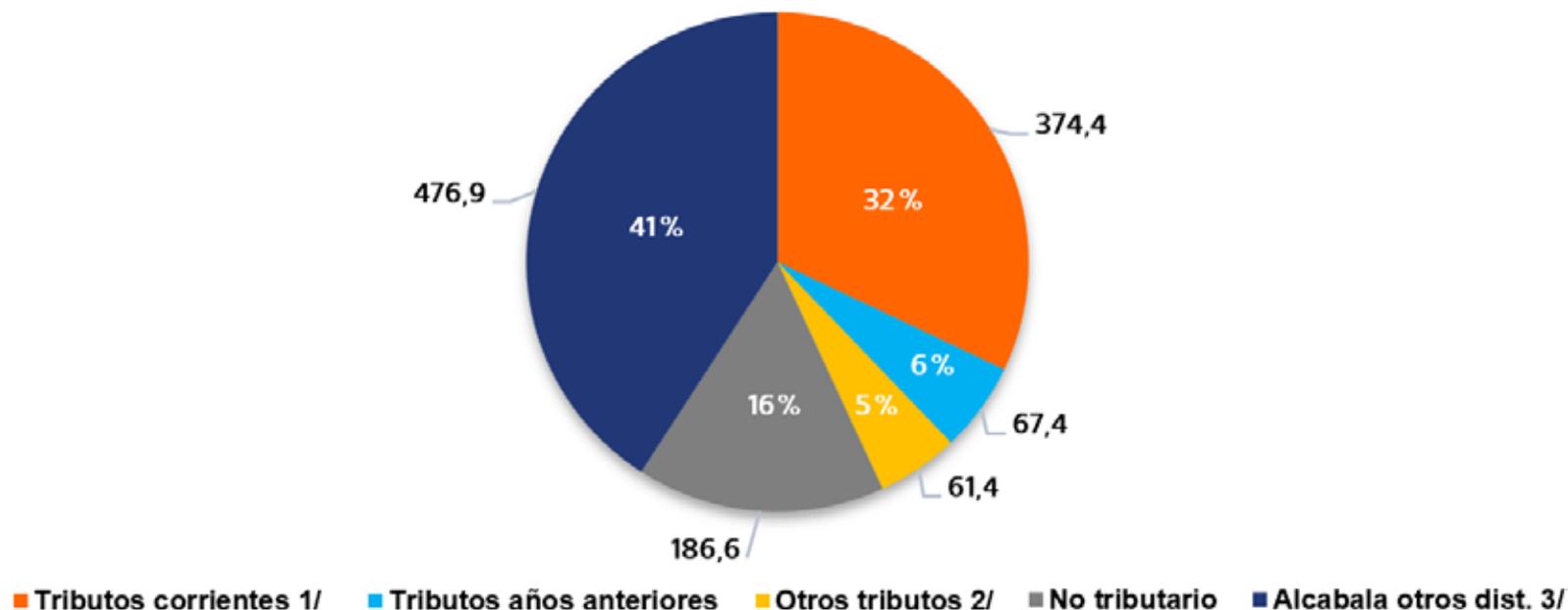
Incluye impuesto de alcabala de otros distritos.

Fuente: SAT, Gerencia de Finanzas

Elaboración: SAT, Oficina de Planificación y Estudios Económicos

En el gráfico 4, se muestran los conceptos más representativos de la recaudación del SAT, que para el año 2023 fueron el impuesto de alcabala de otros distritos y los principales tributos corrientes (impuesto vehicular, predial y arbitrios), logrando participaciones del 41 % y 32 %, respectivamente.

Gráfico 4
Ingresos de la MML recaudados por el SAT, 2023
 (Millones de soles y porcentajes)



1/ Comprende impuesto vehicular, predial y arbitrios.

2/ Comprende impuestos de alcabala (Cercado de Lima), apuestas, espectáculos públicos no deportivos y juegos, fraccionamiento tributario, derechos y multas tributarias.

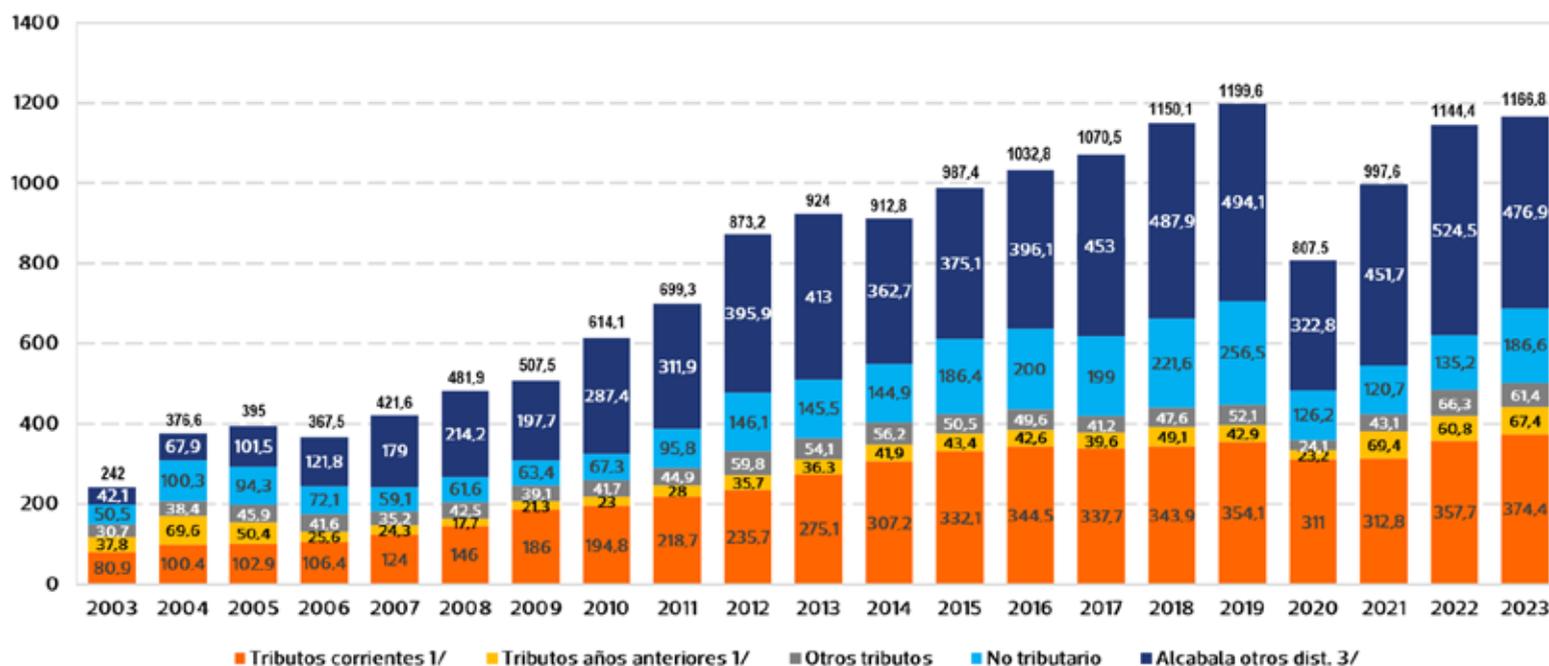
3/ Impuesto de alcabala de distritos de Lima Metropolitana diferentes del Cercado de Lima

Fuente: SAT, Gerencia de Finanzas

Elaboración: SAT, Oficina de Planificación y Estudios Económicos

La recaudación del año 2023 registró un crecimiento de 2 %, respecto del año anterior. El mayor crecimiento se registró en la recaudación de los ingresos no tributarios, 38 % más respecto del año anterior; seguido de la recaudación de los tributos de años anteriores que presentaron un crecimiento de 11 %. Cabe mencionar que, la mayor disminución se registró en los ingresos del impuesto de alcabala de otros distritos, con una disminución de 9,1 %, seguido de la recaudación de otros tributos que disminuyó en 7,5 %, tal como se muestra en el siguiente gráfico:

Gráfico 5
Ingresos de la Municipalidad Metropolitana de Lima recaudados por el SAT, 2003-2023
(Millones de soles)



AÑOS	Variación porcentual real																			
	04-03	05-04	06-05	07-06	08-07	09-08	10-09	11-10	12-11	13-12	14-13	15-14	16-15	17-16	18-17	19-18	20-19	21-20	22-21	23-22
TOTAL	50%	3%	-9%	13%	8%	2%	19%	10%	20%	3%	-4%	4%	1%	1%	6%	2%	-34%	19%	6%	-4.1%
Tributos corrientes 1/	20%	1%	1%	15%	11%	24%	3%	9%	4%	14%	8%	4%	0%	-5%	1%	1%	-14%	-3%	6%	-1%
Tributos años anteriores 1/	78%	-29%	-50%	-7%	-31%	17%	6%	18%	23%	-1%	12%	0%	-5%	-9%	22%	-15%	-47%	187%	-19%	4%
Otros tributos 2/	21%	18%	-11%	-17%	14%	-11%	5%	4%	29%	-12%	1%	-13%	-5%	-19%	14%	7%	-54%	72%	43%	-13%
No tributario	91%	-7%	-25%	-19%	-1%	0%	5%	38%	47%	-3%	-4%	24%	4%	-3%	10%	13%	-52%	-8%	4%	30%
Alcabala otros dist. 3/	56%	47%	18%	44%	13%	-10%	43%	5%	22%	1%	-15%	0%	2%	11%	6%	-1%	-36%	35%	8%	-14%

Incluye compensación de S/ 5,1 millones en el año 2004.

Incluye ingresos recaudados de multas por Setame, Reglamento de Transporte Urbano (RTU), Reglamento de Transporte de Personal y Transporte Turístico, Reglamento Escolar hasta julio 2020, fecha en que empieza las funciones la ATU.

1/ Comprende impuesto vehicular, predial y arbitrios.

2/ Comprende impuestos de alcabala (Cercado de Lima), apuestas, espectáculos públicos no deportivos, juegos, y tragamonedas, BERTRIMUN, fraccionamiento tributario, licencias, derechos y multas tributarias.

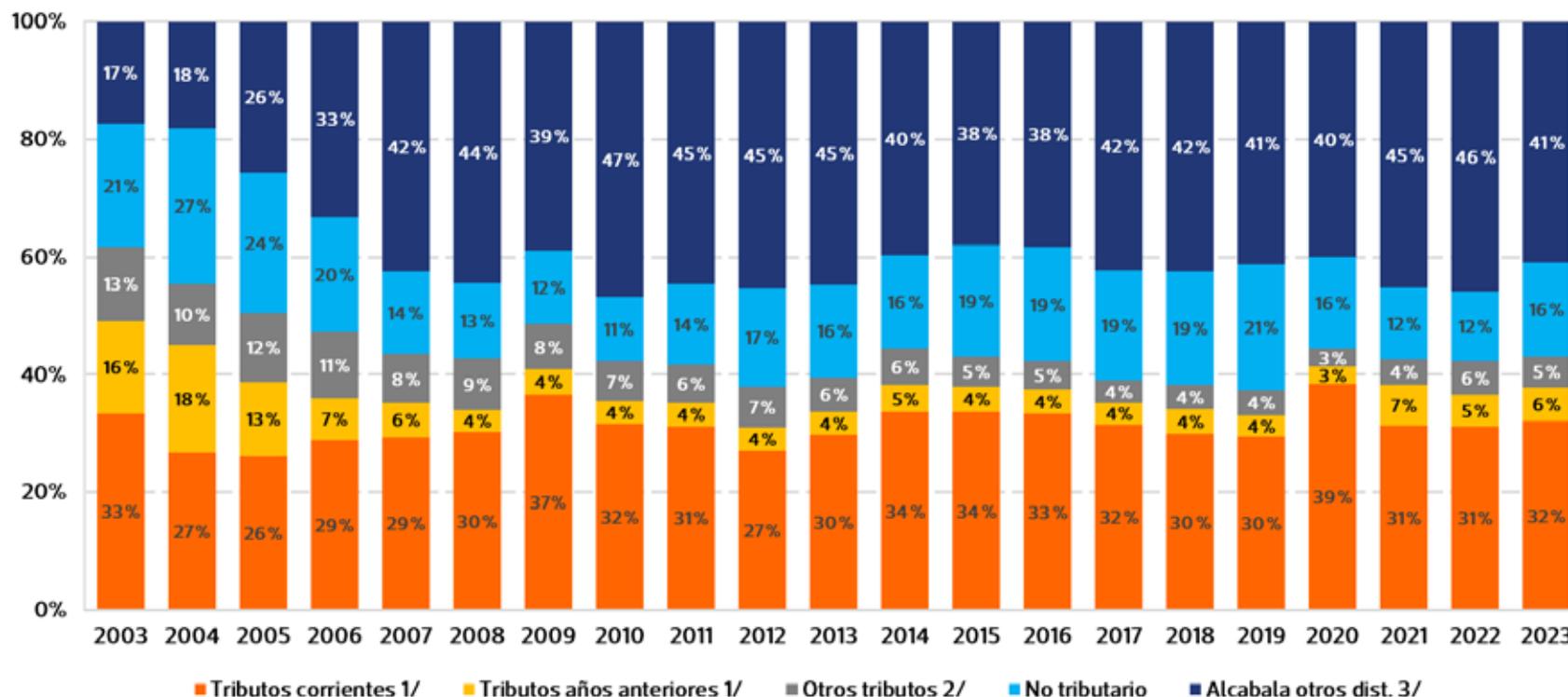
3/ Impuesto de alcabala de distritos de Lima Metropolitana diferentes del Cercado de Lima

Fuente: SAT, Gerencia de Finanzas

Elaboración: SAT, Oficina de Planificación y Estudios Económicos

El gráfico 6 corresponde a la estructura porcentual de la recaudación del SAT, la cual ha cambiado a través de los años. Desde el 2006, el impuesto de alcabala de otros distritos representa la mayor participación porcentual en la recaudación anual. Así, para el 2023 la participación del impuesto de alcabala de otros distritos representó el 41 % de la recaudación.

Gráfico 6
Ingresos de la Municipalidad Metropolitana de Lima recaudados por el SAT, 2003-2023
(Estructura porcentual)



Incluye compensación de S/5,1 millones en el año 2004.

Incluye ingresos recaudados de multas por Setame, Reglamento de Transporte Urbano (RTU), Reglamento de Transporte de Personal y Transporte Turístico, Reglamento Escolar hasta julio 2020, fecha en que empieza las funciones de la ATU.

1/ Comprende impuesto predial, impuesto vehicular y arbitrios.

2/ Comprende impuestos de alcabala (Cercado de Lima), apuestas, espectáculos públicos no deportivos, juegos, y tragamonedas, BERTRIMUN, fraccionamiento tributario, licencias, derechos y multas tributarias.

3/ Impuesto de alcabala de distritos de Lima Metropolitana diferentes del Cercado de Lima

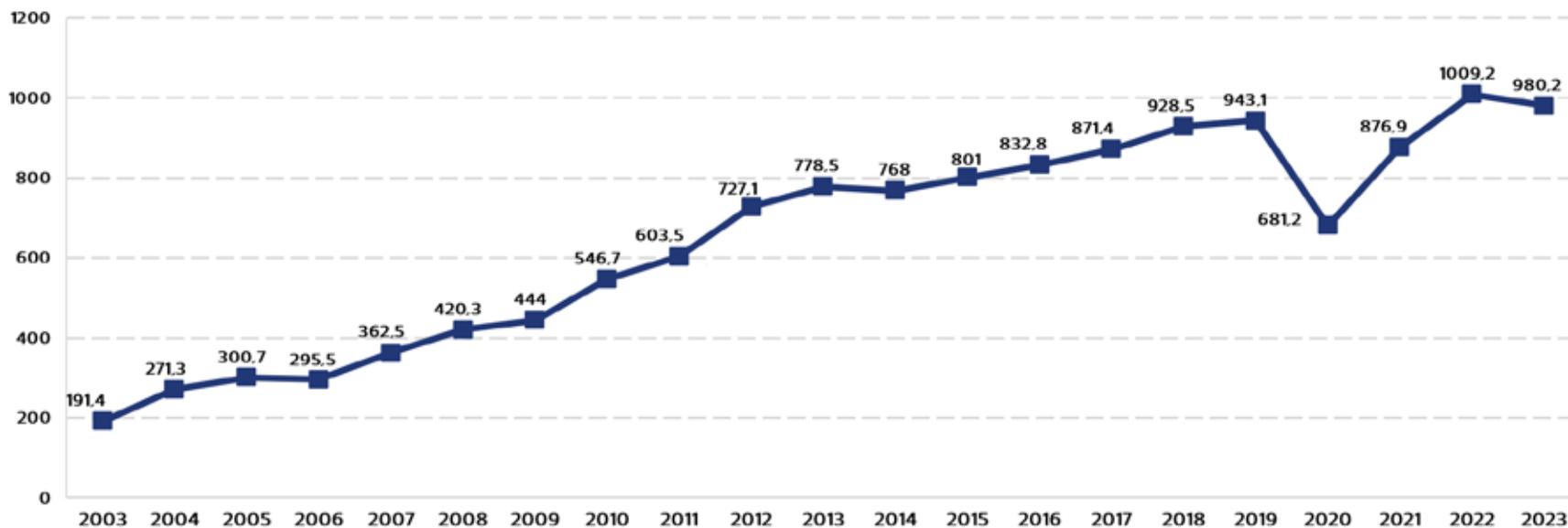
Fuente: SAT, Gerencia de Finanzas

Elaboración: SAT, Oficina de Planificación y Estudios Económicos

4.1. PRINCIPALES INGRESOS TRIBUTARIOS

En el gráfico 7, se muestra la recaudación por conceptos tributarios del año 2023, la misma que fue de S/980,2 millones. Estos ingresos tributarios disminuyeron 2,9 %, respecto del año anterior (S/1009,2 millones) debido, principalmente, por la disminución de la recaudación del impuesto de alcabala de otros distritos, producto de la contracción del sector inmobiliario.

Gráfico 7
Ingresos tributarios recaudados por el SAT, 2003-2023
(Millones de soles y porcentaje)



Años	04-03	05-04	06-05	07-06	08-07	09-08	10-09	11-10	12-11	13-12	14-13	15-14	16-15	17-16	18-17	19-18	20-19	21-20	22-21	23-22
Var. % Real	39%	7%	-4%	21%	10%	3%	21%	7%	16%	4%	-4%	1%	0%	2%	5%	-1%	-29%	24%	7%	-8%

Incluye compensación de S/5,1 millones en el año 2004. Incluye impuesto de alcabala de otros distritos.

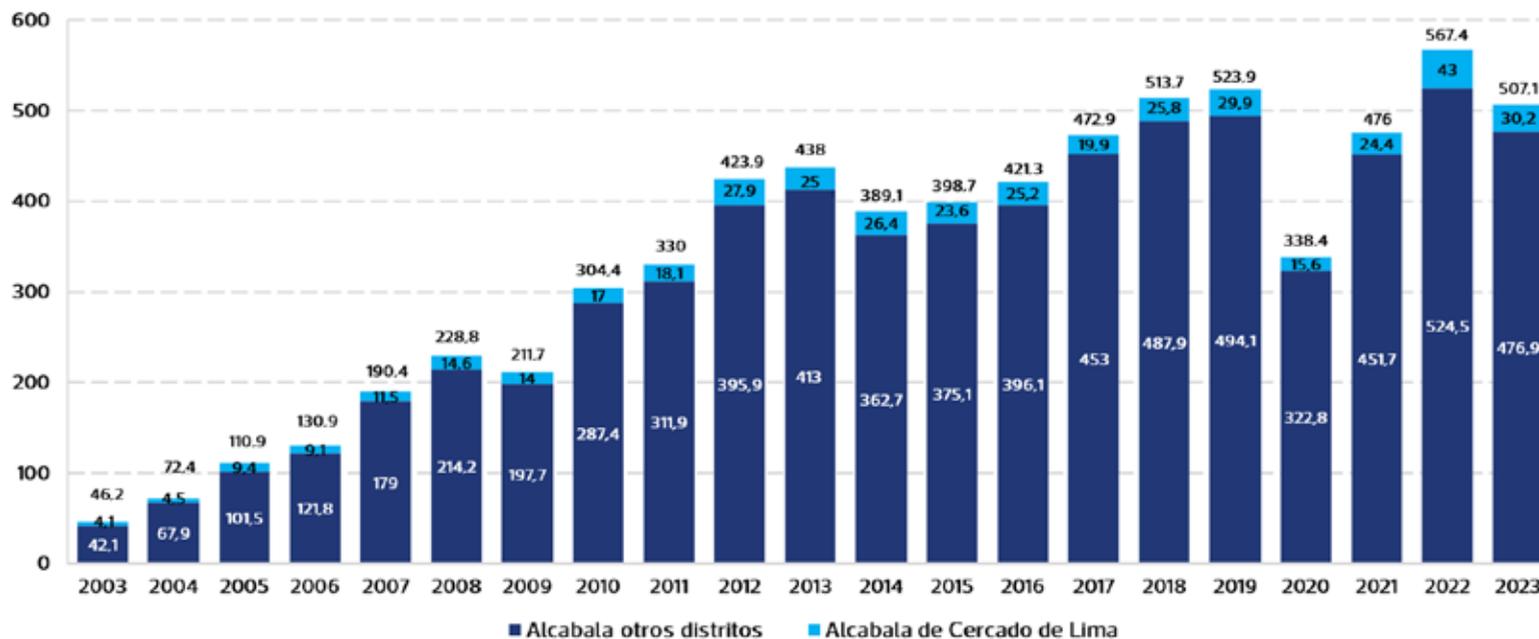
Fuente: SAT, Gerencia de Finanzas

Elaboración: SAT, Oficina de Planificación y Estudios Económicos

IMPUESTO DE ALCABALA

En el gráfico 8, se muestra que la recaudación del impuesto de alcabala del año 2023, la cual fue de S/507,1 millones y comprende alcabala de otros distritos y del Cercado de Lima. Esto representa una disminución de 10,6 %, respecto del año anterior (S/567,4 millones), explicado principalmente por la contracción del sector inmobiliario en el año 2023, debido al impacto del ciclón Yaku y a la inestabilidad política del país. En el año 2023 la participación del impuesto de alcabala (otros distritos y Cercado de Lima) con relación a la recaudación total fue de 43,5 %.

Gráfico 8
Recaudación del impuesto de alcabala, 2003-2023
(Millones de soles)



Años	04-03	05-04	06-05	07-06	08-07	09-08	10-09	11-10	12-11	13-12	14-13	15-14	16-15	17-16	18-17	19-18	20-19	21-20	22-21	23-22
Var. % Real	51%	51%	16%	43%	14%	-10%	42%	5%	24%	1%	-14%	-1%	2%	9%	7%	-0.1%	-37%	35%	10%	-16%

Fuente: SAT, Gerencia de Finanzas

Elaboración: SAT, Oficina de Planificación y Estudios Económicos

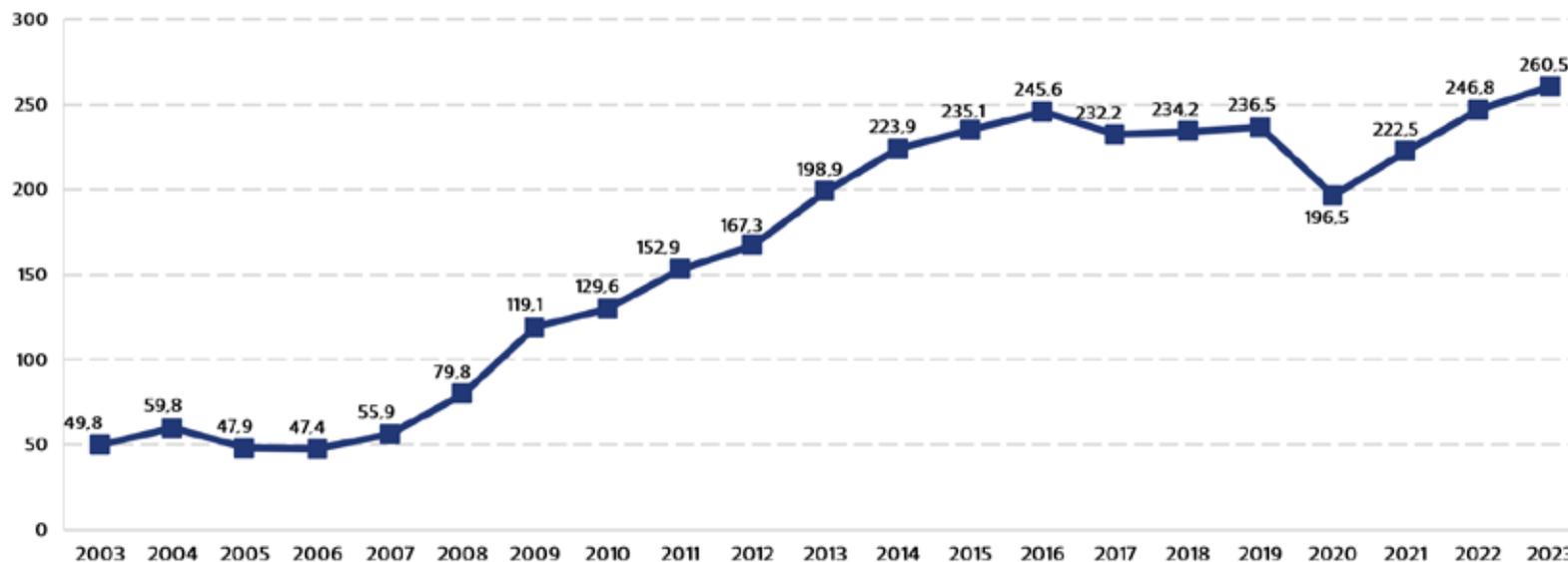
Cabe señalar que desde el año 2002, el SAT administra la recaudación del impuesto correspondiente a otros distritos.

IMPUESTO AL PATRIMONIO VEHICULAR

La recaudación del impuesto al patrimonio vehicular para el año 2023 ascendió a S/260,5 millones (incluyendo impuesto corriente y de años anteriores), lo que implicó un crecimiento de 5,6 % respecto del año anterior (S/246,8 millones).

En el siguiente gráfico se puede observar que este concepto mantuvo una tendencia creciente desde el año 2007 hasta el año 2016, la cual se explica por el dinamismo del mercado vehicular. Por otro lado, después de la pandemia los ingresos mantienen una tendencia positiva, recaudándose en el año 2023 un monto histórico.

Gráfico 9
Recaudación del impuesto al patrimonio vehicular, 2003-2023
(Millones de soles)



Años	04-03	05-04	06-05	07-06	08-07	09-08	10-09	11-10	12-11	13-12	14-13	15-14	16-15	17-16	18-17	19-18	20-19	21-20	22-21	23-22
Var. % Real	16 %	-21 %	-3 %	16 %	35 %	45 %	7 %	14 %	6 %	16 %	9 %	1 %	1 %	-8 %	0 %	-1 %	-18 %	9 %	3 %	-1 %

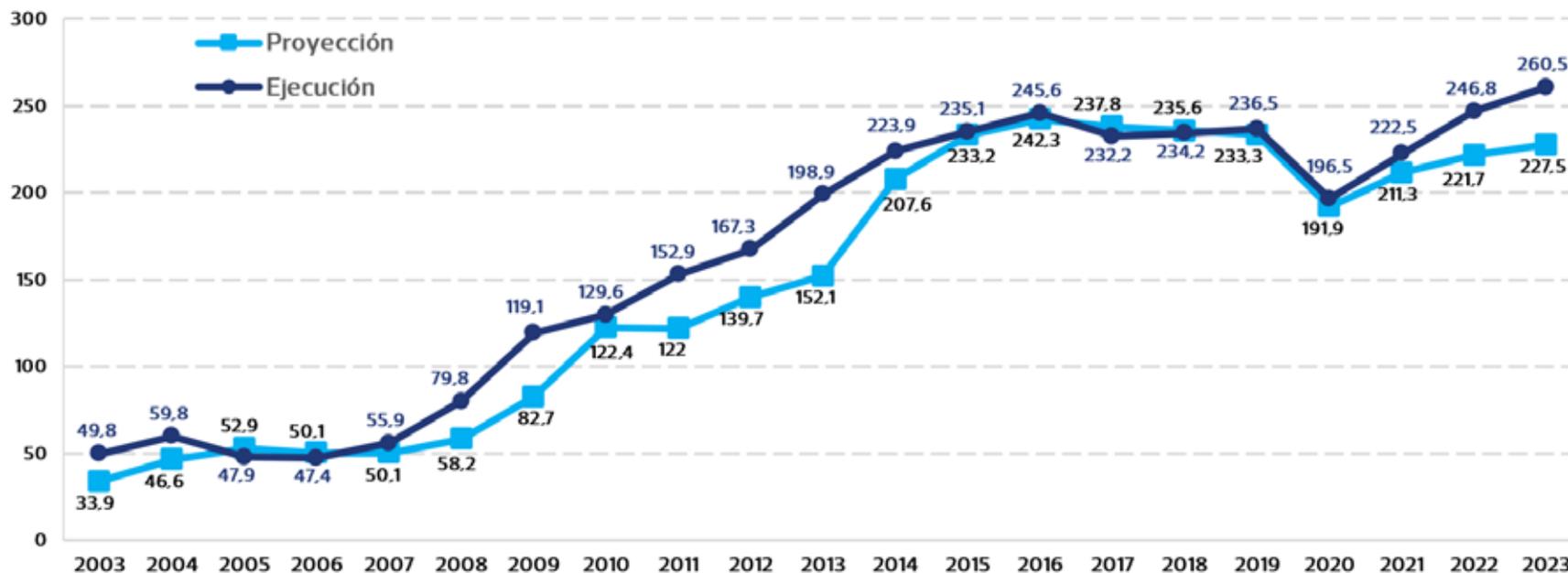
Incluye impuesto corriente y de años anteriores.

Fuente: SAT, Gerencia de Finanzas

Elaboración: SAT, Oficina de Planificación y Estudios Económicos

Asimismo, en el gráfico 10 se aprecia que la recaudación de este impuesto en el año 2023 logró un cumplimiento de 115 %, sobre los montos proyectados para ese periodo (S/227,5 millones).

Gráfico 10
Impuesto al patrimonio vehicular: proyectado y ejecutado, 2003-2023
(Millones de soles)



Año	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Cumplimiento	147%	128%	91%	95%	112%	137%	144%	106%	125%	120%	131%	108%	101%	101%	98%	99%	101%	108%	105%	111%	115%

Incluye impuesto corriente y de años anteriores.

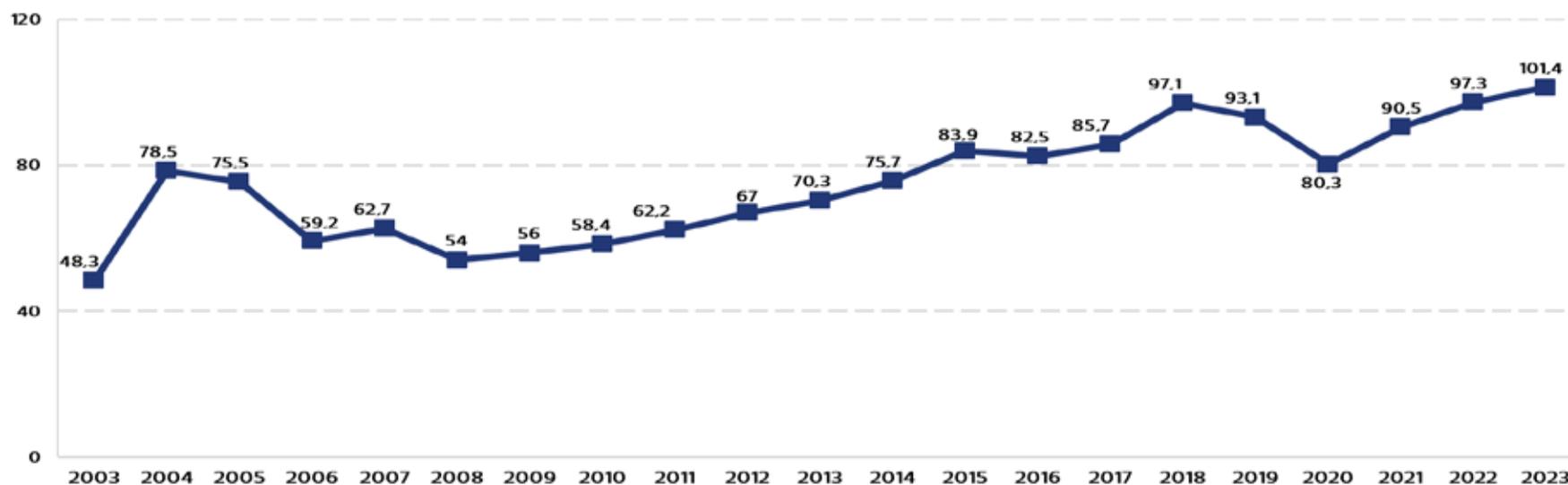
Fuente: SAT, Oficina de Planificación y Estudios Económicos, Gerencia de Finanzas

Elaboración: SAT, Oficina de Planificación y Estudios Económicos

ARBITRIOS

En el gráfico 11, se muestra que la recaudación de arbitrios del año 2023 fue de S/101,4 millones (incluyendo arbitrios corrientes y de años anteriores), lo que significó un crecimiento de 4,2 % respecto al monto obtenido en el año anterior (S/97,3 millones).

Gráfico 11
Recaudación de arbitrios, 2003-2023
(Millones de soles)



Años	04-03	05-04	06-05	07-06	08-07	09-08	10-09	11-10	12-11	13-12	14-13	15-14	16-15	17-16	18-17	19-18	20-19	21-20	22-21	23-22
Var. % Real	63%	-9%	-23%	4%	-19%	1%	3%	3%	4%	2%	4%	7%	-5%	1%	12%	-6%	-15%	8%	-0.3%	-2%

Incluye compensación de S/2,9 millones en el año 2004.

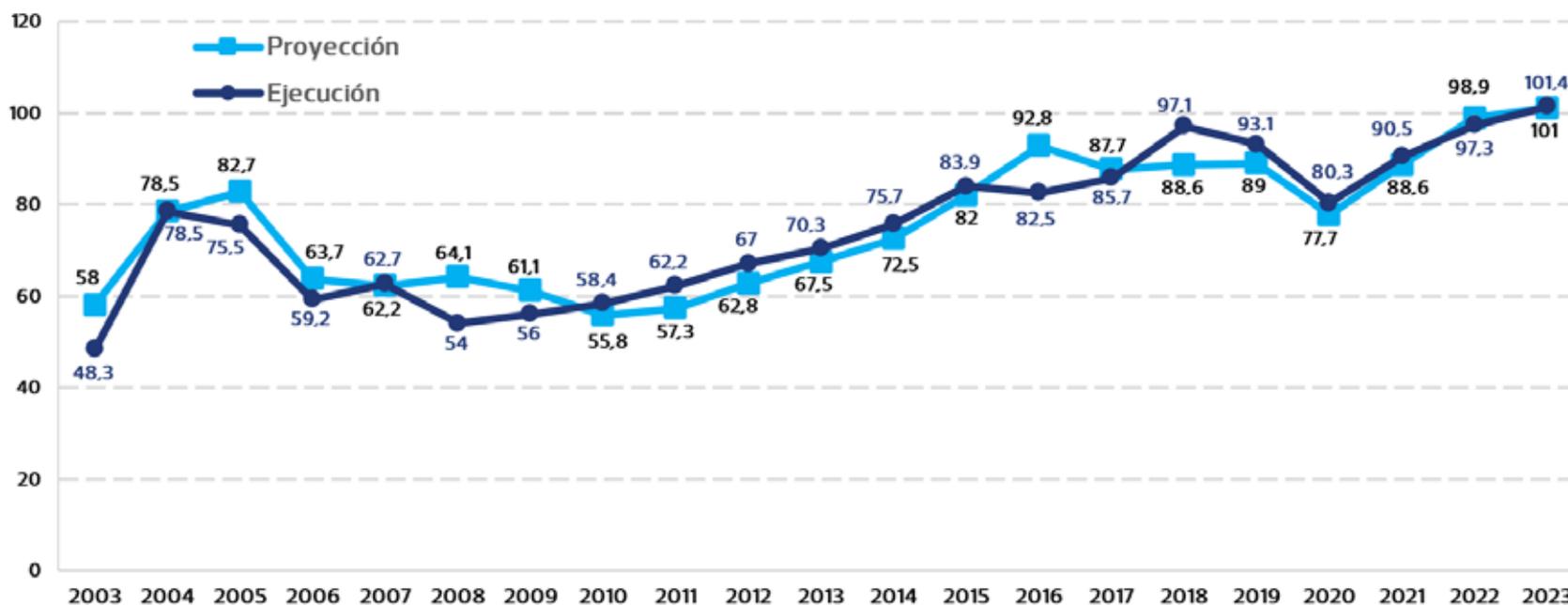
Incluye arbitrios corrientes y de años anteriores.

Fuente: SAT, Gerencia de Finanzas

Elaboración: SAT, Oficina de Planificación y Estudios Económicos

Por otra parte, en el gráfico 12 se aprecia que los ingresos alcanzados en el año 2023 por el concepto de arbitrios municipales (incluyendo deuda corriente y de años anteriores), lograron un cumplimiento de 101 % sobre los montos proyectados para ese período (S/101 millones).

Gráfico 12
Arbitrios: proyectado y ejecutado, 2003-2023
(Millones de soles)



Año	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Cumplimiento	83%	104%	91%	93%	101%	84%	92%	105%	109%	107%	104%	104%	102%	89%	98%	110%	105%	103%	102%	98%	101%

Incluye compensación de S/2,9 millones en el año 2004.

Incluye arbitrios corrientes y de años anteriores.

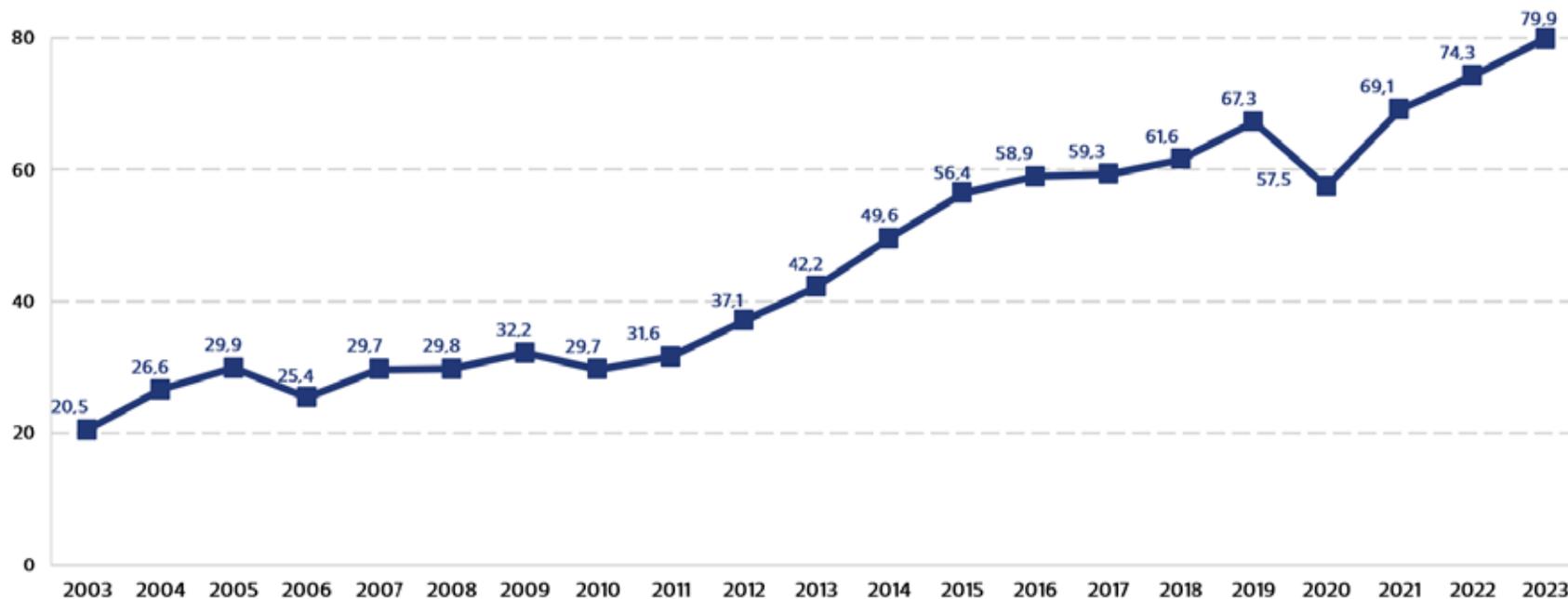
Fuente: SAT, Oficina de Planificación y Estudios Económicos, Gerencia de Finanzas

Elaboración: SAT, Oficina de Planificación y Estudios Económicos

IMPUESTO PREDIAL

Tal como se muestra en el gráfico 13, la recaudación del impuesto predial del año 2023 fue de S/79,9 millones (incluyendo deuda corriente y de años anteriores), lo que representó un crecimiento de 7,5 % respecto del año anterior (S/74,3 millones).

Gráfico 13
Recaudación de impuesto predial, 2003-2023
(Millones de soles)



Años	04-03	05-04	06-05	07-06	08-07	09-08	10-09	11-10	12-11	13-12	14-13	15-14	16-15	17-16	18-17	19-18	20-19	21-20	22-21	23-22
Var. % Real	35 %	3 %	-17 %	15 %	-5 %	5 %	-9 %	3 %	13 %	11 %	14 %	10 %	1 %	-2 %	3 %	7 %	-16 %	16 %	-0,4 %	1 %

Incluye deuda corriente y de años anteriores.

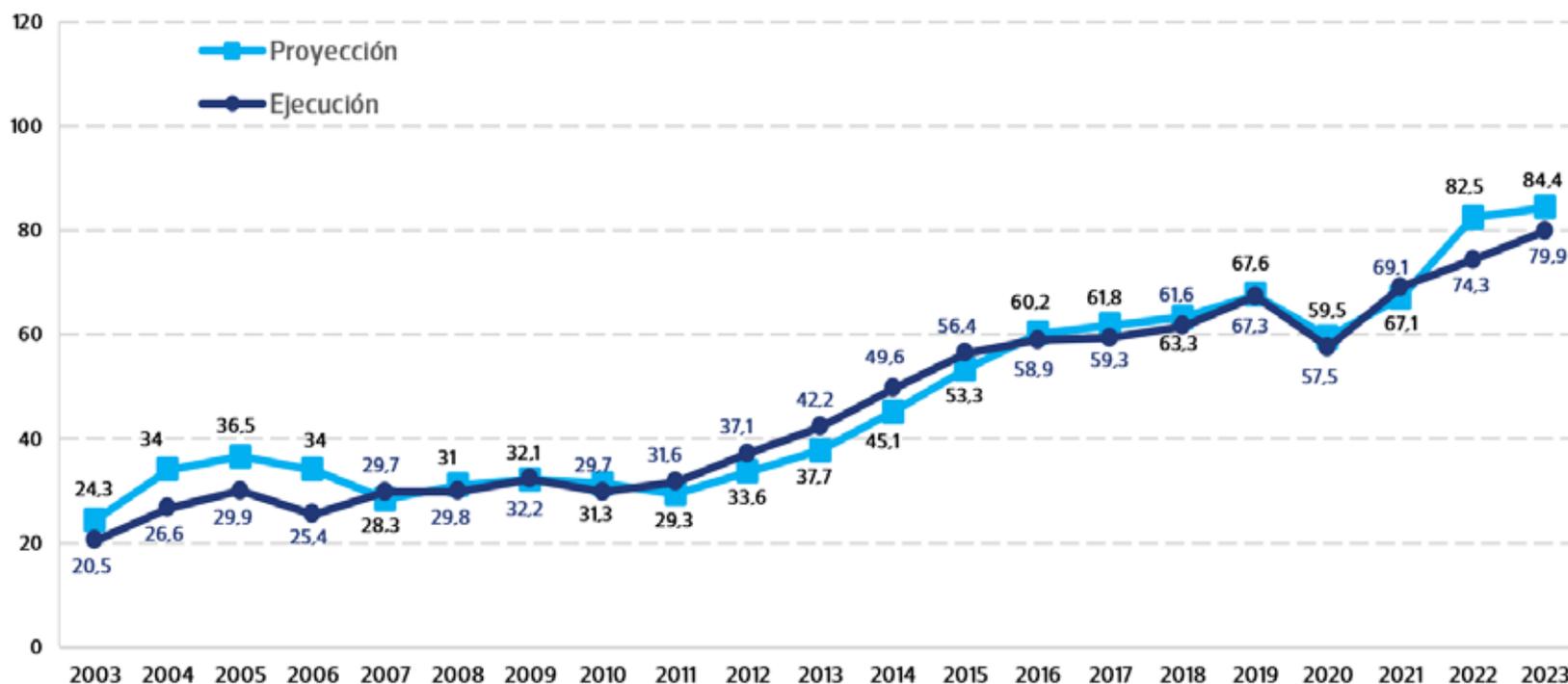
Incluye compensación de S/2,1 millones en el año 2004.

Fuente: SAT, Gerencia de Finanzas

Elaboración: SAT, Oficina de Planificación y Estudios Económicos

Asimismo, en el gráfico 14 se aprecia que los ingresos alcanzados por este concepto en el año 2023, lograron un cumplimiento de 95 % sobre los montos proyectados para ese periodo (S/84,4 millones), ello debido al menor crecimiento de la recaudación de la deuda corriente.

Gráfico 14
Impuesto predial: proyectado y ejecutado, 2003-2023
(Millones de soles)



Año	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Cumplimiento	84%	84%	82%	75%	105%	96%	100%	95%	108%	110%	112%	110%	106%	98%	96%	97%	99%	97%	103%	90%	95%

Incluye impuesto corriente y de años anteriores.

Incluye compensación de S/2,1 millones en el año 2004.

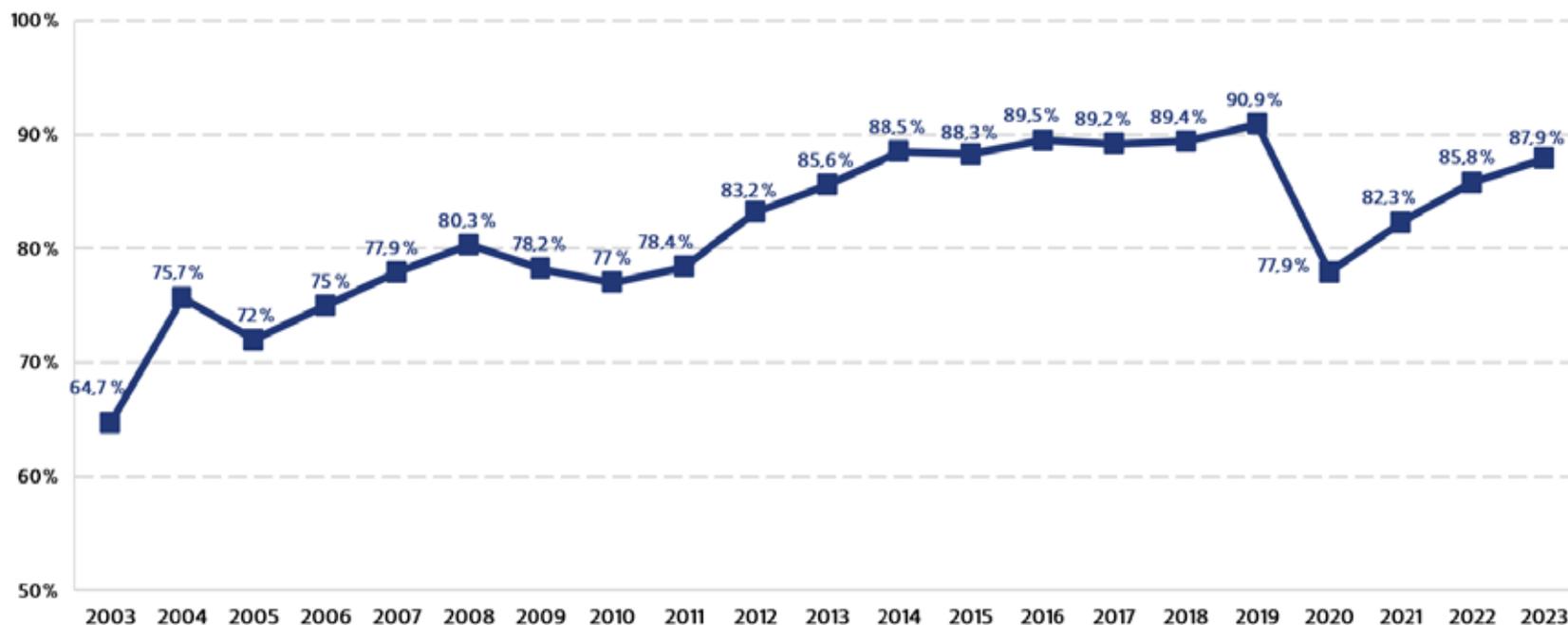
Fuente: SAT, Oficina de Planificación y Estudios Económicos, Gerencia de Finanzas

Elaboración: SAT, Oficina de Planificación y Estudios Económicos

4.2. EFECTIVIDAD GENERAL DE LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA

Hasta el año 2019, la efectividad general de la recaudación tributaria se había incrementado progresivamente a lo largo de los años¹. Sin embargo, esta tendencia creciente se vio interrumpida el año 2020 debido a la crisis sanitaria y económica que afectó el nivel de ingresos de los contribuyentes. Para el año 2023, la efectividad tributaria mantiene la tendencia ascendente en 2,1 puntos porcentuales con relación a la efectividad obtenida en el año anterior.

Gráfico 15
Efectividad general de la recaudación tributaria, 2003-2023
(Porcentajes)



Si se considera el monto de compensación registrado en el año 2015 (S/3,9 millones), como pago efectivo, la efectividad de dicho año habría llegado a 89,3%.

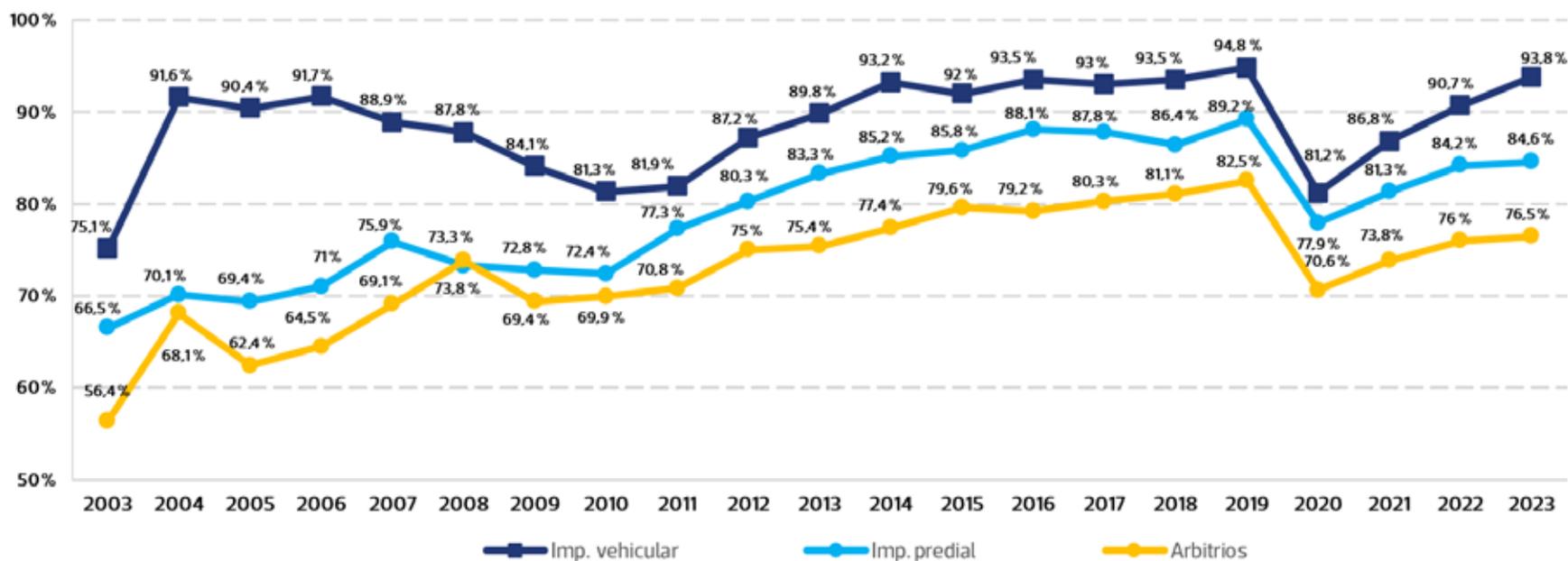
Fuente: SAT, Oficina de Planificación y Estudios Económicos

Elaboración: SAT, Oficina de Planificación y Estudios Económicos

¹ La efectividad de recaudación tributaria se define como el ratio entre la recaudación del tributo corriente realizada en el año y la emisión de dicho tributo al final del año (considerando solo los montos del tributo, sin reajuste ni interés moratorio).

En el gráfico 16, se muestra la efectividad tributaria a nivel desagregado, donde se visualiza una tendencia ascendente en la efectividad de los tres principales conceptos tributarios. La efectividad del impuesto al patrimonio vehicular en el año 2023 alcanzó 93,8 %, ascendiendo 3,1 puntos porcentuales respecto del año 2022. Asimismo, la efectividad del impuesto predial subió con relación al año 2022, registrando 84,6 %. Finalmente, la efectividad de los arbitrios municipales ascendió a 76,5 %, 0,5 puntos porcentuales más respecto del año anterior.

Gráfico 16
Efectividad de la recaudación por concepto tributario, 2003-2023
(Porcentajes)



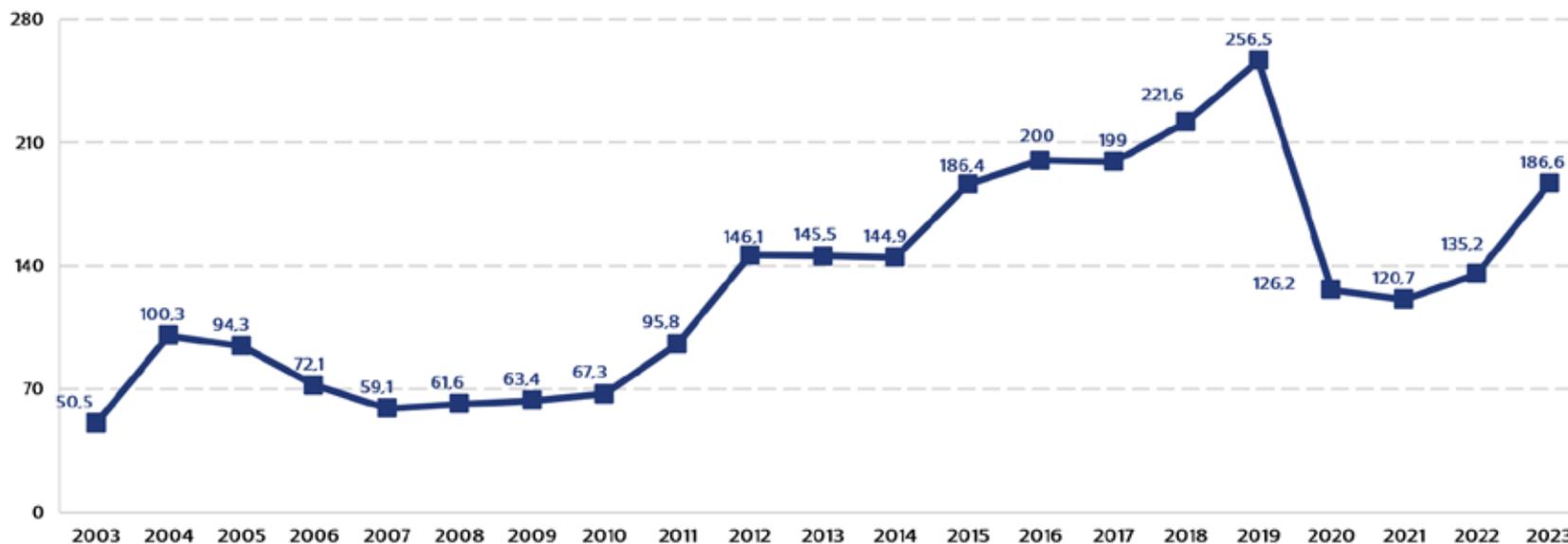
	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Imp. vehicular	75,1%	91,6%	90,4%	91,7%	88,9%	87,8%	84,1%	81,3%	81,9%	87,2%	89,8%	93,2%	92,0%	93,5%	93,0%	93,5%	94,8%	81,2%	86,8%	90,7%	93,8%
Imp. predial	66,5%	70,1%	69,4%	71,0%	75,9%	73,3%	72,8%	72,4%	77,3%	80,3%	83,3%	85,2%	85,8%	88,1%	87,8%	86,4%	89,2%	77,9%	81,3%	84,2%	84,6%
Arbitrios	56,4%	68,1%	62,4%	64,5%	69,1%	73,8%	69,4%	69,9%	70,8%	75,0%	75,4%	77,4%	79,6%	79,2%	80,3%	81,1%	82,5%	70,6%	73,8%	76,0%	76,5%

Fuente: SAT, Oficina de Planificación y Estudios Económicos
Elaboración: SAT, Oficina de Planificación y Estudios Económicos

4.3. PRINCIPALES INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Para los conceptos no tributarios, la recaudación llegó a S/186,6 millones, lo que representó un crecimiento de 38 % respecto del año anterior (S/135,2 millones), marcando cifras históricas de recaudación (sin considerar ingresos de los conceptos de la ATU que el SAT ya no viene recaudando desde julio del 2020). Este logro se atribuye a la exitosa gestión de cobranza de deuda de años anteriores.

Gráfico 17
Ingresos no tributarios recaudados por el SAT ^{1/}, 2003-2023
(Millones de soles)



Años	04-03	05-04	06-05	07-06	08-07	09-08	10-09	11-10	12-11	13-12	14-13	15-14	16-15	17-16	18-17	19-18	20-19	21-20	22-21	23-22
Var. % Real	91%	-7%	-25%	-19%	-1%	0%	5%	38%	47%	-3%	-4%	24%	4%	-3%	10%	13%	-52%	-8%	4%	30%

1/ Considera ingresos recaudados de multas por Setame, Reglamento de Transporte Urbano (RTU), Reglamento de Transporte de Personal y Transporte Turístico, Reglamento Escolar hasta julio 2020, fecha en que empieza las funciones de la ATU.

Fuente: SAT, Gerencia de Finanzas

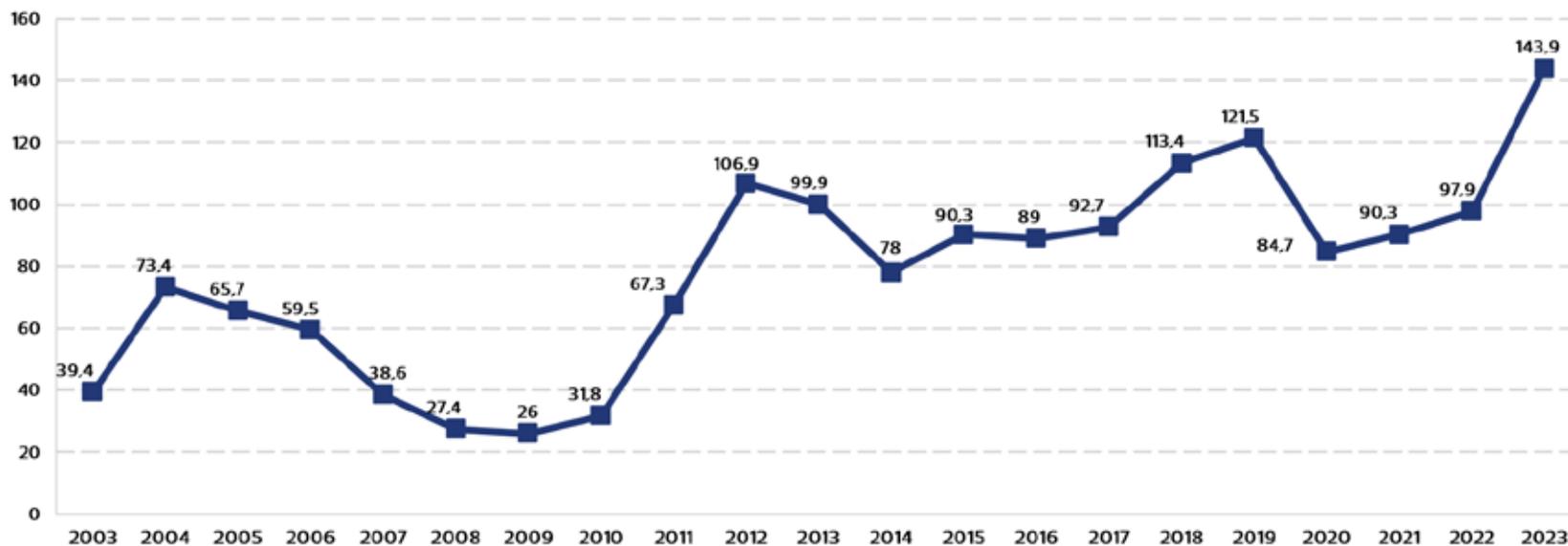
Elaboración: SAT, Oficina de Planificación y Estudios Económicos

Asimismo, la recaudación de estos conceptos en el año 2023 logró un cumplimiento de 118 % sobre la proyección para ese año (S/158 millones).

MULTAS POR INFRACCIONES AL REGLAMENTO NACIONAL DE TRÁNSITO

Los ingresos recaudados de multas por infracciones al Reglamento Nacional de Tránsito (RNT) del 2023 fueron de S/143,9 millones, incluyendo la deuda corriente y de años anteriores, lo que significó un crecimiento de 47,1 % respecto del año 2022 (S/97,9 millones). En el año 2023, esta recaudación superó los niveles del año 2019, logrando montos de recaudación históricos, que se atribuye a la gestión de cobranza de deuda de años anteriores y a las exitosas campañas informativas en diversos medios de comunicación y redes sociales, difundiendo los descuentos que disponen los infractores para el cumplimiento del pago de sus multas de tránsito.

Gráfico 18
Recaudación de multas RGT/RNT, 2003-2023
(Millones de soles)



Años	04-03	05-04	06-05	07-06	08-07	09-08	10-09	11-10	12-11	13-12	14-13	15-14	16-15	17-16	18-17	19-18	20-19	21-20	22-21	23-22
Var. % Real	80 %	-12 %	-11 %	-36 %	-33 %	-8 %	21 %	105 %	53 %	-9 %	-24 %	12 %	-5 %	1 %	21 %	5 %	-32 %	3 %	0,4 %	38 %

Fuente: SAT, Gerencia de Finanzas

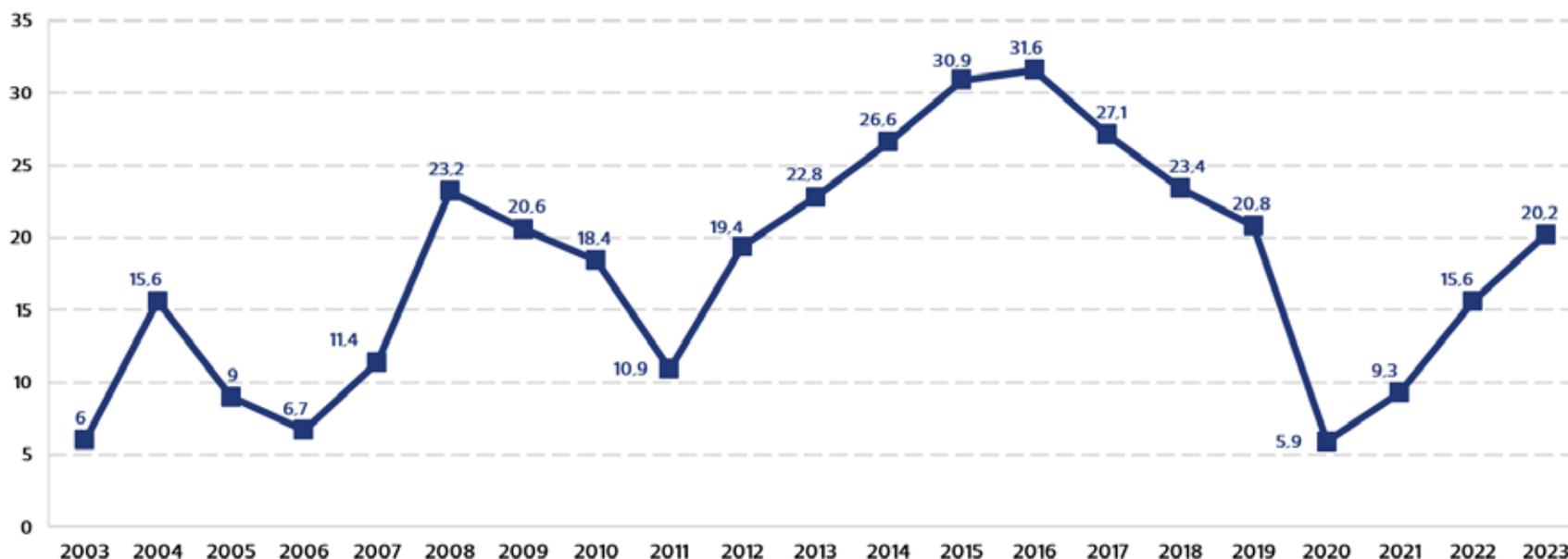
Elaboración: SAT, Oficina de Planificación y Estudios Económicos

Por otro lado, la recaudación por este concepto en el año 2023 logró un cumplimiento del 124 % sobre la proyección para ese año (S/116,5 millones).

MULTAS POR OTRAS INFRACCIONES

En el siguiente gráfico se muestran los ingresos recaudados por multas de Setame, Reglamento de Transporte Urbano (RTU), Reglamento de Transporte de Personal y Transporte Turístico, multas por el Reglamento Escolar, Reglamento de Vehículos Menores y Reglamento de Transporte de Carga (RTC). En el mes de julio del año 2020, la ATU inicia funciones y el SAT deja de tener competencia de recaudar multas por Setame, Reglamento de Transporte Urbano (RTU), Reglamento de Transporte de Personal y Transporte Turístico y multas por el Reglamento Escolar, recaudando el SAT, desde esa fecha, solo multas por Reglamento de Vehículos Menores y Reglamento de Transporte de Carga (RTC). Para el año 2023, la recaudación por dichos conceptos fue de S/20,2 millones, lo que representó un crecimiento de 30 %.

Gráfico 19
Recaudación de multas por otras infracciones^{1/}, 2003-2023



Años	04-03	05-04	06-05	07-06	08-07	09-08	10-09	11-10	12-11	13-12	14-13	15-14	16-15	17-16	18-17	19-18	20-19	21-20	22-21	23-22
Var. % Real	149%	-43%	-27%	67%	92%	-14%	-12%	-43%	71%	14%	13%	12%	-1%	-17%	-15%	-13%	-72%	52%	55%	22%

1/ Considera ingresos recaudados de multas por Setame, Reglamento de Transporte Urbano (RTU), Reglamento de Transporte de Personal y Transporte Turístico, Reglamento Escolar hasta julio 2020, fecha en que empieza las funciones de la ATU

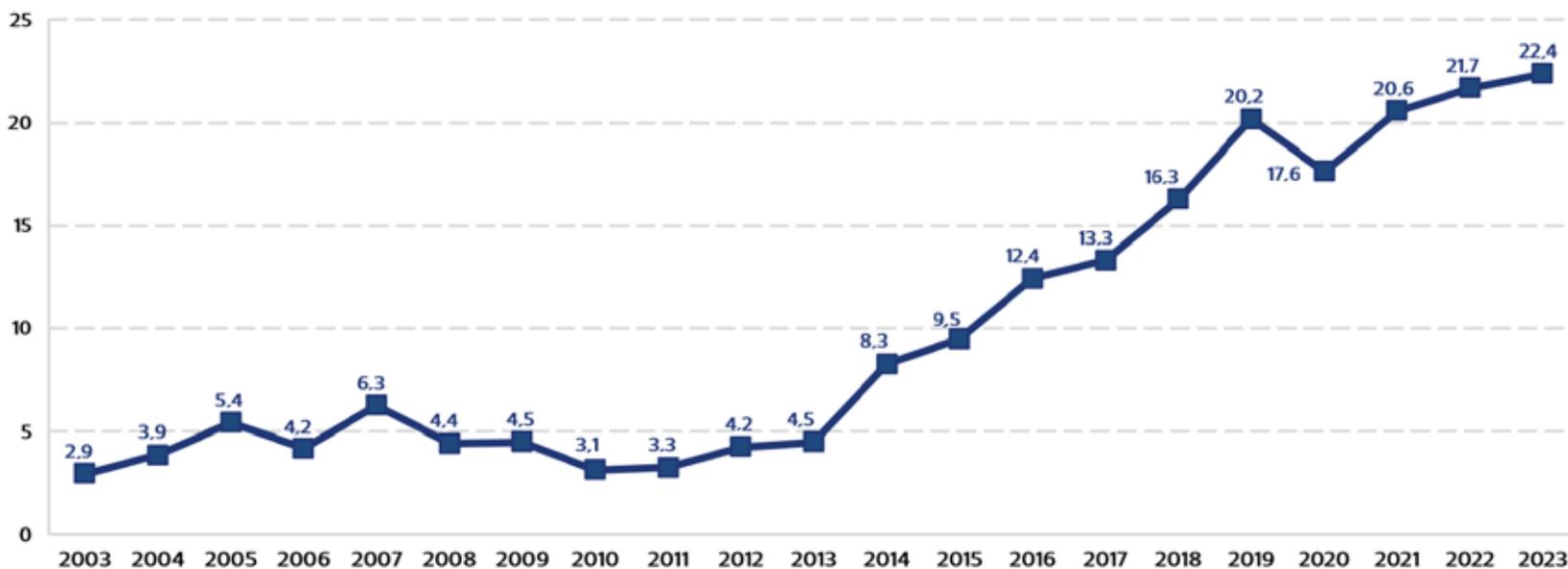
Fuente: SAT, Gerencia de Finanzas

Elaboración: SAT, Oficina de Planificación y Estudios Económicos

MULTAS ADMINISTRATIVAS (RMAS)

Los ingresos recaudados (incluyendo fraccionamientos de multas administrativas) en el año 2023, ascendieron a S/22,4 millones siendo un monto de recaudación histórico que representó un incremento de 3,2 %, respecto del año anterior (S/21,7 millones).

Gráfico 20
Recaudación de multas administrativas, 2003-2023
(Millones de soles)



Años	04-03	05-04	06-05	07-06	08-07	09-08	10-09	11-10	12-11	13-12	14-13	15-14	16-15	17-16	18-17	19-18	20-19	21-20	22-21	23-22
Var. % Real	27%	38%	-24%	47%	-33%	-1%	-32%	1%	26%	3%	79%	11%	26%	4%	21%	21%	-14%	12%	-2%	3%

Fuente: SAT, Gerencia de Finanzas

Elaboración: SAT, Oficina de Planificación y Estudios Económicos



Recibimos la recertificación AENOR.

5

Logros

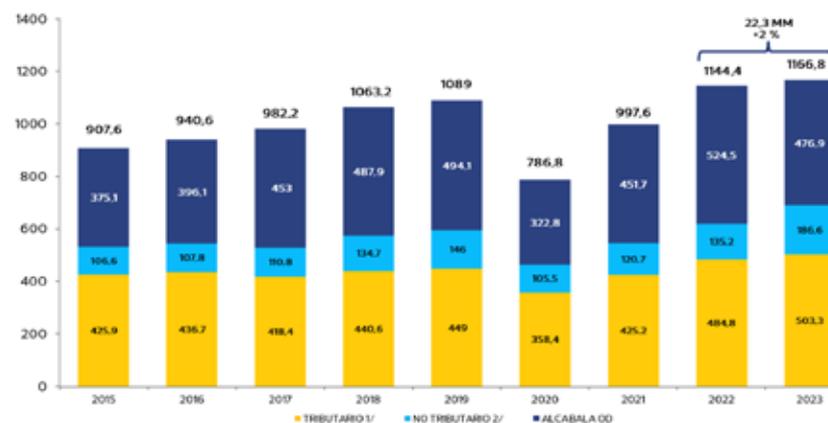
5.1 LOGROS EN RECAUDACIÓN

• RECAUDACIÓN DE S/1166,8 MILLONES

En el año 2023, los ingresos recaudados por el SAT de Lima, alcanzaron la cifra de S/1166,8 millones, logrando un incremento de S/22,3 millones (+2 %) en comparación con la recaudación del año 2022, la cual fue S/1144,4 millones. Se destaca el rendimiento positivo en la recaudación de conceptos tributarios y no tributarios con montos históricos. El concepto tributario registró una recaudación de S/503,3 millones, mientras que el no tributario alcanzó los S/186,6 millones. Este logro se atribuye a la exitosa gestión de cobranza de deuda de años anteriores, acción que se realizó durante todo el 2023, junto a las campañas informativas en diversos medios de comunicación y redes sociales, difundiendo los descuentos que disponen los infractores para el cumplimiento del pago de sus multas de tránsito.

En cuanto a la recaudación de alcabala de otros distritos, se logró un monto de S/476,9 millones, siendo menor a lo recaudado en comparación al periodo 2022. Este resultado se contextualiza en un escenario de recesión económica en el Perú, marcado por diversos factores como el malestar social, desastres naturales, incertidumbre política, entre otros factores que han impactado directamente en la inversión privada, la producción y el consumo.

Gráfico 1:
Comparativo de recaudación acumulada a diciembre:
2015 - 2023
(En millones de soles)



1/ Comprende predial, arbitrios, vehicular, fraccionamiento, multas, alcabala de Cercado de Lima, otros impuestos fiscalizables y derechos MML

2/ Comprende reglamentos: RNT, RTC, vehículos menores, multas administrativas, y otros. No incluye infracciones Reglamento de Transporte Urbano, Servicio de Taxi Metropolitano, Reglamento de Transporte Escolar, Reglamento de Transporte de Personal y Transporte Turístico.

Fuente: Gerencia de Informática

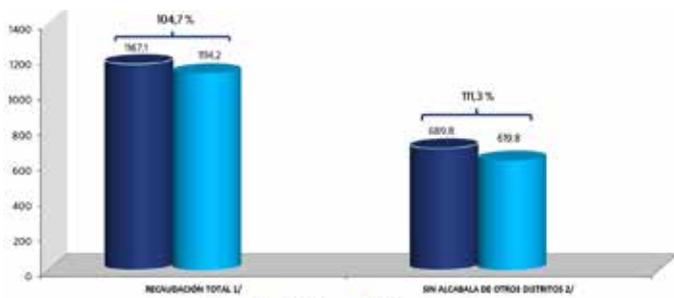
Elaboración: SAT, Oficina de Planificación y Estudios Económicos

• RECAUDACIÓN EJECUTADA Y PRESUPUESTADA

Al cierre del 2023, el desempeño de la recaudación alcanzó una ejecución óptima de 104,7 % respecto a la meta presupuestada (meta PIA), logrando recaudar S/52,9 millones adicionales a lo proyectado. Además, sin considerar alcabala de otros distritos, la recaudación fue S/689,8 millones, cifra mayor en S/70 millones respecto a la meta de S/619,8 millones para este concepto, logrando así una ejecución del 111,3 %.

Gráfico 2

Recaudación ejecutada y presupuestada del año 2023
(En millones de soles)



1/ Comprende recaudación tributaria, no tributaria y alcabala de otros distritos.

2/ Comprende recaudación tributaria y no tributaria.

Fuente: Gerencia de Informática

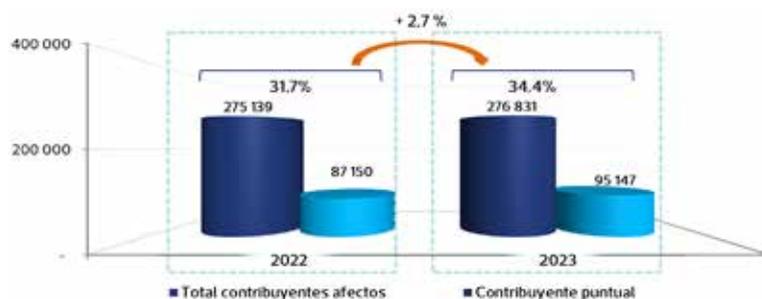
Elaboración: SAT, Oficina de Planificación y Estudios Económicos

• CONTRIBUYENTES PUNTUALES

La cantidad de contribuyentes puntuales con respecto al total de contribuyentes afectados a diciembre 2023 fue 95 147, lo que representa el 34,4 % del total de contribuyentes, esta cifra refleja un incremento del 2,7 % en comparación con el año anterior.

Gráfico 3:

Comparativo de contribuyentes puntuales anuales 2022-2023
(En cantidades y porcentaje)



Fuente: SAT, Gerencia de Informática

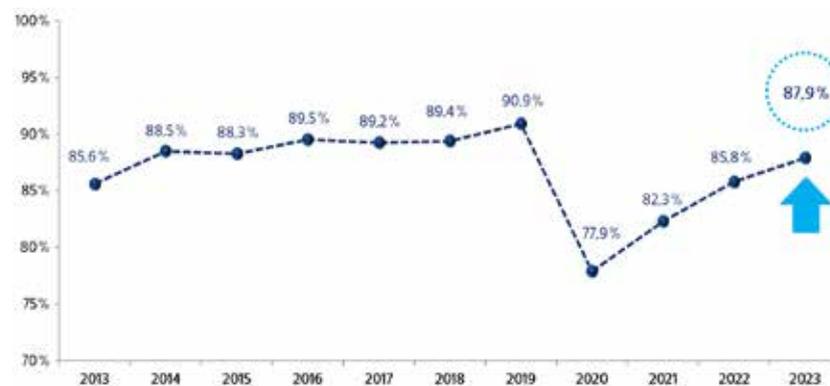
Elaboración: SAT, Oficina de Planificación y Estudios Económicos

• EFECTIVIDAD EN LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA

La efectividad general de los principales tributos al cierre del 2023 fue de 87,9 %, lo que representa un incremento del 2,1 % en comparación con la efectividad alcanzada en el año 2022 que fue del 85,8 %. Este aumento en la efectividad muestra una mejora en la gestión y en la capacidad de recaudación de los principales tributos durante el periodo evaluado.

Gráfico 4:

Efectividad general tributaria 2013 -2023^{1/}
(En porcentaje)



1/ Considera la emisión y recaudación de deuda corriente al 31 de diciembre del 2013 al 2023 (monto insoluto).

Fuente: SAT, Gerencia de Informática

Elaboración: SAT, Oficina de Planificación y Estudios Económicos

• PAGO OPORTUNO

La recaudación de la deuda cancelada dentro de cada vencimiento a diciembre del 2023, fue de S/283,1 millones, significando un 66,7 % de efectividad, cifra mayor a la registrada en el año 2022 donde se recaudó S/257,7 millones de deuda pagada de manera oportuna en el mismo periodo, lo cual significó una efectividad del 63,2 %.

Gráfico 5:
Efectividad de la recaudación de pago oportuno^{1/}
(En porcentaje)



1/Considera el pago de la I cuota dentro del plazo de vencimiento (28 de febrero del 2022 y 2023)
Considera el pago de la II cuota dentro del plazo de vencimiento (31 de mayo de 2022 y 2023)
Considera el pago de la III cuota dentro del plazo de vencimiento (31 de agosto de 2022 y 2023)
Considera el pago de la IV cuota dentro del plazo de vencimiento (30 de noviembre de 2022 y 2023)
Fuente: SAT, Gerencia de Informática
Elaboración: SAT, Oficina de Planificación y Estudios Económicos

• CUMPLIMIENTO DE LA META DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS

En el marco del logro de la meta del *Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PIMGM)*, respecto a la meta 2: Fortalecimiento de la Administración y Gestión del Impuesto Predial, el SAT logró el cumplimiento de los tramos I y II, obteniendo una recaudación por el concepto de impuesto predial de S/66 156 413 (meta de S/61,8 millones) lo cual significa un superávit de S/4 371 528, con respecto a la meta establecida por el Ministerio de Economía y Finanzas.

5.2 LOGROS EN EL SERVICIO AL CIUDADANO

• AGENCIA VIRTUAL SAT

Se continuó optimizando e integrando nuevos servicios en esta plataforma, para brindarle a los ciudadanos una mayor accesibilidad y seguridad para la realización de sus operaciones. En el 2023, se implementó el nuevo servicio de Emisión de Constancia de No Adeudo Tributario, el cual opera de manera automatizada. Este sistema facilita a los usuarios los registros durante las 24 horas, los 7 días de la semana. Simultáneamente, se implementaron mejoras en el proceso de verificación de identidad mediante la validación en línea, haciendo el uso de la base de datos de la Reniec en la plataforma PIDE. Al cierre del 2023, se ha logrado habilitar el acceso a la Agencia Virtual SAT a 28 199 personas (entre personas naturales y jurídicas), y se han realizado más de 94 000 operaciones.

Cuadro 1:
Operaciones en Agencia Virtual SAT, por servicio – año 2023
(En cantidades)

Servicios	Nº de operaciones	Participación
Mesa de partes	56 210	60 %
Declaración jurada vehicular	19 334	21 %
Facilidades de pago ⁽¹⁾	13 025	14 %
Liquidación de alcabala	3 208	3 %
Constancia de no obligado al pago de alcabala	1 060	1 %
Declaración jurada predial	1 408	1 %
Total	94 245	100 %

(1) Las opciones de facilidades de pago son: fraccionamiento tributario, fraccionamiento no tributario y compromiso
Fuente: SAT, QlikView

Elaboración: SAT, Oficina de Planificación y Estudios Económicos

• NUEVOS MÓDULOS DE ATENCIÓN EN MAC LIMA NORTE

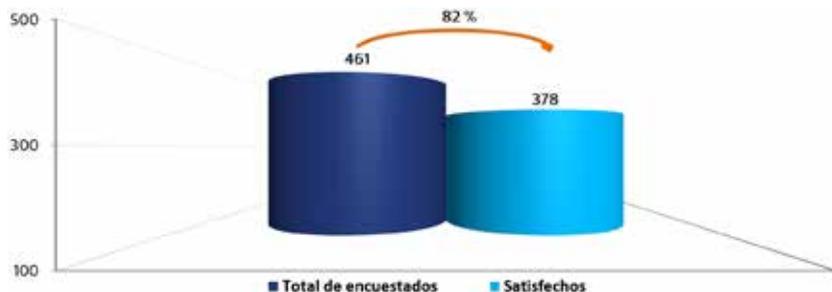
Con el propósito de atender la creciente demanda de servicios presenciales en Lima Norte, en el mes de setiembre 2023 se implementó cuatro módulos de atención en el Centro MAC, ubicado en el Mallplaza Comas, donde el ciudadano puede realizar consultas y operaciones por deuda tributaria y no tributaria, así como efectuar sus pagos con tarjetas de débito y crédito (no en efectivo). Desde el inicio de operaciones, se han registrado más de 6000 atenciones.

• SATISFACCIÓN DEL SERVICIO BRINDADO POR EL SAT

El SAT tiene como una de sus estrategias la *Prestación de servicios acorde a las expectativas de los usuarios del SAT*, para ello, realiza una encuesta anual de satisfacción general. En el año 2023, de un total de 461 encuestas realizadas, 378 usuarios (82 % del total) expresaron su satisfacción por los servicios brindados.

Gráfico 6:

Nivel de satisfacción general del ciudadano por los servicios brindados 2023
(Cantidad de encuestas)



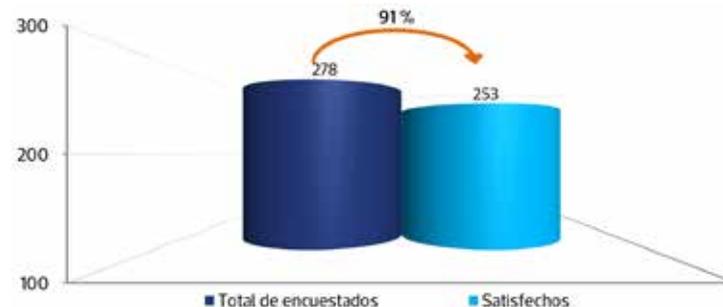
Fuente: Encuesta de Satisfacción General del SAT 2023.
Elaboración: SAT, Oficina de Planificación y Estudios Económicos.

• SATISFACCIÓN POR EL SERVICIO DE ORIENTACIÓN VÍA ALÓ SAT

En la Encuesta Anual de Satisfacción General, dentro de lo evaluado, se midió el nivel de satisfacción de los usuarios respecto al servicio de orientación por Aló SAT. Los resultados muestran una evaluación positiva del servicio, con un índice de satisfacción del 91 %. De un total de 278 encuestados, 253 usuarios manifestaron su conformidad con el servicio.

Gráfico 7:

Nivel de satisfacción por servicio de orientación vía Aló SAT 2023
(Cantidad de encuestas)



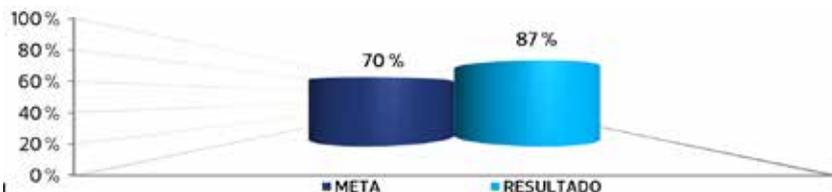
Fuente: Encuesta de Satisfacción General del SAT 2023.
Elaboración: SAT, Oficina de Planificación y Estudios Económicos.

• SATISFACCIÓN DEL CIUDADANO RESPECTO AL SERVICIO DE ATENCIÓN EN LAS CAJAS DE LA SEDE PRINCIPAL

El SAT cuenta con el indicador ISO de *Satisfacción del ciudadano con respecto al servicio de atención en caja sede Camaná*, el cual es medido dentro de la Encuesta Anual de Satisfacción del Ciudadano. En el año 2023, dicho indicador alcanzó el 87 %, superando la meta establecida del 70 %. Esto refleja una satisfacción muy valorada por parte de los ciudadanos respecto a este servicio.

Gráfico 8:

Nivel de satisfacción de los usuarios que hicieron pagos en la sede principal de Camaná (En porcentaje)



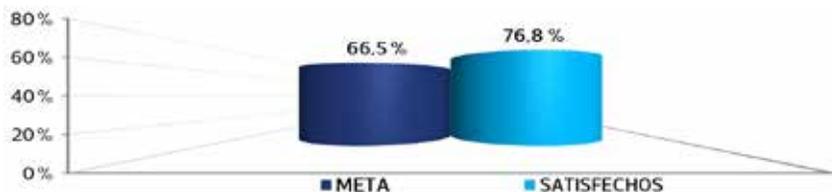
Fuente: Encuesta de Satisfacción General del SAT 2023.
Elaboración: SAT, Oficina de Planificación y Estudios Económicos.

• PERCEPCIÓN DE LA ADECUACIÓN DE LOS SERVICIOS A LAS NECESIDADES DEL CIUDADANO

La institución cuenta con el indicador estratégico de *Percepción de la adecuación de los servicios a las necesidades del ciudadano*. En el año 2023, dicho indicador alcanzó el 76,8 %, superando la meta establecida del 66, 5%. Este resultado indica una percepción positiva por parte de los ciudadanos respecto a dicho punto, demostrando el compromiso del SAT con la mejora continua de sus procesos de interrelación.

Gráfico 9:

Nivel de percepción de la adecuación de los servicios a las necesidades del ciudadano (En porcentaje)



Fuente: Encuesta de Satisfacción General del SAT 2023.
Elaboración: SAT, Oficina de Planificación y Estudios Económicos.

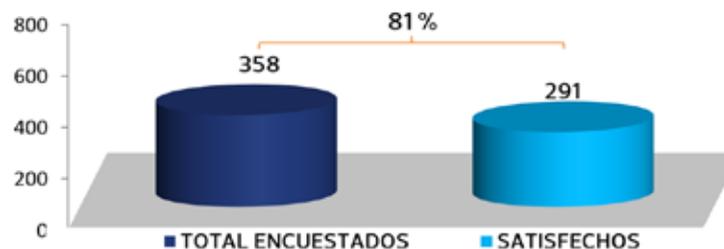
5.3 LOGROS EN GESTIÓN DEL CAPITAL HUMANO

• SATISFACCIÓN DEL COLABORADOR SAT

En octubre del 2023, se realizó la medición del indicador estratégico *Satisfacción General del Colaborador SAT*, mediante una encuesta de clima laboral, ejecutada por la Gerencia de Recursos Humanos. El resultado general alcanzó un 81%, superando la meta establecida del 80,5 %. La encuesta abordó nueve dimensiones a saber: i) ambiente y seguridad, ii) comunicación interna, iii) gestión del recurso humano, iv) motivación y sentido de pertenencia, v) relaciones entre áreas, vi) desarrollo profesional y capacitación, vii) imagen, viii) ética e integridad y ix) *gestalt*. Esta última es una pregunta que busca identificar si los servidores están orgullosos de pertenecer a la organización y si son reconocidos y valorados por el aporte que realizan para alcanzar los objetivos. Estas dimensiones están enmarcadas en la Guía para la Gestión del Proceso de Cultura y Clima Organizacional de Servir.

Gráfico 10

Satisfacción del colaborador SAT 2023 (En porcentaje)



Fuente: Encuesta de Satisfacción General del SAT 2023.
Elaboración: SAT, Oficina de Planificación y Estudios Económicos.

5.4 LOGROS EN GESTIÓN INTERNA

• APROBACIÓN DE LA AUDITORÍA EXTERNA DEL SGC ISO 9001:2015

En el mes de julio del 2023, se llevó con éxito la auditoría de seguimiento del Sistema de Gestión de Calidad bajo la norma ISO 9001:2015, realizada por el organismo de certificación *Bureau Veritas*, obteniendo resultados positivos que permitieron mantener dicha certificación. En ese sentido, como institución pública, el SAT de Lima reafirma su compromiso de brindar un servicio permanente y de calidad a todos los ciudadanos en sus trámites, consultas y pagos, evidenciando el interés de mantener buenas prácticas y elevar la satisfacción de los ciudadanos.



• APROBACIÓN DE LA AUDITORÍA EXTERNA DE SEGUIMIENTO DE CARTA DE SERVICIOS

El 20 y 21 de abril, se realizó de manera satisfactoria la Auditoría Externa de seguimiento de la versión 16 de la Carta de Servicios (modalidad presencial), en la cual también se obtuvo resultados positivos. El servicio de auditoría fue realizado por la empresa española AENOR (Asociación Española de Normalización) que certificó el cumplimiento de los estándares de calidad en los servicios de: atención de consultas y solicitudes por la vía presencial, virtual, telefónica, atención a reclamos y brindar información oportuna a través de la plataforma Pitazo Preventivo.

• RECONOCIMIENTO POR LA CARTA DE SERVICIOS

El 27 de junio del 2023, el SAT fue reconocido por la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR) Latinoamérica, gracias a su trayectoria y permanente compromiso con las certificaciones en su Carta de Servicios. Mediante este documento, la institución asume importantes responsabilidades para fortalecer los servicios que se ofrecen a los ciudadanos, como la optimización en la atención de consultas mediante el Aló SAT y Chat SAT, establecer tiempos determinados en la atención de las personas que acuden a las agencias, entre otros.

Plaza San Martín



6

**Estados
financieros**

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022 (EN SOLES)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 230301

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA Al 31 de Diciembre del 2023 y 2022 (EN SOLES)

Fecha : 01/03/2024
Hora : 10:39:34
Página : 1 de 1

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
ENTIDAD : 01 SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LIMA [500231]

EF-1

		2023	2022
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y Equivalente de Efectivo	Nota 3	67,438,273.61	45,446,384.58
Inversiones Financieras	Nota 4	0.00	0.00
Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 5	881,202.70	760,561.47
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 6	294,672.00	3,015,337.01
Inventarios (Neto)	Nota 7	391,605.70	436,916.35
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	Nota 8	120,832.00	120,832.00
Otras Cuentas del Activo	Nota 9	1,219,722.63	1,420,071.19
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		70,346,308.64	51,200,102.60
ACTIVO NO CORRIENTE			
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	Nota 10	0.00	0.00
Otras Ctas. por Cobrar a Largo Plazo	Nota 11	1,291,832.40	2,648,195.53
Inversiones Financieras (Neto)	Nota 12	0.00	0.00
Propiedades de Inversión	Nota 13	0.00	0.00
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	Nota 14	24,417,954.45	19,563,012.86
Otras Cuentas del Activo (Neto)	Nota 15	427,322.03	28,053.00
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		26,137,108.88	22,240,261.39
TOTAL ACTIVO		96,483,417.52	73,440,363.99
Cuentas de Orden	Nota 37	3,105,064,528.88	2,863,536,067.13

Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros



CONTADOR GENERAL

JENNY LUZ FIERRO MINAYA
DNI 06867421
MAT. N° 31298
01/03/2024 16:30:23



DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

ALVARO HERNANDO
AQUINO INGUNZA
DNI 15292411
07/03/2024 10:53:56



TITULAR DE LA ENTIDAD

MARIA DEL PILAR
CABALLERO ESTELLA
DNI 06674738
07/03/2024 18:02:54

		2023	2022
PASIVO Y PATRIMONIO			
PASIVO CORRIENTE			
Sobregiros Bancarios	Nota 16	0.00	0.00
Cuentas por Pagar a Proveedores	Nota 17	3,186,479.60	1,898,465.38
Impuestos, Contribuciones y Otros	Nota 18	118,938.00	229,763.66
Remuneraciones y Beneficios Sociales	Nota 19	2,880,521.25	2,841,841.47
Obligaciones Previsionales	Nota 20	0.00	0.00
Operaciones de Crédito	Nota 21	0.00	0.00
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	Nota 22	0.00	0.00
Otras Cuentas del Pasivo	Nota 23	7,928,734.66	10,866,714.12
Ingresos Diferidos	Nota 24	0.00	0.00
TOTAL PASIVO CORRIENTE		14,114,673.51	15,796,784.63
PASIVO NO CORRIENTE			
Deudas a Largo Plazo	Nota 25	0.00	0.00
Cuentas Por Pagar a Proveedores	Nota 26	465,603.00	359,991.36
Beneficios Sociales y Oblig. Prev.	Nota 27	1,129,033.09	1,150,507.63
Obligaciones Previsionales	Nota 28	0.00	0.00
Provisiones	Nota 29	12,280,266.74	16,848,813.40
Otras Cuentas del Pasivo	Nota 30	4,213,076.58	5,035,384.48
Ingresos Diferidos	Nota 31	0.00	0.00
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		18,067,979.41	23,394,696.07
TOTAL PASIVO		32,202,652.92	39,191,481.50
PATRIMONIO			
Hacienda Nacional	Nota 32	54,608,734.01	54,608,734.01
Hacienda Nacional Adicional	Nota 33	0.00	0.00
Resultados No Realizados	Nota 34	2,174,598.14	2,174,598.14
Reservas	Nota 35	0.00	0.00
Resultados Acumulados	Nota 36	7,497,432.45	(22,534,449.66)
TOTAL PATRIMONIO		64,280,764.60	34,248,882.49
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		96,483,417.52	73,440,363.99
Cuentas de Orden	Nota 37	3,105,064,528.88	2,863,536,067.13

ESTADO DE GESTIÓN POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023 Y 2022 (EN SOLES)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 230301

Fecha : 01/03/2024
Hora : 10:39:34
Página : 1 de 1

ESTADO DE GESTIÓN Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2023 y 2022 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
ENTIDAD : 01 SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LIMA (500231)

EF-2

	2023	2022
INGRESOS		
Ingresos Tributarios Netos	Nota 38 0.00	0.00
Ingresos No Tributarios	Nota 39 114,835,835.21	96,667,294.42
Aportes por Regulación	Nota 40 0.00	0.00
Transferencias y Remesas Recibidas	Nota 41 0.00	0.00
Donaciones y Transferencias Recibidas	Nota 42 0.00	980,000.00
Ingresos Financieros	Nota 43 9,095,079.74	1,279,505.47
Otros Ingresos	Nota 44 2,352,184.00	2,639,999.23
TOTAL INGRESOS	126,278,019.85	101,496,839.83
COSTOS Y GASTOS		
Gastos de Ventas	Nota 45 0.00	0.00
Gastos en Bienes y Servicios	Nota 46 147,382,143.69	144,155,982.79
Gastos de Personal	Nota 47 29,976,267.49	137,043,024.87
Gastos por Pena, Fines y Asistencia Social	Nota 48 0.00	0.00
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas	Nota 49 0.00	0.00
Donaciones y Transferencias Otorgadas	Nota 50 0.00	0.00
Transferencias y Remesas Otorgadas	Nota 51 0.00	0.00
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	Nota 52 2,349,229.81	18,352,931.12
Gastos Financieros	Nota 53 0.00	0.00
Otros Gastos	Nota 54 1,156,257.20	950,118.52
TOTAL COSTOS Y GASTOS	181,363,908.19	195,181,194.29
RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)	28,672,111.67	11,225,674.63

Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros

 **CONTADOR GENERAL** ✓
JENNY LIZ PIEDAD MUUYA
CNI 58867421
MAT. Nº 31296
01/03/2024 16:30:13

 **DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN** ✓
ALVARO HERNANDO AGUINO PAZANZA
CNI 15202411
07/03/2024 10:54:08

 **TITULAR DE LA ENTIDAD** ✓
MARIA DEL PILAR CABALLERO ESTRELLA
CNI 38614736
07/03/2024 18:03:47

Fuente: Dirección General de Contabilidad Pública - Ministerio de Economía y Finanzas

NOTA 1

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 230301

Fecha : 07/03/2024
Hora : 15:49:21
Página : 1 de 1

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD EJERCICIO 2023

NOTA 1

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
ENTIDAD : 01 SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LIMA (500231)

VISIÓN

RECAUDAR POR ENCARGO DE INGRESOS POR CONCEPTOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA, A TRAVÉS DE UN SERVICIO EFICIENTE Y DE CALIDAD ORIENTADO AL CIUDADANO.

MISIÓN

SER LA INSTITUCIÓN MODELO EN GESTIÓN DE RECAUDACIÓN DE INGRESOS TRIBUTARIA Y NO TRIBUTARIA MUNICIPAL A NIVEL NACIONAL, A PARTIR DE LA CALIDAD DEL SERVICIO AL CIUDADANO, EL FOMENTO DE LA CULTURA TRIBUTARIA Y LA EFICIENCIA EN NUESTROS PROCESOS.

ACTIVIDAD ECONOMICA

EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SAT FUE CREADO MEDIANTE LOS EDICTOS Nº 225 Y Nº 227, PUBLICADOS EL 17 DE MAYO Y 04 DE OCTUBRE DE 1996, RESPECTIVAMENTE, COMO UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA - MML, CON AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA, PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA. ASIMISMO, TIENE COMO FINALIDAD: ORGANIZAR, ADMINISTRAR, FISCALIZAR Y RECAUDAR TODOS LOS INGRESOS TRIBUTARIOS; ASÍ COMO, RECAUDAR INGRESOS POR CONCEPTOS NO TRIBUTARIOS DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA, CON DOMICILIO FISCAL EN JR. CAMAÑA Nº 370 CERCADO DE LIMA.

EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LIMA - SAT, SE RIGE POR SU ESTATUTO PROMULGADO MEDIANTE EDICTO Nº 227 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1996, Y SU REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES Y EN LO PERTINENTE POR LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES Nº 23853, Y SUS MODIFICATORIAS.

LA ENTIDAD TIENE POR FINALIDAD ORGANIZAR Y EJECUTAR POR ENCARGO LA RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE TODOS LOS INGRESOS TRIBUTARIOS DE LA MUNICIPALIDAD A METROPOLITANA DE LIMA, ASÍ COMO ORGANIZAR Y EJECUTAR POR ENCARGO LA RECAUDACIÓN DE MULTAS ADMINISTRATIVAS.

LA ENTIDAD CUENTA CON PRINCIPALES VALORES COMO:

TRANSPARENCIA: ACTUAMOS EN BASE A LA VERDAD Y LAS NORMAS, FACILITANDO EL ACCESO A INFORMACIÓN CLARA Y OPORTUNA.

COMPROMISO: ASUMIMOS CON RESPONSABILIDAD NUESTRAS FUNCIONES Y NOS CARACTERIZAMOS POR LA PERSEVERANCIA Y FIRME ACTITUD PARA ALCANZAR NUESTROS OBJETIVOS.

CONFIANZA: GENERAMOS SEGURIDAD Y CREDIBILIDAD A TRAVÉS DE NUESTROS ACTOS Y EN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS QUE BRINDAMOS.

VOCACIÓN DE SERVICIO: DAMOS RESPUESTA A LAS EXPECTATIVAS DE LOS CIUDADANOS DE FORMA OPORTUNA Y MOSTRANDO AMABILIDAD EN LA ATENCIÓN.

MEDIANTE EL OFICIO Nº 016-2017-EF/M1-01, LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA EN EL MARCO DE LOS ALCANCES DE LA TRIGÉSIMA TERCERA DISPOSICIÓN DE LA LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO, OFICIALIZA LA UTILIZACIÓN DEL PLAN CONTABLE GUBERNAMENTAL Y SU INCORPORACIÓN AL SIAF, CUYA IMPLEMENTACIÓN COMPR

EN ENERO EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LIMA (SAT) INCLUYÓ COMO SERVICIO DE PAGO DEL IMPUESTO VEHICULAR, PRECIAL O ARBITRIO A LA BILLETERA VIRTUAL YAPE. ESTO, CON EL FIN DE SIMPLIFICAR EL PROCESO DE PAGO DEL ADMINISTRADO, AHORRANDO TIEMPO A LOS CONTRIBUYENTES.

EL 23 DE ENERO DEL 2023 ENTRÓ EN VIGENCIA LA VERSIÓN 16 DE LA CARTA DE SERVICIOS DEL SAT PARA FORTALECER ATENCIÓN AL CIUDADANO

EL 23 Y 24 DE MARZO SE LLEVÓ A CABO LA AUDITORÍA INTERNA DE CARTAS DE SERVICIOS A CARGO DEL EQUIPO AUDITOR Y SE AUDITÓ A LA SEDE CAMAÑA, ARGENTINA Y JOCKEY PLAZA.

EL 18 DE ABRIL EL SAT DE LIMA PRESENTÓ CAMPAÑA PARA INCENTIVAR EL PAGO DE PAPELETAS A TRAVÉS DE DESCUENTOS.

EL 01 DE JUNIO SAT DE LIMA RENOVÓ SU PÁGINA WEB PARA MEJORAR LA EXPERIENCIA DE LOS CIUDADANOS; EN LA PLATAFORMA LOS CONTRIBUYENTES PODRÁN REVISAR SUS ESTADOS DE CUENTA, REALIZAR PAGOS Y TRÁMITES DE MANERA RÁPIDA Y SENCILLA.

EL 23 DE JUNIO DEL 2023 EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) DE LIMA RECIBIÓ IMPORTANTE RECONOCIMIENTO POR SU CARTA DE SERVICIOS POR LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN (AENOR) LATINOAMÉRICA.

EL 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 CON EL OBJETIVO DE AMPLIAR SU ATENCIÓN PRESENCIAL EN MÁS DISTRITOS DE LA CAPITAL, EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) DE LIMA ACTIVÓ 4 MÓDULOS EN EL CENTRO DE MEJOR ATENCIÓN AL CIUDADANO (CMAC), UBICADO EN EL CENTRO COMERCIAL MALL PLAZA COMAS.

EL 16 DE OCTUBRE DEL 2023, EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) DE LIMA INAUGURÓ UNA MODERNA AGENCIA QUE TENDRÁ UNA COBERTURA DE ATENCIÓN PARA CONTRIBUYENTES Y ADMINISTRADOS QUE RESIDEN EN LA ZONA DE LIMA ESTE. AGENCIA CAMACHO.

Fuente: Dirección General de Contabilidad Pública - Ministerio de Economía y Finanzas

NOTA 2

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 230001

Fecha: 27/02/2024
Hora: 15:49:27
Página: 1 de 3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES EJERCICIO 2023

NOTA 2

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA: 01 LIMA
ENTIDAD: 01 SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LIMA [500231]

a. Declaración de cumplimiento y bases de preparación y presentación

LOS ESTADOS FINANCIEROS HAN SIDO ELABORADOS DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS CONSTITUYENDO LA BASE TEÓRICA, SOBRE EL CUAL SE FUNDAMENTA EL PROCESO CONTABLE GUBERNAMENTAL, COMPLEMENTADA CON DIRECTIVAS, RESOLUCIONES E INSTRUMENTOS EMITIDOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA, ÓRGANO RECTOR DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTABILIDAD.
CONFORME A LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS, POGA, LAS TRANSACCIONES Y OTROS HECHOS SE RECONOCEN CUANDO OCURREN Y NO CUANDO SE EFECTUA SU COBRRO O PAGO, ES DECIR APLICANDO LA BASE CONTABLE DE ACUMULACIÓN O DEVENIGO.
EL CIERRE CONTABLE FINANCIERO PRESUPUESTAL ANUAL DEL EJERCICIO 2023, ESTÁ ENMARcado DENTRO DE LA DIRECTIVA N° 005-2022-EF/51 DE APROBADA CON RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 010-2022-EF/51 01 "NORMAS PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO Y OTRAS FORMAS ORGANIZATIVAS NO FINANCIERAS QUE ADMINISTRAN RECURSOS PÚBLICOS PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL Y LOS PERÍODOS INTERMEDIOS"
DECRETO LEGISLATIVO N° 1438, DECRETO LEGISLATIVO N° 1525 Y EL TUO DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1438, TIENE POR OBJETO REGULAR EL SISTEMA NACIONAL DE CONTABILIDAD CONFORMANTE DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO.
LA RESOLUCIÓN DE CONTABILIDAD N° 031-2004-EF/01 DEL CONSEJO NORMATIVO DE CONTABILIDAD SUSPENDIó A PARTIR DEL AÑO 2005 EL AJUSTE A LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA RECONOCER EFECTOS DE INFLACION DE LOS SALDOS AJUSTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2004, PRECISANDO QUE, ESTOS DEBEN SER CONSIDERADOS COMO SALDOS INICIALES HISTóRICOS A PARTIR DEL 01 DE ENERO DEL 2005.

b. Uso de juicios y estimaciones

LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL APLICATIVO, VA PERMITIR CONOCER EN TIEMPO REAL EL NIVEL DE DEUDA Y CONTINGENCIAS DEL ESTADO, ASIMISMO, FACILITARA LA LABOR DE LOS COMITÉS ENCARGADOS DE LA ELABORACIÓN Y APROPIACIÓN DEL LISTADO PRIORIZADO DE OBLIGACIONES DERIVADAS DE SENTENCIAS EN CALIDAD DE COSA JUZGADA, EN EL MARCO DE LA LEY N° 30137 Y SU REGLAMENTO.
LAS DEMANDAS JUDICIALES Y ARBITRALES EN CONTRA DEL ESTADO ESTÁN SIENDO REGISTRADAS Y PROCESADAS POR LA GERENCIA DE INFLACIONES Y POR EL COMITÉ DE PRIORIZACIÓN DE LA ENTIDAD, A TRAVÉS DEL APLICATIVO WEB DEMANDAS JUDICIALES Y ARBITRALES EN CONTRA DEL ESTADO. EL CRITERIO DE REGISTRO ES UNIFORME A LO ESTABLECIDO POR LA DGGP.
LAS DEMANDAS INTERPUESTAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD ESTÁN REGISTRADAS EN CUENTAS DE ORDEN.
LAS SENTENCIAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD EN PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA E INCLUSO AQUELLAS EN LAS CUALES SE HAYA INTERPUESTO ALGUN RECURSO EXTRAORDINARIO Y SENTENCIA EN CALIDAD DE COSA JUZGADA ESTÁN REGISTRADAS COMO PROVISIONES.
LAS SENTENCIAS EN CALIDAD DE COSA JUZGADA, QUE SE ENCUENTREN EN PROCESO DE EJECUCIÓN DE LA CUAL, SE HAYA REQUERIDO, EL CUMPLIMIENTO CON EL AUTO DE CONSENTIMIENTO Y EL REQUERIMIENTO DE PAGO, SE RECONOCEN EN CUENTAS POR PAGAR. EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO SUPLENDO N° 114-2016-EF.
EL ÁREA FUNCIONAL DE FINANZAS Y CONTROL DE RIESGO, TESORERÍA ES LA ENCARGADA DE ACTUALIZAR EL REGISTRO DE LOS PAGOS EN EL MÓDULO DE DEMANDAS JUDICIALES Y ARBITRALES EN CONTRA DEL ESTADO.

c. Cuentas por cobrar y provisión por deterioro

LAS CUENTAS POR COBRAR SE DESARAN DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN, POR LAS DEVOLUCIONES POR RECLAMOS PROCEDENTES POR ENCARGO DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA.
ASIMISMO, LAS CUENTAS POR COBRAR PROVIENEN DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN, DEBIDO AL ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO POR EL ALQUILER DEL INMUEBLE A LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA, CAPACITACIONES REALIZADAS POR ESCUELA SAT Y LAS GARANTÍAS OTORGADAS POR LOS ALQUILERES DE DEPOSITOS Y AGENCIAS QUE TIENE LA INSTITUCIÓN.

d. Inventarios

LAS EXISTENCIAS SE REGISTRAN AL MOMENTO DE COMPRA Y/O ADQUISICIÓN, Y ESTÁN VALUADAS SIGUIENDO EL MÉTODO DEL COSTO PROMEDIO Ponderado Y SE PRESENTAN EN LOS ESTADOS FINANCIEROS A VALORES HISTóRICOS.
AL CIERRE ANUAL DEL EJERCICIO 2023, LA ROTACIÓN DE LAS EXISTENCIAS FUE REALIZADA A TRAVÉS DEL MÉTODO DE PRIMERAS ENTRADAS Y PRIMERAS SALIDAS (PEPS).

e. Propiedad, planta y equipo

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN: LOS INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO SE RECONOCEN AL COSTO DE ADQUISICIÓN, INCLUYENDO LOS COSTOS INCURRIDOS HASTA QUE DICHO ACTIVO SE ENCUENTREN EN LA UBICACIÓN Y CONDICIONES PARA SER UTILIZADOS. EL UMBRAL DE RECONOCIMIENTO INICIAL EQUIVALE A UN CUARTO (1/4) DE LA UNIDAD IMPOSITIVA TRIBUTARIA (UIT) VIGENTE EN LA FECHA DE ADQUISICIÓN. EN APLICACIÓN A EL TEXTO ORDENADO DE LA DIRECTIVA N° 005-2016-EF/51 01 METODOLOGÍA PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REGISTRO Y PRESENTACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE BIENES, PLANTA Y EQUIPO DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y OTRAS FORMAS ORGANIZATIVAS NO FINANCIERAS QUE ADMINISTRAN RECURSOS PÚBLICOS: LOS ELEMENTOS DE BIENES, PLANTA Y EQUIPO SON MEDIDOS POR SU VALOR REVALUADO (TERRENOS Y EDIFICIOS, CONFORME A LO ESTABLECIDO POR LA DGGP) Y AL COSTO (OTRAS CLASES DE BIENES, PLANTA Y EQUIPO), MENOS LA DEPRECIACIÓN ACUMULADA.
i) LOS ACTIVOS INMUEBLES ESTÁN VALUADOS A SU COSTO HISTóRICO DE ADQUISICIÓN Y EN APLICACIÓN DE LA DIRECTIVA N° 005-2022-EF/51 01 DE CUERDO A LO ESTIPULADO EN EL NUMERAL 6 PáRcO 7 DE LA PRESENTE.
ii) SE VIENE TRABAJANDO CON EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA - SIGA.
iii) COSTOS POSTERIORES AL CIERRE ANUAL DEL EJERCICIO 2023 NO SE CUENTA CON ACTIVOS CON COSTOS POSTERIORES.
iv) LA DEPRECIACIÓN DE LA DEPRECIACIÓN ES LA DISTRIBUCIÓN SISTEMÁTICA DEL VALOR DEPRECIABLE DE UN ACTIVO A LO LARGO DE SU VIDA ÚTIL, SE CALCULA PARA REDUCIR EL COSTO DE LOS FURNIMIENTOS DE LAS PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, USANDO EL MÉTODO DE LÍNEA RECTA DURANTE SUS VIDAS ÚTILES ESTIMADAS. LA DEPRECIACIÓN SE CALCULA AL MES SIGUIENTE EN EL QUE EL ELEMENTO ESTÁ DISPONIBLE PARA USO Y SE RECONOCE EN EL RESULTADO DEL PERÍODO.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 230001

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES EJERCICIO 2023

Fecha: 27/02/2024
Hora: 15:49:27
Página: 2 de 3

NOTA 2

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA: 01 LIMA
ENTIDAD: 01 SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LIMA [500231]

LAS VIDAS ÚTILES ESTIMADAS DE LOS ELEMENTOS DE BIENES, PLANTA Y EQUIPO SON LAS SIGUIENTES:
EDIFICIOS: 40 AÑOS
MAQUINARIA Y EQUIPO: 10 AÑOS
VEHÍCULOS DE TRANSPORTE: 10 AÑOS
MUEBLES Y ENSERES: 10 AÑOS
EQUIPOS DE COMPUTO: 04 AÑOS

f. Pérdida por deterioro de activo

LA BAJA EN CUENTAS SE DA CUANDO NO SE ESPERA OBTENER NINGUN BENEFICIO ECONóMICO FUTURO O POTENCIAL DE SERVICIO DEL ACTIVO, POR SU USO O DISPOSICIÓN.
EN EL CASO DE LOS ELEMENTOS INSERVIBLES, DESTRUIDOS, PERDIDOS O ROBADOS Y FALTANTES DE INVENTARIOS, LA BAJA EN CUENTAS SE REALIZA, SIN PERJUICIO DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE DEBEN SER LLEVADOS A CABO.
AL CIERRE ANUAL DEL EJERCICIO 2023 SE HA REALIZADO LA BAJA DE ACTIVOS INTANGIBLE MEDIANTE RESOLUCIONES DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN N° 003-005-00003898, 003-005-00005911, 003-005-00003952 Y RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 001-004-0005112 PDS.

g. Arrendamientos

CON LA FINALIDAD DE RECAUDAR POR ENCARGO INGRESOS POR CONCEPTOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA, LA ENTIDAD ARRENDA LOCALES COMO AGENCIAS Y DEPOSITOS EN DETERMINADOS DISTRITOS, CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LOS OBLIGATIVOS INSTITUCIONALES.
ASIMISMO, EL SAT PERCIBE INGRESOS POR ARRENDAMIENTOS DE OFICINAS QUE SE REALIZA CON LA MUNICIPALIDAD DE METROPOLITANA DE LIMA Y ARRENDAMIENTO DE ESPACIOS PARA MÁQUINAS EXPEDIDORAS CON LA EMPRESA MERCHANDISING PRODUCTS SRLTDA.

h. Provisiones

UNA PROVISIÓN ES UN PASIVO EN EL QUE EXISTE INCERTIDUMBRE ACERCA DE SU CUANTÍA O VENCIMIENTO.
LAS PROVISIONES POR VACACIONES Y COMPENSACIÓN DE TIEMPO DE SERVICIOS (CTS) AL CIERRE ANUAL DEL EJERCICIO 2023, CUBREN EL ÍNTEGRO DE LOS DERECHOS INDEMNIZATORIOS DE LOS TRABAJADORES Y SE HA CALCULADO DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EL CUAL HA SIDO INFORMADO POR LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS.
EN CUANTO A LAS PROVISIONES Y CONTINGENCIAS DERIVADAS DE DEMANDAS JUDICIALES Y ARBITRALES EN CONTRA DEL ESTADO, EL CRITERIO UNIFORME ESTABLECIDO POR LA DGGP SE CONTABILIZA EN CUENTAS DE ORDEN, CONSIDERANDOLAS COMO PASIVOS CONTINGENTES.
LAS SENTENCIAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD EN PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA O AQUELLAS EN LAS CUALES SE HAYA INTERPUESTO ALGUN RECURSO EXTRAORDINARIO, SE REGISTRAN COMO PROVISIONES. LAS SENTENCIAS EN CALIDAD DE COSA JUZGADA, QUE SE ENCUENTREN EN PROCESO DE EJECUCIÓN DE LA CUAL, SE HAYA REQUERIDO, EL CUMPLIMIENTO CON EL AUTO DE CONSENTIMIENTO Y EL REQUERIMIENTO DE PAGO, SE RECONOCEN EN CUENTAS POR PAGAR.
OTRAS PROVISIONES SE RECONOCEN CUANDO LA ENTIDAD TIENE UNA OBLIGACIÓN PRESENTE COMO RESULTADO DE UN EVENTO PASADO, ES PROBABLE QUE SE REQUIERAN RECURSOS PARA CANCELAR DICHA OBLIGACIÓN Y EL IMPORTE PUEDA SER DETERMINANDO DE UNA MANERA FIABLE. EL IMPORTE PROVISIONADO ES EQUIVALENTE AL VALOR PRESENTE DE LOS PAGOS FUTUROS ESPERADOS PARA LIQUIDAR LA OBLIGACIÓN.

i. Ingresos tributarios

EL SAT NO PERCIBE INGRESOS TRIBUTARIOS POR SER ENTE RECAUDADOR DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS POR ENCARGO DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA.

j. Ingresos no tributarios

EL SAT RECIBE EL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA QUE SE RECAUDA O RECUPERA BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD DE ACUERDO CON LA ORDENANZA N° 1332 EMITIDA EL 17 DE DICIEMBRE DEL 2009 QUE ENTRA EN VIGENCIA DESDE EL 01 DE ENERO 2010.
ASIMISMO, SE TIENE OTROS INGRESOS, QUE REPRESENTAN LAS SANCCIONES POR PENALIDAD DEBIDO AL INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL DE LOS PROVEEDORES, INGRESOS POR ALQUILER DE OFICINAS A LA MUNICIPALIDAD DE METROPOLITANA DE LIMA, ALQUILER DE ESPACIOS PARA MÁQUINAS EXPEDIDORAS CON LA EMPRESA MERCHANDISING PRODUCTS SRLTDA Y LOS SERVICIOS DE CAPACITACIONES DICTADAS POR ESCUELA SAT.

k. Reconocimiento de costo y gastos

AL CIERRE ANUAL DEL EJERCICIO DEL 2023, SE HA REALIZADO EL RECONOCIMIENTO DE GASTOS POR PROVISIÓN DE VACACIONES Y SENTENCIAS JUDICIALES POR LA OBLIGACIÓN PRESENTE.

l. Ingresos y gastos financieros

LOS EGRESOS FINANCIEROS DE LA ENTIDAD ESTÁN REPRESENTADOS POR LOS INTERESES DE LA CUENTA ÚNICA DEL TESORO - CUT DEL BANCO DE LA NACIÓN Y LAS CUENTAS CORRIENTES Y AHORROS DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS PREVIAS AL CIERRE ANUAL DEL EJERCICIO 2023.
LOS GASTOS FINANCIEROS DE LA ENTIDAD REPRESENTAN LOS CARGOS BANCARIOS POR MANTENIMIENTO DE CUENTAS Y COMISIONES POR TRANSFERENCIAS REALIZADAS PARA TRANSFERIR A LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA POR LA RECALCULACIÓN, PAGO A PROVEEDORES, PAGO DE PLANILLAS, TRANSFERENCIAS DE CUENTAS A CUENTA Y/O TERCEROS.

m. Cuentas de orden

MEDIANTE CUENTAS DE ORDEN AL CIERRE ANUAL DEL EJERCICIO 2023, SE MANTIENEN SALDOS DE CARTERA TRIBUTARIA Y NO TRIBUTARIA

Fuente: Dirección General de Contabilidad Pública - Ministerio de Economía y Finanzas

Fuente: Dirección General de Contabilidad Pública - Ministerio de Economía y Finanzas

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES
 EJERCICIO 2023**
NOTA 2

 DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA : 01 LIMA
 ENTIDAD : 01 SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LIMA (500231)

QUE COBRA EL SAT POR ENCARGO DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA (MML), CARTAS FINANZAS, CHEQUES GIRADOS, CARTAS ORDENES EJECUTADOS EN ENERO DEL 2024, BIENES DE CONSUMO NO DEPRECIABLES, ASÍ COMO TAMBIÉN EL SANEAMIENTO DEL ACTIVO INTANGIBLE REALIZADO EN EJERCICIOS ANTERIORES Y LAS DEMANDAS JUDICIALES Y ARBITRAJES EN CONTRA DEL ESTADO.

n. Reclasificaciones

AL CIERRE ANUAL DEL EJERCICIO 2023 NO EXISTEN RECLASIFICACIONES.

n. Otros principios y practicas contables

PARA EL CIERRE ANUAL DEL EJERCICIO 2023 SE APLICÓ LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS Y APROBADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA - DGGP.

RESULTADOS DEL AVANCE DE LA DEPURACIÓN Y SINCERAMIENTO CONTABLE AL CIERRE ANUAL DEL EJERCICIO 2023 EN EL MARCO DEL PROCESO DE DEPURACIÓN Y SINCERAMIENTO CONTABLE, LA ENTIDAD DECLARÓ EL FIN DE DICHO PROCESO MEDIANTE RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 001-004-0004641 Y CON RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 001-004-0004750 APROBO EL PLAN DE DEPURACIÓN Y SINCERAMIENTO (PDS) POR S/ 8,455,816.70, CON AUMENTOS Y DISMINUCIONES ACUMULADA POR S/ -1,000,189.58, ASIMISMO, EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN SE HA ACTUALIZADO EL PDS EN APLICACIÓN DEL MARCO CONTABLE VIGENTE AL 31.12.2023.

AL RESPECTO, EL TOTAL DE CUENTAS DE ACTIVOS Y PASIVOS QUE LA ENTIDAD HA LOGRADO SINCERAR Y DEPURAR HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, ES POR S/ 7, LO CUAL REPRESENTA EL 99.91%, SE HAN REALIZADO LOS REGISTROS AJUSTES CONTABLES CORRESPONDIENTES ENTRE LOS AJUSTES MÁS SIGNIFICATIVOS, TENEMOS LOS SIGUIENTES RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 1508.0362 ACTIVOS INTANGIBLES POR S/ 971,079.92.

FINALMENTE, LA ENTIDAD NO HA LOGRADO EJECUTAR EL TOTAL DE LAS CUENTAS CONTABLE PROGRAMADAS EN EL PDS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 POR S/ 6,897.25 QUE CORRESPONDEN PRINCIPALMENTE A LA PARTIDA 2103.010102 CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES - SERVICIO POR S/ 6,894.71.

NOTA COMPARATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

**NOTA COMPARATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 AL 31 de Diciembre del 2023 y 31 de Diciembre del 2022
 (EN SOLES)**

 DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA : 01 LIMA
 ENTIDAD : 01 SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LIMA (500231)

3 - EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Cuenta	Descripción	2023	2022	Variación	
				S/	%
1101	CAJA Y BANCOS	67,438,273.61	45,446,334.56	21,991,889.03	48.39
1101.030102	Recursos Directamente Recaudados	583,998.08	594,948.52	(10,950.44)	(1.85)
1101.040101	Recursos Directamente Recaudados	12,907,435.03	12,410,216.00	497,219.03	4.01
1101.0402	Cuentas De Ahorro	517,599.83	1,099,859.34	(582,259.51)	(89.31)
1101.1201	Recursos Directamente Recaudados - CUT	53,794,575.89	31,306,864.54	22,487,711.35	71.83
1101.1211	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS - CUT	34,696.16	34,696.16	0.00	-
Totales		67,438,273.61	45,446,334.56	21,991,889.03	48.39

ESTE RUBRO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023, EN COMPARACIÓN CON EL PERÍODO ANTERIOR PRESENTA UN INCREMENTO NETO DE S/ 21,991,889.03, EL CUAL SE DEBE PRINCIPALMENTE A:

- EL AUMENTO EN LA CUENTA 1101.1201 POR S/ 22,487,711.35 SE DEBE PRINCIPALMENTE A LA MAYOR CENTRALIZACIÓN EN LA CUT POR EL INCREMENTO DE LA RECAUDACIÓN Y POR LA MASIVA REALIZADA EN FEBRERO Y EL VENCIMIENTO DE CUOTAS EJECUTADAS EN MAYO, AGOSTO Y NOVIEMBRE, EL CUAL REPRESENTA EL DISPONIBLE CON EL QUE CUENTA LA ENTIDAD PARA ASUMIR SUS OBLIGACIONES, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES.
- LAS ENTIDADES FINANCIERAS EN LAS QUE SE MANTIENEN LAS CUENTAS CORRIENTES SON: BANCO DE LA NACIÓN, BANCO CONTINENTAL, BANCO DE CRÉDITO, BANCO INTERAMERICANO DE FINANZAS (IBF), BANCO INTERBANK Y BANCO SCOTIABANK, ASÍ COMO AHORRO EN LA CAJA METROPOLITANA DE LIMA.
- NO SE CUENTA CON DEPÓSITOS A PLAZOS.
- LAS ENTIDADES FINANCIERAS QUE AUN NO HAN SIDO CENTRALIZADAS EN LA CUENTA ÚNICA DE TESORO PÚBLICO SON: BANCO DE LA NACIÓN, BANCO CONTINENTAL, BANCO DE CRÉDITO, BANCO INTERAMERICANO DE FINANZAS (IBF), BANCO INTERBANK Y BANCO SCOTIABANK Y CAJA METROPOLITANA DE LIMA, SEGÚN LO DETERMINADO POR EL ÁREA FUNCIONAL DE FINANZAS Y CONTROL DE RIESGO (TESORERÍA).
- LA ÚLTIMA CONCILIACIÓN BANCARIA CORRESPONDIENTE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023, FUE PRESENTADA A CONTABILIDAD EL DÍA 08 DE FEBRERO DEL 2024.

Fuente: Dirección General de Contabilidad Pública - Ministerio de Economía y Finanzas

Fuente: Dirección General de Contabilidad Pública - Ministerio de Economía y Finanzas

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 230301

Fecha : 01/03/2024
Hora : 11:28:28
Página : 2 de 21

NOTA COMPARATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 de Diciembre del 2023 y 31 de Diciembre del 2022
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
ENTIDAD : 01 SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LIMA [500231]

5 - CUENTAS POR COBRAR (NETO)

CUENTAS POR COBRAR - NETO					
Cuenta	Descripción	2023	2022	Variación	
				S/	%
1201	CUENTAS POR COBRAR	881,202.70	780,581.47	120,641.23	15.86
1201.98	Otras Cuentas Por Cobrar	881,202.70	780,581.47	120,641.23	15.86
Totales		881,202.70	780,581.47	120,641.23	15.86

ESTE RUBRO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023, EN COMPARACION CON EL PERIODO ANTERIOR PRESENTA UN AUMENTO DE S/ 120,641.23, LA CUAL SE DEBE PRINCIPALMENTE A:
LA RECALCULACION POR ENCARGO POR CONCEPTOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA CUYA COMISION CORRESPONDE AL 5%, INGRESOS POR COSTAS, DERECHOS DE EMISION Y GASTOS ADMINISTRATIVOS, LA MISMA QUE ESTAN PENDIENTES DE SER REPORTADOS POR LAS ENTIDADES FINANCIERAS AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023

Fuente: Dirección General de Contabilidad Pública - Ministerio de Economía y Finanzas

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 230301

Fecha : 01/03/2024
Hora : 11:28:28
Página : 3 de 21

NOTA COMPARATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 de Diciembre del 2023 y 31 de Diciembre del 2022
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
ENTIDAD : 01 SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LIMA [500231]

6 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)

OTRAS CUENTAS POR COBRAR - NETO					
Cuenta	Descripción	2023	2022	Variación	
				S/	%
1202	CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS	294,672.00	3,045,337.81	(2,720,665.81)	(90.23)
1202.04	Depósitos Entregados En Garantía	30,400.00	4,530.30	30,900.00	686.67
1202.9805	Horas de Trabajo Pendientes de Compensación por el Personal de la	0.00	2,794,639.30	(2,794,639.30)	(100.00)
1202.12	Horas de Trabajo Pendientes de Compensación por Ex Trabajadores de	0.00	20,199.71	(20,199.71)	(100.00)
1202.9802	Otras Cuentas por Cobrar Diversas	259,272.00	196,598.00	63,274.00	32.28
Totales		294,672.00	3,045,337.81	(2,720,665.81)	(90.23)

ESTE RUBRO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023, EN COMPARACION AL AÑO ANTERIOR PRESENTA UNA DISMINUCION DE S/ 2 720,665.81, EL CUAL SE DEBE PRINCIPALMENTE A:
- EL AUMENTO EN LA CUENTA 1202.04 DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍAS POR S/ 30,900.00 SE DEBE A LA GARANTÍA OTORGADA POR EL SERVICIO DE ALQUILER DE INMUEBLE PARA UNA AGENCIA EN LA ZONA SUR DE LIMA, CONTRATACIÓN DIRECTA N° 004-2023-SAT, CONTRATO N° 039-04-2023-SAT.
- LA DISMINUCIÓN EN LA CUENTA 1202.9805 HORAS DE TRABAJO PENDIENTES DE COMPENSACIÓN POR EL PERSONAL DE LA ENTIDAD POR S/ 2 794,639.30. SE DEBE A LA COMPENSACIÓN DE HORAS DE ACUERDO A LO INFORMADO POR LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS EN CUMPLIMIENTO AL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LEY N° 31632.
- LA DISMINUCIÓN EN LA CUENTA 1202.12 HORAS DE TRABAJO PENDIENTES DE COMPENSAR POR EX TRABAJADORES POR S/ 20,199.71 SE DEBE A LA COMPENSACIÓN DE HORAS DE ACUERDO A LO INFORMADO POR LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS EN CUMPLIMIENTO AL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LEY N° 31632.
- EL AUMENTO EN LA CUENTA 1202.9802 POR S/ 63,274.00 SE DEBE PRINCIPALMENTE A LAS FACTURAS POR COBRAR A LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023.

Fuente: Dirección General de Contabilidad Pública - Ministerio de Economía y Finanzas

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 230301

Fecha : 01/03/2024
Hora : 11:28:28
Página : 4 de 21

**NOTA COMPARATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 de Diciembre del 2023 y 31 de Diciembre del 2022
(EN SOLES)**

DEPARTAMENTO : 15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
ENTIDAD : 01 SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LIMA [500231]

7 - INVENTARIOS (NETO)

INVENTARIOS - NETO					
Cuenta	Descripción	2023	2022	Variación	
				S/	%
1301	BIENES Y SUMINISTROS DE FUNCIONAMIENTO	301,608.70	436,916.38	(48,310.68)	(10.37)
1301.3101	Alimentos Y Bebidas Para Consumo Humano	3,600.00	2,880.00	720.00	25.00
1301.020101	Vestuario, Accesorios Y Prendas Diversas	34,780.00	0.00	34,780.00	-
1301.0203	Lubricantes, Grasas Y Aceites	0.00	290.00	(290.00)	(100.00)
1301.050102	Papeletería En General, Útiles Y Materiales De Oficina	254,032.63	211,262.64	22,769.99	10.78
1301.050301	Asco, Limpieza Y Tocado	67,553.36	42,372.20	25,181.16	59.43
1301.050401	Electricidad, Iluminación Y Electrónica	1,628.06	40,479.21	(38,851.15)	(95.98)
1301.0602	De Comunicaciones Y Telecomunicaciones	631.20	631.20	0.00	-
1301.0603	De Construcción Y Maquinas	0.00	12,747.00	(12,747.00)	(100.00)
1301.0604	De Seguridad	307.82	9,477.82	(9,170.00)	(96.75)
1301.0701	Enseres	355.00	355.00	0.00	-
1301.080201	Materiales, Insumos, Instrumental Y Accesorios Médicos,	3,491.49	300.00	3,191.49	1,066.50
1301.1101	Para Edificios Y Estructuras	14,200.00	46,750.40	(32,550.40)	(69.86)
1301.1103	Para Mobiliario Y Similares	0.00	2,398.00	(2,398.00)	(100.00)
1301.1106	Materiales De Acondicionamiento	548.50	4,796.90	(4,248.40)	(88.34)
1301.3603	Libros, Diarios, Revistas Y Otros Bienes Impresos No Vinculados A	30,457.64	62,269.63	(31,811.99)	(51.09)
1301.3699	Otros Bienes	0.00	37.25	(37.25)	(100.00)
Totales		301,608.70	436,916.38	(48,310.68)	(10.37)

ESTE RUBRO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023, EN COMPARACIÓN AL AÑO ANTERIOR PRESENTA UNA DISMINUCIÓN DE S/ 45,310.65, EL CUAL SE DEBE PRINCIPALMENTE A:

- EL AUMENTO EN LA CUENTA 1301.020101 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS POR S/ 34,780.00 SE DEBE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORME COMPLETO PARA EL PERSONAL DEL SAT - 2023 EN CUMPLIMIENTO AL LAUDO ARBITRAL 2016-2017, ÍTEM 1: UNIFORME DE INVIERNO Y VERANO PARA DAMAS Y CABALLEROS
- EL AUMENTO EN LA CUENTA 1301.050102 PAPELERÍA EN GENERAL, ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA POR S/ 22,769.99, SE DEBE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DE LA ENTIDAD.
- EL AUMENTO EN LA CUENTA 1301.050301 ASCO, LIMPIEZA Y TOCADOR POR S/ 25,181.16, SE DEBE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL USO DE TODO EL PERSONAL QUE LABORA EN LA ENTIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS.
- LA DISMINUCIÓN EN LA CUENTA 1301.050401 ELECTRICIDAD, ILUMINACIÓN Y ELECTRÓNICA POR S/ 38,851.15, SE DEBE A LA MENOR ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS DIVERSAS OFICINAS DE LA ENTIDAD YA QUE ÉSO SE REALIZÓ A FINES DEL PERÍODO DEL 2022 Y A LA SALIDA DE MATERIAL DE ALMACÉN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS.
- LA DISMINUCIÓN EN LA CUENTA 1301.0603 DE CONSTRUCCIÓN Y MÁQUINAS POR S/ 12,747.00, SE DEBE A LA MENOR ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS DIVERSAS OFICINAS DE LA ENTIDAD YA QUE ÉSO SE REALIZÓ A FINES DEL PERÍODO DEL 2022 Y A LA SALIDA DE MATERIAL DE ALMACÉN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS.
- LA DISMINUCIÓN EN LA CUENTA 1301.1101 PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS POR S/ 32,520.40, SE DEBE A LA SALIDA DE MATERIAL DE ALMACÉN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS.
- LA DISMINUCIÓN EN LA CUENTA 1301.3603 LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIENES IMPRESOS NO VINCULADOS A ENSEÑANZAS POR S/ 31,811.99, SE DEBE A LA SALIDA PARA CONSUMO DE FORMATOS DE PAPELETAS DE INFRACCIÓN, DE TRÁNSITO Y FORMATOS DE ACTAS DE FISCALIZACIÓN

Fuente: Dirección General de Contabilidad Pública - Ministerio de Economía y Finanzas

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 230301

Fecha : 01/03/2024
Hora : 11:28:28
Página : 5 de 21

**NOTA COMPARATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 de Diciembre del 2023 y 31 de Diciembre del 2022
(EN SOLES)**

DEPARTAMENTO : 15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
ENTIDAD : 01 SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LIMA [500231]

8 - SERVICIOS Y OTROS PAGADOS POR ANTICIPADO

SERVICIOS Y OTROS PAGADOS POR ANTICIPADO					
Cuenta	Descripción	2023	2022	Variación	
				S/	%
1205	SERVICIOS Y OTROS CONTRATADOS POR ANTICIPADO	120,832.00	120,832.00	0.00	0.00
1205.98	Otros	120,832.00	120,832.00	0.00	-
Totales		120,832.00	120,832.00	0.00	0.00

ESTE RUBRO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023 EN COMPARACIÓN AL AÑO ANTERIOR NO PRESENTA VARIACIÓN, EL CUAL CORRESPONDE A LA TRANSFERENCIA A FAVOR DE LA CONTRALORÍA PARA LOS EXÁMENES DE AUDITORÍA 2023 SEGÚN REGISTRO SIAF 10000.

Fuente: Dirección General de Contabilidad Pública - Ministerio de Economía y Finanzas

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 230301

Fecha: 01/03/2024
Hora: 11:28:28
Página: 6 de 21

NOTA COMPARATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 de Diciembre del 2023 y 31 de Diciembre del 2022
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA: 01 LIMA
ENTIDAD: 01 SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LIMA (500231)

9 - OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO

Cuenta	Descripción	2023	2022	Variación	
				S/	%
1101	CAJA Y BANCOS	1,219,722.63	1,420,871.19	(200,348.56)	(14.11)
1101.960161	FONDOS SUJETOS A RESTRICCIÓN - BANCO DE LA NACIÓN	1,219,722.63	1,420,871.19	(200,348.56)	(14.11)
Totales		1,219,722.63	1,420,871.19	(200,348.56)	(14.11)

ESTE RUBRO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023, EN COMPARACIÓN AL AÑO ANTERIOR PRESENTA UNA DISMINUCIÓN DE S/ 200,348.56, EL CUAL SE DEBE PRINCIPALMENTE A:
- LA DISMINUCIÓN EN LA CUENTA 1101.650101 FONDOS SUJETOS A RESTRICCIÓN - BANCO DE LA NACIÓN POR S/ 200,348.56 SE DEBE PRINCIPALMENTE AL TRASLADO A LA CUENTA ÚNICA DEL TESORO CUT POR PENALIDAD APLICADAS A DIVERSOS PROVEEDORES POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO.
- LOS FONDOS SUJETOS A RESTRICCIÓN ESTÁ DIMINUIDO POR GARANTÍAS RETENIDAS A PROVEEDORES (RETENCIÓN DEL 10%) Y A LAS PENALIDADES NO CONSENTIDAS POR INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL POR PARTE DE DIVERSOS PROVEEDORES.
- LOS FONDOS SUJETOS A RESTRICCIÓN SE COMPONEN POR DOS (02) CUENTAS BANCARIAS: CUENTA CORRIENTE N° 00-068-377919 - GARANTÍAS POR EL IMPORTE DE S/ 870,897.37 Y LA CUENTA CORRIENTE N° 00-068-3809-86 -PENALIDADES POR EL IMPORTE DE S/ 348,825.26.

Fuente: Dirección General de Contabilidad Pública - Ministerio de Economía y Finanzas

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 230301

Fecha: 01/03/2024
Hora: 11:28:28
Página: 7 de 21

NOTA COMPARATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 de Diciembre del 2023 y 31 de Diciembre del 2022
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA: 01 LIMA
ENTIDAD: 01 SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LIMA (500231)

11 - OTRAS CTAS. POR COBRAR A LARGO PLAZO

Cuenta	Descripción	2023	2022	Variación	
				S/	%
1202	CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS	1,291,832.40	2,640,198.83	(1,357,363.13)	(51.24)
1202.04	Depósitos Entregados En Garantía	1,209,706.07	1,848,157.83	(608,452.76)	(32.92)
1202.9804	Otros	816.04	2,810.47	(2,094.43)	(80.73)
1202.9802	Otras Cuentas por Cobrar Diversas	81,310.29	796,427.23	(715,116.94)	(88.54)
Totales		1,291,832.40	2,640,198.83	(1,357,363.13)	(51.24)

ESTE RUBRO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023, EN COMPARACIÓN AL AÑO ANTERIOR PRESENTA UNA DISMINUCIÓN DE S/ 1,357,363.13, EL CUAL SE DEBE PRINCIPALMENTE A:
- LA DISMINUCIÓN EN LA CUENTA 1202.04 DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA POR 608,452.76 SE DEBE PRINCIPALMENTE A LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DEPURACIÓN Y SINCERAMIENTO CONTABLE - PDS APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 001-004-00005169.
- LA DISMINUCIÓN EN LA CUENTA 1202.9802 OTRAS CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS POR S/ 715,116.94, SE DEBE PRINCIPALMENTE A LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DEPURACIÓN Y SINCERAMIENTO CONTABLE - PDS APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 001-004-0000516, 001-004-0005387, 001-004-0005112, 001-004-00005169.

Fuente: Dirección General de Contabilidad Pública - Ministerio de Economía y Finanzas

**NOTA COMPARATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 AL 31 de Diciembre del 2023 y 31 de Diciembre del 2022
 (EN SOLES)**

 DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA: 01 LIMA
 ENTIDAD: 01 SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LIMA [50023]

14 - PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)

Cuenta	Descripción	2023	2022	Variación	
				S/	%
1501	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	10,086,963.04	10,086,963.04	0.00	0.00
1501-020101	Edificios Administrativos - Costo	10,086,963.04	10,086,963.04	0.00	-
1502	ACTIVOS NO PRODUCIDOS	8,794,387.14	8,794,387.14	0.00	0.00
1502-010101	Terrenos Urbanos - Costo	8,794,387.14	8,794,387.14	0.00	-
1503	VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	28,488,068.99	24,296,122.84	4,221,837.15	17.40
1503-0101	Para Transporte Terrestre	1,239,474.59	1,294,089.83	(54,615.24)	(4.22)
1503-020101	Maquinarias Y Equipos De Oficina	1,043,200.00	753,835.89	289,314.17	36.38
1503-020102	Mobiliario De Oficina	1,489,789.51	1,596,298.53	(106,499.02)	(6.91)
1503-020301	Equipos Computacionales Y Periféricos	15,115,784.45	11,394,071.36	3,751,713.09	33.01
1503-020302	Equipos De Comunicaciones Para Redes Informáticas	2,919,499.70	3,370,411.00	(450,911.24)	(13.38)
1503-020303	Equipos De Telecomunicaciones	1,969,062.70	1,944,096.89	(24,963.19)	(1.05)
1503-020401	Mobiliario	4,285.00	4,735.00	(450.00)	(9.50)
1503-020402	Equipo	18,974.15	18,974.15	0.00	-
1503-020602	Mobiliario De Cultura Y Arte	18,986.44	26,476.34	(6,475.90)	(25.42)
1503-020701	Equipo De Deportes Y Recreación	4,834.36	4,834.36	0.00	-
1503-020801	Aire Acondicionado Y Refrigeración	1,835,695.95	996,548.89	840,117.06	84.29
1503-020902	Aseo, Limpieza Y Cocina	15,936.55	16,386.14	(449.59)	(2.74)
1503-020903	Seguridad Industrial	110,282.32	124,896.41	(14,614.09)	(11.58)
1503-020904	Electricidad Y Electrónica	1,329,092.20	1,296,190.36	32,901.84	2.56
1503-020905	Equipos E Instrumentos De Medicion	797,234.48	899,331.73	(92,097.25)	(7.22)
1503-020999	Maquinarias, Equipos Y Mobiliarios De Otras Instalaciones	597,165.20	558,298.77	38,766.51	6.94
1503-0702	Maquinarias, Equipo, Mobiliario Y Otros en Almacenamiento en Uso	39,856.19	39,856.19	0.00	-
1508	DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN Y AGOTAMIENTO (CR)	(22,951,435.72)	(23,584,449.16)	633,064.44	(2.68)
1508-010201	Edificios O Unidades No Residenciales	(2,416,868.98)	(2,290,581.20)	(126,287.78)	5.50
1508-0201	Vehículos	(997,967.91)	(1,113,192.91)	125,225.15	(11.20)
1508-0202	Maquinarias, Equipo, Mobiliario Y Otros	(19,513,808.57)	(20,147,674.74)	633,866.17	(3.15)
1508-020502	Maquinarias, Equipo, Mobiliario Y Otros en Almacenamiento en Uso	(32,952.96)	(32,952.96)	0.00	-
Totales		24,417,954.45	19,563,012.86	4,854,941.59	24.82

ESTE RUBRO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023, EN COMPARACIÓN AL PERIODO ANTERIOR PRESENTA UN AUMENTO DE S/ 4 854,941.59, EL CUAL SE DEBE PRINCIPALMENTE A:

EL AUMENTO EN LA CUENTA 1503-020101 MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE OFICINA POR 289,314.17 SE DEBE PRINCIPALMENTE A LA ADICIÓN DE IMPRESORAS PARA LAS UNIDADES ORGANIZADAS.
 EL AUMENTO EN LA CUENTA 1503-020301 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS POR S/ 3 751,713.09 SE DEBE PRINCIPALMENTE A LA ADQUISICIÓN DE 377 UNIDADES DE PROCESO CPU Y LLENADO CON ORDEN DE COMPRA N° 94, 20 UNIDADES DE PROCESO CPU Y DELL ORDEN DE COMPRA N° 139, 01 ACUMULADOR DE ENERGÍA Y EQUIPO UPS Y BATORN CON ORDEN DE COMPRA N° 138, 38 IMPRESORAS LASER L4 HP CON ORDEN DE COMPRA N° 143.
 LA DISMINUCIÓN EN LA CUENTA 1503-020302 EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMÁTICAS POR S/ 450,911.24, SE DEBE PRINCIPALMENTE A LA BAJA DE BIENES SEGUN RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN N° 003-005-000352.
 LA DISMINUCIÓN EN LA CUENTA 1508-0202 MAQUINARIA, EQUIPO, MOBILIARIO Y OTROS POR S/ 633,866.17 SE DEBE A LA BAJA DE BIENES SEGUN RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN N° 003-005-0003898, 003-005-0003911, 003-005-0003952 Y LA RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 001-004-5112

**NOTA COMPARATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 AL 31 de Diciembre del 2023 y 31 de Diciembre del 2022
 (EN SOLES)**

 DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA: 01 LIMA
 ENTIDAD: 01 SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LIMA [50023]

16 - OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO (NETO)

Cuenta	Descripción	2023	2022	Variación	
				S/	%
1507	OTROS ACTIVOS	3,879,604.12	3,293,846.79	(574,362.67)	(61.48)
1507-0302	Software	2,865,845.12	5,381,745.32	(2,495,940.20)	(46.55)
1507-0399	Otros Activos Intangibles	713,659.00	3,932,081.47	(3,218,422.47)	(81.85)
1508	DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN Y AGOTAMIENTO (CR)	(3,152,182.99)	(9,265,813.79)	6,113,631.79	(65.98)
1508-0302	Activos Intangibles	(3,152,182.99)	(9,265,813.79)	6,113,631.79	(65.98)
Totales		427,222.03	28,033.00	399,269.03	1,423.27

ESTE RUBRO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023, EN COMPARACIÓN AL AÑO ANTERIOR PRESENTA UN AUMENTO DE S/ 399,269.03, EL CUAL SE DEBE PRINCIPALMENTE A:
 LA DISMINUCIÓN EN LA CUENTA 1507-0302 SOFTWARE POR S/ 2'495,940.20 SE DEBE PRINCIPALMENTE A LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DEPURACIÓN Y SINCRONAMIENTO CONTABLE - PDS APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 001-004-0005112.
 LA DISMINUCIÓN EN LA CUENTA 1507-0399 OTROS ACTIVOS INTANGIBLES POR S/ 3'218,422.47 SE DEBE PRINCIPALMENTE A LA BAJA DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN N° 003-005-0003621.
 LA DISMINUCIÓN EN LA CUENTA 1508-0302 ACTIVOS INTANGIBLES POR S/ 6'113,631.79 SE DEBE PRINCIPALMENTE A LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DEPURACIÓN Y SINCRONAMIENTO CONTABLE - PDS APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 001-004-0005112 Y BAJA DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN N° 003-005-0003621

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 230301

Fecha : 05/03/2024
Hora : 11:28:29
Página : 10 de 21

NOTA COMPARATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 de Diciembre del 2023 y 31 de Diciembre del 2022
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
ENTIDAD : 01 SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LIMA [500231]

17 - CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES

CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES

Cuenta	Descripción	2023	2022	Variación	
				S/	%
2103	CUENTAS POR PAGAR	3,186,478.80	1,888,466.38	1,328,014.22	71.46
2103.010101	RENTAS	150,707.27	117,261.63	33,445.64	28.52
2103.010102	SERVICIOS	2,169,787.81	1,076,128.67	1,093,659.14	101.63
2103.0201	Activos no Financieros por Pagar	140,848.75	0.00	140,848.75	-
2103.03	Depósitos Recibidos En Garantía	725,136.77	696,076.98	60,060.69	8.63
Totales		3,186,478.80	1,888,466.38	1,328,014.22	71.46

ESTE RUBRO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023, EN COMPARACIÓN CON EL AÑO ANTERIOR PRESENTA UN AUMENTO DE S/ 1 328,014.22, LA CUAL SE DEBE PRINCIPALMENTE A:

- EL AUMENTO EN LA CUENTA 2103.010102 SERVICIOS POR S/ 1 093,659.14, SE DEBE A LAS OBLIGACIONES PENDIENTES POR PAGAR Y RECONOCIMIENTO RECONOCIDO MEDIANTE MEMORANDO N° 000248-2024-SAT-GAD, POR LA PRESTACION DE SERVICIOS AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023.
- EL AUMENTO EN LA CUENTA 2103.0201 ACTIVOS NO FINANCIEROS POR PAGAR POR S/ 140,848.75 SE DEBE PRINCIPALMENTE AL INGRESO A ALMACÉN, QUE ESTÁN PENDIENTES DE PAGO RESPECTIVO, POR LA ADQUISICIÓN: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD, ANTENAS, GRABADOR DIGITAL Y DISCOS Duros, SISTEMA ELECTRONICO DE SEGURIDAD PARA LA AGENCIA PLAZA CAMARCHO, ADQUISICIÓN DE CÁMARAS, GRABADOR DVR PARA EL DEPÓSITO DE VILLA EL SALVADOR, ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA CONTADORAS ELECTRONICAS, VALORIZADORAS Y CLASIFICADORAS DE BILLETES DEL AREA FUNCIONAL DE FINANZAS Y CONTROL DE RIESGOS DE LA GERENCIA DE FINANZAS, ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS, INSTALACIÓN E INTERCONEXIÓN DE PANELES DE CONTROL DE ALARMA DE SISTEMA DE DETECCIÓN CONTRA INCENDIO PARA LA AGENCIA PLAZA CAMARCHO DEL SAT.
- EL INCREMENTO EN LA CUENTA 2103.03 DEPÓSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA POR S/ 60,060.69, SE DEBE AL 10% DE LAS RETENCIONES POR LOS CONTRATOS DE LAS MYRE Y REQUERIDAS EMPRESAS - REMYRE CIERRE DEL EJERCICIO 2023.

Fuente: Dirección General de Contabilidad Pública - Ministerio de Economía y Finanzas

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 230301

Fecha : 05/03/2024
Hora : 11:28:29
Página : 11 de 21

NOTA COMPARATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 de Diciembre del 2023 y 31 de Diciembre del 2022
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
ENTIDAD : 01 SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LIMA [500231]

18 - IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS

IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS

Cuenta	Descripción	2023	2022	Variación	
				S/	%
2101	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS	118,938.00	229,763.66	(110,825.66)	(48.23)
2101.010201	Renta 4Ta Categoría - Vigentes	2,200.00	1,315.00	885.00	67.36
2101.010301	Renta 5Ta Categoría - Vigentes	106,445.00	191,347.47	(84,902.47)	(34.04)
2101.010501	IVU Cuenta Propia - Vigentes	10,290.00	19,870.00	(9,577.00)	(48.20)
2101.020101	Régimen De Prestaciones De Salud - Vigentes	0.00	19,481.00	(19,481.00)	(100.00)
2101.030201	Sistema Nacional De Pensiones - Vigentes	0.00	421.00	(421.00)	(100.00)
2101.990101	Administradoras De Fondos De Pensiones - Vigentes	0.00	27,289.19	(27,289.19)	(100.00)
Totales		118,938.00	229,763.66	(110,825.66)	(48.23)

ESTE RUBRO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023, EN COMPARACIÓN AL AÑO ANTERIOR PRESENTA UNA DISMINUCIÓN DE S/ 110,825.66, EL CUAL SE DEBE PRINCIPALMENTE A:

- LA DISMINUCIÓN EN LA CUENTA 2101.010301 RENTA 5TA CATEGORÍA, VIGENTES POR S/ 84,902.47 SE DEBE PRINCIPALMENTE A LAS OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGOS, GIRADOS EN EL MES SIGUIENTE, CONCERNIENTE A LAS LIQUIDACIONES DE DIVERSOS FUNCIONARIOS AL TÉRMINO DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2022.
- LA DISMINUCIÓN EN LA CUENTA 2101.010501 IVU CUENTA PROPIA, VIGENTES POR S/ 9,577.00 SE DEBE A LA MEJOR FACTURACIÓN POR CONCEPTO DE CAPACITACIÓN Y ALQUILER DE LOCAL A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE LIMA AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023.
- LA DISMINUCIÓN EN LA CUENTA 2101.020101 RÉGIMEN DE PRESTACIONES DE SALUD - VIGENTES POR S/ 19,481.00 SE DEBE PRINCIPALMENTE A LAS OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGOS, GIRADOS EN EL MES SIGUIENTE, CONCERNIENTE A LAS LIQUIDACIONES DE DIVERSOS FUNCIONARIOS AL TÉRMINO DE GESTIÓN DEL EJERCICIO. AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023 SE HA CUMPLIDO CON EL GIRO DE LAS OBLIGACIONES, 2022.
- LA DISMINUCIÓN EN LA CUENTA 2101.990101 ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES - VIGENTES POR S/ 27,289.19 SE DEBE PRINCIPALMENTE A LAS OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGOS, GIRADOS EN EL MES SIGUIENTE, CONCERNIENTE A LAS LIQUIDACIONES DE DIVERSOS FUNCIONARIOS AL TÉRMINO DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2022. AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023 SE HA CUMPLIDO CON EL GIRO DE LAS OBLIGACIONES.

Fuente: Dirección General de Contabilidad Pública - Ministerio de Economía y Finanzas

**NOTA COMPARATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 AL 31 de Diciembre del 2023 y 31 de Diciembre del 2022
 (EN SOLES)**

 DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA : 01 LIMA
 ENTIDAD : 01 SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LIMA [500231]

19 - REMUNERACIONES Y BENEFICIOS SOCIALES
REMUNERACIONES Y BENEFICIOS SOCIALES

Cuenta	Descripción	2023	2022	Variación	
				S/	%
2102	REMUNERACIONES, PENSIONES Y BENEFICIOS POR PAGAR	1,881,296.98	1,734,898.82	146,398.16	8.48
2102.01	Remuneraciones Por Pagar	237.04	678.98	(441.94)	(65.08)
2102.030201	Principal	256,909.04	219,882.08	37,046.96	16.85
2102.0402	Vacaciones	1,372,629.00	1,190,386.80	182,242.20	16.29
2102.99	Otras Remuneraciones, Pensiones Y Beneficios Por Pagar	251,524.90	383,999.75	(132,434.85)	(34.49)
2103	CUENTAS POR PAGAR	999,021.27	1,056,951.86	(57,930.59)	(5.48)
2103.010103	Servicios GAS	11,383.27	11,383.27	0.00	-
2103.010104	Vacaciones GAS	967,636.00	1,045,568.58	(57,730.58)	(5.52)
Totales		2,880,318.25	2,791,850.68	88,467.57	3.16

ESTE RUBRO AL CERRAR DEL EJERCICIO 2023, EN COMPARACION AL AÑO ANTERIOR PRESENTA UN INCREMENTO NETO DE S/ 38,679.78, EL CUAL SE DEBE PRINCIPALMENTE A:

- EL AUMENTO EN LA CUENTA 2102.0402 VACACIONES POR 182,242.20, SE DEBE A LA PROVISIÓN POR VACACIONES, REGISTRADA SEGÚN REPORTES REMITIDOS POR LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS.
- LA DISMINUCIÓN EN LA CUENTA 2102.99 OTRAS REMUNERACIONES, PENSIONES Y BENEFICIOS POR PAGAR POR S/ 132,434.85, SE DEBE PRINCIPALMENTE A LAS OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGOS, GIRADOS EN EL MES SIGUIENTE, DE ACUERDO A LAS PLANILLAS REMITIDAS POR LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS.

**NOTA COMPARATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 AL 31 de Diciembre del 2023 y 31 de Diciembre del 2022
 (EN SOLES)**

 DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA : 01 LIMA
 ENTIDAD : 01 SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LIMA [500231]

23 - OTRAS CUENTAS DEL PASIVO
OTRAS CUENTAS DEL PASIVO

Cuenta	Descripción	2023	2022	Variación	
				S/	%
2103	CUENTAS POR PAGAR	7,825,734.66	10,866,714.12	(3,040,979.46)	(27.04)
2103.06	Cartas Franca, Multas no Consentidas y Similares	347,629.28	279,824.05	67,805.23	24.02
2103.960103	Judiciales Civiles	27,381.76	27,381.76	0.00	-
2103.960104	Judiciales Laborales	46,204.17	16,890.00	29,464.17	175.02
2103.960109	Judiciales Otras	5,145.00	8,820.00	(3,675.00)	(41.67)
2103.960201	Laudos Arbitrales Nacionales	84,359.15	80,030.00	4,329.15	46.86
2103.960901	OTROS	7,418,615.30	10,473,888.31	(3,055,273.01)	(29.17)
Totales		7,825,734.66	10,866,714.12	(3,040,979.46)	(27.04)

ESTE RUBRO AL CERRAR DEL EJERCICIO 2023, EN COMPARACION CON EL EJERCICIO ANTERIOR PRESENTA UNA DISMINUCIÓN DE S/ 3,040,979.46 EL CUAL SE DEBE PRINCIPALMENTE A:

- LA DISMINUCIÓN EN LA CUENTA 2103.960901 OTROS POR S/ 3,055,273.01, SE DEBE A LA DEVOLUCIÓN DE PAGOS EN EXCESOS REALIZADOS POR DIVERSOS ADMINISTRADOS, PAGOS PENDIENTES DE IMPUTAR, DEVOLUCIÓN DE POR CONCEPTO DE REMATES Y TRANSFERENCIAS QUE QUEDAN PENDIENTES DE UN MES A OTRO AL CERRAR DEL EJERCICIO 2023.

Fuente: Dirección General de Contabilidad Pública - Ministerio de Economía y Finanzas

Fuente: Dirección General de Contabilidad Pública - Ministerio de Economía y Finanzas

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 230301

Fecha : 01/03/2024
Hora : 11:28:29
Página : 14 de 21

**NOTA COMPARATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 de Diciembre del 2023 y 31 de Diciembre del 2022
(EN SOLES)**

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
ENTIDAD : 01 SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LIMA [500231]

26 - CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES

Cuenta	Descripción	2023	2022	Variación	
				S/	%
2103	CUENTAS POR PAGAR	465,603.00	380,991.96	105,611.64	27.34
2103 910101	Bienes	2,188.32	15,580.44	(13,372.12)	(85.94)
2103 910102	SERVICIOS	323,745.33	194,032.52	159,712.81	96.65
2103 30	Depósitos Recibidos En Garantía	139,669.35	179,796.40	(40,129.05)	(22.32)
Totales		465,603.00	380,991.96	105,611.64	27.34

ESTE RUBRO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023, EN COMPARACION CON EL EJERCICIO ANTERIOR PRESENTA UN AUMENTO DE S/ 105,611.64, EL CUAL SE DEBE PRINCIPALMENTE A:
EL AUMENTO EN LA CUENTA 2103 910102 SERVICIOS POR S/ 159,712.81 SE DEBE PRINCIPALMENTE A LA CLASIFICACION EN NO CORRIENTE YA QUE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023 HA INCREMENTADO LA OBLIGACION POR EL RECONOCIMIENTO DE DEUDA VINCULADO AL EJERCICIO 2022.
LA DISMINUCION EN LA CUENTA 2103.03 DEPOSITOS RECIBIDOS EN GARANTIA POR S/ 40,129.05 SE DEBE PRINCIPALMENTE A LAS DEVOLUCIONES EFECTUADAS ACORDE A LO REQUERIDO POR LOS PROVEEDORES INNOVARE E-BUSINESS S.A.C AFECTADO EN SIAF 4089 DE FECHA 20-04-2023 Y CAR RENT MIBUS SAC AFECTADO EN SIAF 4088 DE FECHA 21-04-2023, GRUAS TRIPLE A S.A.C AFECTADO EN SIAF 10449 DE FECHA 14-09-2023, CA & PE CARGO AFECTADO EN SIAF 11342 DE FECHA 04-10-2023 Y AJS CAR S.A.C AFECTADO EN SIAF 14936 DE FECHA 26-12-2023.

Fuente: Dirección General de Contabilidad Pública - Ministerio de Economía y Finanzas

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 230301

Fecha : 01/03/2024
Hora : 11:28:29
Página : 15 de 21

**NOTA COMPARATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 de Diciembre del 2023 y 31 de Diciembre del 2022
(EN SOLES)**

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
ENTIDAD : 01 SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LIMA [500231]

27 - BENEFICIOS SOCIALES

Cuenta	Descripción	2023	2022	Variación	
				S/	%
2102	REMUNERACIONES, PENSIONES Y BENEFICIOS POR PAGAR	1,129,033.99	1,150,507.63	(21,474.54)	(1.87)
2102 000201	Principal	1,129,033.99	1,150,507.63	(21,474.54)	(1.87)
Totales		1,129,033.99	1,150,507.63	(21,474.54)	(1.87)

ESTE RUBRO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023, EN COMPARACION AL AÑO ANTERIOR PRESENTA UNA DISMINUCION DE S/ 21,474.54 EL CUAL SE DEBE PRINCIPALMENTE A:
LA DISMINUCION EN LA CUENTA 2102 000201 PRINCIPAL POR S/ 21,474.54, SE DEBE A LAS PROVISIONES DE CTS, SEGUN REPORTES REMITIDO POR LA GERENCIA DE RECLUTAMIENTO Y SELECCION.

Fuente: Dirección General de Contabilidad Pública - Ministerio de Economía y Finanzas

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 Dirección General de Contabilidad Pública
 Versión 230301

Fecha : 01/03/2024
 Hora : 11:28:29
 Página : 16 de 21

NOTA COMPARATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 de Diciembre del 2023 y 31 de Diciembre del 2022
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA : 01 LIMA
 ENTIDAD : 01 SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LIMA [500231]

29 - PROVISIONES

Cuenta	Descripción	2023	2022	Variación	
				S/	%
2491	PROVISIONES POR RECLAMACIONES, DEMANDAS Y OTROS	12,286,286.74	16,848,813.40	(4,562,526.66)	(27.11)
2401.0303	Chéques	10,434,806.60	10,585,731.92	(150,925.32)	(1.43)
2401.0304	Laborales	1,837,148.65	2,169,448.87	(332,298.22)	(15.33)
2401.0309	Otros	8,309.49	8,309.49	0.00	-
2401.0310	Procesos Arbitrales Apelados por la Entidad	0.00	4,085,325.12	(4,085,325.12)	(100.00)
Totales		12,286,286.74	16,848,813.40	(4,562,526.66)	(27.11)

ESTE RUBRO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023, EN COMPARACIÓN AL AÑO ANTERIOR PRESENTA UNA DISMINUCIÓN DE S/ 4 562,526.66 EL CUAL SE DEBE PRINCIPALMENTE A:

- LA DISMINUCIÓN EN LA CUENTA 2401.0304 LABORALES POR S/ 332,298.22, SE DEBE A DEMANDAS QUE SE ENCUENTRAN EN PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA, SEGUN LO INFORMADO POR LA GERENCIA DE IMPUGNACIONES QUE HAN PASADO A CUENTA POR PAGAR, EL MISMO QUE ES REFLEJADO EN OAS AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023.
- LA DISMINUCIÓN EN LA CUENTA 2401.0310 PROCESOS ARBITRALES APELADOS POR LA ENTIDAD POR S/ 4'085,325.12, SE DEBE PRINCIPALMENTE AL RECONOCIMIENTO DE OBLIGACION DE PAGO EN LA CUENTA 2103.9900, POR CONCEPTO DE LAUDO ARBITRAL 2018-2019 A FAVOR DE DIVERSOS FUNCIONARIOS DEL SAT, ACORDE A LO REGISTRADO EN EL MÓDULO DE SENTENCIAS JUDICIALES REFLEJADO EN EL OAS, EL CUAL ES INFORMADO POR LA GERENCIA DE IMPUGNACIONES AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023.
- EXISTEN EXPEDIENTES CON SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA EN MONEDA DÓLARES, CUYA ACTUALIZACIÓN A MONEDA SOLES ES REALIZADA POR LA GERENCIA DE IMPUGNACIONES, SE MENCIONA AL EXPEDIENTE Nº 25073-2011-0-1801-JR-CH-09 - DUVAL - 1ERA INSTANCIA CON MAYOR INCIDENCIA.
- LAS DEMANDAS CIVILES ES PRINCIPALMENTE SON POR INDEMNIZACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS, OBLIGACIONES DE DAR SUMAS DE DINERO INICIADAS (DE ACUERDO AL CÓDIGO PROCESAL CIVIL).
- LAS OTRAS DEMANDAS, PRINCIPALMENTE SON CONSTITUCIONALES, PROCESOS DE HÁBEAS CORPUS CONSTITUCIONALIZADO, SE DA CUANDO LOS ADMINISTRADOS SON INTERVENIDOS EN OPERATIVOS, ELLOS CONSIDERAN QUE SE LES HAN VULNERADO SUS DERECHOS Y DEMANDAN A LA ENTIDAD, CUANDO NOTIFICAN A LA ENTIDAD, SE REGISTRA EN EL APLICATIVO DE DEMANDAS JUDICIALES Y ARBITRALES EN CONTRA DEL ESTADO.

Fuente: Dirección General de Contabilidad Pública - Ministerio de Economía y Finanzas

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 Dirección General de Contabilidad Pública
 Versión 230301

Fecha : 01/03/2024
 Hora : 11:28:29
 Página : 17 de 21

NOTA COMPARATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 de Diciembre del 2023 y 31 de Diciembre del 2022
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA : 01 LIMA
 ENTIDAD : 01 SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LIMA [500231]

30 - OTRAS CUENTAS DEL PASIVO

Cuenta	Descripción	2023	2022	Variación	
				S/	%
2103	CUENTAS POR PAGAR	4,213,676.58	5,035,384.48	(822,307.90)	(16.33)
2103.06	Cartas Fianza, Multas no Consentidas y Similares	1,795.96	295,373.66	(293,577.68)	(99.39)
2103.990001	OTROS	4,211,880.62	4,740,010.82	(528,130.20)	(11.15)
Totales		4,213,676.58	5,035,384.48	(822,307.90)	(16.33)

ESTE RUBRO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023, EN COMPARACIÓN AL AÑO ANTERIOR PRESENTA UNA DISMINUCIÓN DE S/ 822,307.90 EL CUAL SE DEBE PRINCIPALMENTE A:

- LA DISMINUCIÓN EN LA CUENTA 2103.06 CARTAS FIANZAS, MULTAS NO CONSENTIDAS Y SIMILARES POR S/ 293,577.68 SE DEBE PRINCIPALMENTE A LA EJECUCIÓN DE PENALIDADES CONSENTIDAS, APLICADAS A DIVERSOS PROVEEDORES POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO CON SIAF 6559 DE FECHA 13-06-2023 Y TRASLADADAS A LA CUENTA ÚNICA DEL TESORO CUT EN SIAF 6563 DE FECHA 20-06-2023 AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023.
- LA DISMINUCIÓN EN LA CUENTA 2103.990001 OTROS POR S/ 528,130.22, SE DEBE PRINCIPALMENTE A LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DEPLURACIÓN Y BRUCEAMIENTO CONTABLE - PDS APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº 091-034-000587-001-034-00005169.

Fuente: Dirección General de Contabilidad Pública - Ministerio de Economía y Finanzas

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 230301

Fecha : 01/03/2024
Hora : 11:28:29
Página : 18 de 21

NOTA COMPARATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 de Diciembre del 2023 y 31 de Diciembre del 2022
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
ENTIDAD : 01 SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LIMA [500231]

32 - HACIENDA NACIONAL

Cuenta	Descripción	2023	2022	Variación	
				S/	%
3101	HACIENDA NACIONAL	54,608,734.01	54,608,734.01	0.00	0.00
3101.03	Capitalización Resultados Acumulados	54,608,734.01	54,608,734.01	0.00	-
	Totales	54,608,734.01	54,608,734.01	0.00	0.00

ESTE RUBRO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023, EN COMPARACIÓN AL AÑO ANTERIOR NO VARIA.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 230301

Fecha : 01/03/2024
Hora : 11:28:29
Página : 19 de 21

NOTA COMPARATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 de Diciembre del 2023 y 31 de Diciembre del 2022
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
ENTIDAD : 01 SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LIMA [500231]

34 - RESULTADOS NO REALIZADOS

Cuenta	Descripción	2023	2022	Variación	
				S/	%
3001	RESULTADOS NO REALIZADOS	2,174,598.14	2,174,598.14	0.00	0.00
3001.010201	Edificio Administrativo	2,174,598.14	2,174,598.14	0.00	-
	Totales	2,174,598.14	2,174,598.14	0.00	0.00

ESTE RUBRO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023, EN COMPARACIÓN AL AÑO ANTERIOR NO PRESENTA VARIACIÓN, DEBIDO PRINCIPALMENTE AL EXCEDENTE DE REVALUACIÓN DEL EDIFICIO DEL SAT DE AÑOS ANTERIORES.

Fuente: Dirección General de Contabilidad Pública - Ministerio de Economía y Finanzas

Fuente: Dirección General de Contabilidad Pública - Ministerio de Economía y Finanzas

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 Dirección General de Contabilidad Pública
 Versión 230301

Fecha: 01/03/2024
 Hora: 11:26:29
 Página: 20 de 21

**NOTA COMPARATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 AL 31 de Diciembre del 2023 y 31 de Diciembre del 2022
 (EN SOLES)**

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA : 01 LIMA
 ENTIDAD : 01 SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LIMA [500231]

36 - RESULTADOS ACUMULADOS

Cuenta	Descripción	2023	2022	Variación	
				S/	%
3401	RESULTADOS ACUMULADOS	7,497,432.45	(22,534,449.86)	30,031,882.11	(133.27)
3401.0101	Superávit Acumulado	40,097,796.30	11,225,074.63	28,872,721.67	257.29
3401.010301	CAJA Y BANCOS	3.60	3.60	0.00	-
3401.010304	CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS	110,000.00	110,000.00	0.00	-
3401.010304	VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	202,506.41	0.00	202,506.41	-
3401.010309	DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN Y AGOTAMIENTO	1,496,371.05	0.00	1,496,371.05	-
3401.010304	CUENTAS POR PAGAR	1,174,280.04	0.00	1,174,280.04	-
3401.0201	Déficit Acumulado	(33,796,228.93)	(33,796,228.93)	0.00	-
3401.020303	CUENTAS POR COBRAR	(934,630.68)	0.00	(934,630.68)	-
3401.020304	CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS	(272,014.92)	(69,868.96)	(202,145.96)	290.27
3401.020304	VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	(202,866.41)	0.00	(202,866.41)	-
3401.020328	OTROS ACTIVOS	(693,934.01)	0.00	(693,934.01)	-
3401.020304	CUENTAS POR PAGAR	(4,200.00)	(4,200.00)	0.00	-
Totales		7,497,432.45	(22,534,449.86)	30,031,882.11	(133.27)

ESTE RUBRO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023, EN COMPARACIÓN AL AÑO ANTERIOR PRESENTA UNA DISMINUCIÓN DE S/ 200,207.48 EL CUAL SE DEBE PRINCIPALMENTE A:
 - EL AUMENTO EN LA CUENTA 3401.0101 SUPERÁVIT ACUMULADO POR S/ 28,872,721.67 SE DEBE AL RESULTADO DEL EJERCICIO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023.
 - EL AUMENTO EN LA CUENTA 3401.010304 VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTROS POR S/ 202,506.41 SE DEBE A LA EJECUCIÓN DEL PDS EN CUMPLIMIENTO AL MARCO NORMATIVO VIGENTE REGISTRADA CON NOTA 54 Y 55 EXTENDIDO CON NOTA 117 Y 118 QUE VINCULA A LA CUENTA 3401.020304
 - EL AUMENTO EN LA CUENTA 3401.010304 CUENTAS POR PAGAR POR 1,496,371.05 EL CUAL SE DEBE A LA EJECUCIÓN DEL PDS EN CUMPLIMIENTO AL MARCO NORMATIVO VIGENTE Y EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 001-004-00005169
 - EL AUMENTO EN LA CUENTA 3401.010329 DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN Y AGOTAMIENTO POR S/ 1,174,280.04 SE DEBE AL RECALCULO DE LA AMORTIZACIÓN DEL SISTEMA SAT - VENTA LITE DE 5 AÑOS ADICIONAL SEGUN EL PERITO TASADOR Y EN CUMPLIMIENTO AL MARCO NORMATIVO VIGENTE POR PDS REGISTRADO SEGUN RESOL. JEFATURAL. 001-004-0005112
 - 3401.020303 CUENTAS POR COBRAR POR S/ 934,630.68 SE DEBE A LA EJECUCIÓN DEL PDS EN CUMPLIMIENTO AL MARCO NORMATIVO VIGENTE Y EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 001-004-00005193
 - EL AUMENTO EN LA CUENTA 3401.020304 POR S/ 202,315.96 EJECUCIÓN DEL PDS EN CUMPLIMIENTO AL MARCO NORMATIVO VIGENTE Y EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 001-004-00005169.
 - EL AUMENTO EN LA CUENTA 3401.020304 VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTROS POR S/ 202,506.41 SE DEBE PRINCIPALMENTE AL EXTORSIVO DE LAS NOTAS 54 Y 55 REGISTRADAS CON NOTAS 117 Y 118 DE FECHA 31-05-2023.
 - EL AUMENTO EN LA CUENTA 3401.020328 OTROS ACTIVOS POR S/ 693,934.01 SE DEBE PRINCIPALMENTE AL EXTORSIVO DE LAS NOTAS 54 Y 55

Fuente: Dirección General de Contabilidad Pública - Ministerio de Economía y Finanzas

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 Dirección General de Contabilidad Pública
 Versión 230301

Fecha: 01/03/2024
 Hora: 11:26:29
 Página: 21 de 21

**NOTA COMPARATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 AL 31 de Diciembre del 2023 y 31 de Diciembre del 2022
 (EN SOLES)**

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA : 01 LIMA
 ENTIDAD : 01 SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LIMA [500231]

37 - CUENTAS DE ORDEN

Cuenta	Descripción	2023	2022	Variación	
				S/	%
9101	CONTRATOS Y COMPROMISOS APROBADOS	0.00	57,762.50	(57,762.50)	(100.00)
9101.01	Contratos Y Proyectos Aprobados	0.00	819.00	(819.00)	(100.00)
9101.06	Órdenes De Servicio Aprobadas	0.00	56,943.50	(56,943.50)	(100.00)
9103	VALORES Y GARANTÍAS	3,605,388,109.45	2,844,146,570.42	241,241,539.43	8.48
9103.04	Garantías Recibidas	6,505,584.16	2,580,480.25	3,925,103.91	153.23
9103.05	Valores Y Documentos En Cobranza - Recibidos	3,078,222,440.99	2,841,417,704.31	237,274,736.68	8.35
9103.06	Cheques Girados	8,933.33	96,243.62	(87,310.29)	(90.72)
9103.09	CARTAS ORDENES	150,170.97	27,161.84	123,009.13	452.87
9105	BIENES EN PRESTAMO, CUSTODIA Y NO DEPRECIABLES	2,265,372.65	1,983,996.15	521,374.50	26.28
9105.0001	Maquinaria Y Equipo No Depreciable	1,197,852.96	621,223.34	576,629.62	92.79
9105.0003	Muebles Y Enseres No Depreciable	1,300,855.86	1,355,910.68	(55,054.82)	(4.06)
9105.0003	Vehículos, Maquinarias y Otros Clorgados en Abstracción en Uso	6,894.13	6,894.13	0.00	-
9109	CUENTAS DE CONTINGENCIAS	15,963,122.19	16,085,811.87	(182,689.68)	(1.14)
9109.0103	Civiles	9,368,923.29	10,321,740.50	(332,817.21)	(3.22)
9109.0104	Labores	5,119,944.31	5,036,696.71	83,247.60	1.65
9109.0109	Demarcos Arbitrales Nacionales	478,687.90	410,361.00	68,326.90	16.17
9109.0199	Otras Contingencias	317,567.59	316,983.66	583.93	0.18
9111	SANEAMIENTO DEL ACTIVO	617,163.58	617,163.58	0.00	0.00
9111.22	Inversiones Intangibles	617,163.58	617,163.58	0.00	-
9113	SANEAMIENTO DEL PASIVO	650,761.01	650,761.01	0.00	0.00
9113.03	Cuentas por Pagar	650,761.01	650,761.01	0.00	-
Totales		3,105,064,528.88	2,863,536,047.13	241,528,481.75	8.43

ESTE RUBRO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023, EN COMPARACIÓN AL AÑO ANTERIOR PRESENTA UN INCREMENTO NETO DE S/ 241,528,481.75, EL CUAL SE DEBE PRINCIPALMENTE A:
 - EL AUMENTO EN LA CUENTA 9103.04 GARANTÍA RECIBIDAS POR S/ 3,925,103.91 SE DEBE A LAS CARTAS FINANZAS CONTROLADAS EN CUENTAS DE ORDEN DE ACUERDO A LO INFORMADO POR EL ÁREA FUNCIONAL DE FINANZAS Y CONTROL DE RIESGOS AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023.
 - EL AUMENTO EN LA CUENTA 9103.05 VALORES Y DOCUMENTOS EN COBRANZA - RECIBIDOS POR S/ 237,274,736.68 SE DEBE AL AUMENTO EN LA CARTERA NO TRIBUTARIA QUE ADMINISTRA EL SAT, POR ENCARGO DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA EL MISMO QUE ES INFORMADO POR EL ÁREA FUNCIONAL DE FINANZAS Y CONTROL DE RIESGOS AL CIERRE DEL EJERCICIO.
 - EL AUMENTO EN LA CUENTA 9105.0001 MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE POR S/ 576,629.62 SE DEBE PRINCIPALMENTE A LA ADQUISICIÓN DE ADQ. BIENES NO DEPRECIABLES SEGUN DIC. 0096 ORDENADORES DE SOBREMESA, 0096 KIT DE TECLADO Y MOUSE, 0096 MONITORES, 0408 KIT Y MODULO DE ATENCIÓN, 0072 TERMOHORMONERO, 0096 MICHINES A COLOR, 00137 SUBSISTEMAS QUE PUERBARI LA IMPRESIÓN Y LECTURA DEL CÓDIGO DE BARRAS LOS CUALES NO CUMPLEN CON LA DEPENDENCIA PARA SER CONSIDERADOS COMO ACTIVOS.
 - EL AUMENTO EN LA CUENTA 9109.0103 CIVILES POR S/ 332,817.21 SE DEBE A NUEVAS DEMANDAS O SOLICITUD PRESENTADA INTERPUESTA CONTRA LA ENTIDAD, REGISTRADAS POR LA GERENCIA DE IMPUGNACIONES EL CUAL SE REFLEJA EN EL CAJAL AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023.

Fuente: Dirección General de Contabilidad Pública - Ministerio de Economía y Finanzas

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 230301

Fecha : 01/03/2024
Hora : 11:28:42
Página : 1 de 10

NOTA COMPARATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 de Diciembre del 2023 y 31 de Diciembre del 2022
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO : 15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
ENTIDAD : 01 SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LIMA [500231]

39 - INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Cuenta	Descripción	2023	2022	Variación	
				S/	%
4303	VENTA DE SERVICIOS	114,835,836.21	96,687,294.42	18,148,543.79	18.77
4303.060103	Servicios De Administración	58,328,691.44	57,220,870.90	1,108,019.94	1.94
4303.060199	Otros Servicios Por Administración Y Recaudación	56,506,953.77	39,466,423.92	17,040,529.85	43.18
Totales		114,835,836.21	96,687,294.42	18,148,543.79	18.77

ESTE RUBRO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023, EN COMPARACIÓN AL AÑO ANTERIOR PRESENTA UN INCREMENTO NETO DE S/ 18'148,543.79, EL CUAL SE DEBE PRINCIPALMENTE A:
- AL AUMENTO EN LA CUENTA 4303.060103 SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN POR S/ 1'108'019.94, SE DEBE A LA COMISIÓN DEL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DE LA RECAUDACIÓN POR LOS INGRESOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS POR ENCARGO DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023.
- EL INCREMENTO EN LA CUENTA 4303.060199 OTROS SERVICIOS POR ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN POR S/ 17'040,529.85, SE DEBE A LOS INGRESOS PROPIOS POR COSTAS, DERECHOS DE EMISIÓN Y GASTOS ADMINISTRATIVOS AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023.

Fuente: Dirección General de Contabilidad Pública - Ministerio de Economía y Finanzas

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 230301

Fecha : 01/03/2024
Hora : 11:28:42
Página : 2 de 10

NOTA COMPARATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 de Diciembre del 2023 y 31 de Diciembre del 2022
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO : 15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
ENTIDAD : 01 SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LIMA [500231]

42 - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS RECIBIDAS

Cuenta	Descripción	2023	2022	Variación	
				S/	%
4401	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	0.00	860,000.00	(860,000.00)	(100.00)
4401.010303	De Los Gobiernos Locales	0.00	860,000.00	(860,000.00)	(100.00)
Totales		0.00	860,000.00	(860,000.00)	(100.00)

ESTE RUBRO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023, EN COMPARACIÓN AL AÑO ANTERIOR PRESENTA UNA DISMINUCIÓN POR S/ 860,000.00 EL CUAL SE DEBE PRINCIPALMENTE A:
- LA DISMINUCIÓN EN LA CUENTA EN LA CUENTA 4401.010303 POR S/ 860,000.00, SE DEBE PRINCIPALMENTE A LA TRANSFERENCIA DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA EN EL PERIODO 2022, CON FECHA 27 DE MAYO SEGUN TRANSFERENCIA NUMERO 2022-301250-0000000015 Y EL 27 DE JULIO SEGUN NUMERO DE TRANSFERENCIA 2022-301250-0000000029 A FAVOR DEL SAT.

Fuente: Dirección General de Contabilidad Pública - Ministerio de Economía y Finanzas

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 230301

Fecha : 01/03/2024
Hora : 11:28:42
Página : 3 de 10

NOTA COMPARATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 de Diciembre del 2023 y 31 de Diciembre del 2022
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
ENTIDAD : 01 SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LIMA [500231]

43 - INGRESOS FINANCIEROS

INGRESOS FINANCIEROS					
Cuenta	Descripción	2023	2022	Variación	
				S/	%
4301	RENTAS DE LA PROPIEDAD	3,050,619.74	1,219,959.47	1,830,660.27	100.09
4301.010101	Intereses Por Depósitos Distintos De Recursos Por Privatización Y	425,211.26	86,769.66	338,441.60	373.72
4301.010104	Intereses por Depósitos en la CUT	2,624,808.48	1,129,794.81	1,495,013.67	132.33
Totales		3,050,619.74	1,219,959.47	1,830,660.27	150.09

ESTE RUBRO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023, EN COMPARACIÓN CON EL AÑO ANTERIOR REPRESENTA UN AUMENTO NETO DE S/ 1,830,660.27, EL CUAL SE DEBE PRINCIPALMENTE A:
- EL INCREMENTO EN LA CUENTA 4301.010101 POR CONCEPTO DE INTERESES POR DEPÓSITOS DISTINTOS DE RECURSOS POR PRIVATIZACIÓN Y CONCESIONES POR S/ 338,441.60 SE DEBE PRINCIPALMENTE A LOS INTERESES GANADOS DE LAS CUENTAS CORRIENTES Y DE AHORROS EN ENTIDADES FINANCIERAS PRIVADAS QUE CUENTA LA ENTIDAD AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023.
- EL INCREMENTO EN LA CUENTA 4301.010104 POR CONCEPTO DE INTERESES POR DEPÓSITOS EN LA CUT POR S/ 1,495,013.67, SE DEBE PRINCIPALMENTE A LOS INTERESES GENERADOS POR MAYOR CENTRALIZACIÓN EN LA CUENTA ÚNICA DEL TESORO PÚBLICO y CUT DEL BANCO DE LA NACIÓN AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 230301

Fecha : 01/03/2024
Hora : 11:28:43
Página : 4 de 10

NOTA COMPARATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 de Diciembre del 2023 y 31 de Diciembre del 2022
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
ENTIDAD : 01 SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LIMA [500231]

44 - OTROS INGRESOS

OTROS INGRESOS					
Cuenta	Descripción	2023	2022	Variación	
				S/	%
4405	INGRESOS DIVERSOS	2,352,164.90	2,639,989.03	(287,824.13)	(10.90)
4405.010408	Ingresos Excepcionales	22,644.65	0.00	22,644.65	-
4405.010409	Otros Ingresos	2,244,696.60	2,420,940.47	(176,243.87)	(7.26)
4405.010601	Devolución por Menor Gasto de Ejercicios Anteriores	84,823.65	219,048.56	(134,224.91)	(61.23)
Totales		2,352,164.90	2,639,989.03	(287,824.13)	(10.90)

ESTE RUBRO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023, EN COMPARACIÓN AL AÑO ANTERIOR PRESENTA UNA DISMINUCIÓN DE S/ 287,824.13, EL CUAL SE DEBE PRINCIPALMENTE A:
- EL AUMENTO EN LA CUENTA 4405.010408 INGRESOS EXCEPCIONALES POR S/ 22,644.65 SE DEBE A DEPÓSITOS JUDICIALES POR DECLARACIÓN DE FALSIDADE DE DATOS EN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN AGRAVIO DEL SAT.
- LA DISMINUCIÓN EN LA CUENTA 4405.010409 OTROS INGRESOS EN S/ 176,243.87, SE DEBE PRINCIPALMENTE LA MENOR FACTURACIÓN POR CURSOS BRINDADOS POR ESCUELA SAT. CIERRE DEL EJERCICIO 2023 EN ESTA CUENTA SE VEN REFLEJADOS LOS INGRESOS POR CONCEPTO DE ALQUILER DE LOCAL, POR LA DISMINUCIÓN DE PROVISIÓN DE DESPACHOS DE ACUERDO A LO REGISTRADO EN EL OMT (DIURAL S.A) INC. SEGÚN SBS, CONSENTIMIENTO DE LAS PENALIDADES RETENIDAS DE PROVEEDORES VARIOS.
- LA DISMINUCIÓN EN LA CUENTA 4405.010601 DEVOLUCIÓN POR MENOR GASTO DE EJERCICIOS ANTERIORES POR S/ 134,224.91 SE DEBE AL RECUPERO POR SUBSIDIOS QUE DEPOSITA EL ES SALUD, ASÍ COMO INASISTENCIAS, TARDANZAS QUE SON DEVUELTAS A TESORO PÚBLICO EJECUTAS AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023.

Fuente: Dirección General de Contabilidad Pública - Ministerio de Economía y Finanzas

Fuente: Dirección General de Contabilidad Pública - Ministerio de Economía y Finanzas

**NOTA COMPARATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 de Diciembre del 2023 y 31 de Diciembre del 2022
(EN SOLES)**

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
ENTIDAD : 01 SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LIMA [50023]

46 - GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS

Cuenta	Descripción	2023	2022	Variación	
				S/	%
5301	CONSUMO DE BIENES	(2,281,833.82)	(1,614,749.83)	(637,083.99)	39.48
5301.0101	Alimentos y Bebidas Para Consumo Humano	(106,969.69)	(160,126.45)	(5,540.24)	6.53
5301.020101	Vestuario, Accesorios Y Prendas Diversas	(398,148.90)	(396,797.47)	5,039.47	(1.42)
5301.020102	Textiles Y Acabados Textiles	(13,784.00)	(9,171.30)	(4,612.70)	56.29
5301.020103	Calzado	(196,069.26)	(165,547.03)	(522.26)	0.49
5301.0301	Combustibles Y Carburantes	(125,015.30)	(119,543.58)	(5,471.71)	4.56
5301.0302	Gases	0.00	(2,229.00)	2,229.00	(100.00)
5301.0303	Lubricantes, Grasas Y Aceites	(260.90)	(260.00)	0.90	-
5301.050101	Repuestos Y Accesorios	(29,841.29)	(29,841.29)	6,716.25	(22.51)
5301.050102	Papeleta En General, Utiles Y Materiales De Oficina	(625,907.86)	(352,342.71)	(273,625.17)	77.66
5301.050301	Aseo, Limpieza Y Tostador	(158,269.94)	(97,866.82)	(60,412.72)	61.74
5301.050302	De Cocina, Comedor Y Cafetería	(100.00)	0.00	(100.00)	-
5301.050401	Electricidad, Iluminación Y Electrónica	(254,024.79)	(63,835.15)	(191,089.64)	259.35
5301.050909	Otros	(8,100.90)	(59.26)	(8,040.74)	13,668.58
5301.0601	De Vehículos	(99.99)	(1,517.48)	1,417.49	(93.61)
5301.0602	De Comunicaciones Y Telecomunicaciones	(5,869.90)	0.00	(5,869.90)	-
5301.0603	De Construcción Y Maquinaria	(49,742.70)	(5,063.60)	(43,079.10)	646.48
5301.0604	De Seguridad	(21,234.80)	(2,706.33)	(18,448.47)	662.11
5301.0609	Otros Accesorios Y Repuestos	(22,812.40)	0.00	(22,812.40)	-
5301.0701	Enseres	(5,789.90)	(3,758.96)	(2,030.94)	54.01
5301.080102	Medicamentos	0.00	(5,305.60)	5,305.60	(100.00)
5301.080199	Otros Productos Similares	0.00	(3,996.80)	3,996.80	(100.00)
5301.080201	Materiales, Insumos, Instrumental Y Accesorios Médicos, Quirúrgicos,	(6,077.71)	(44,543.13)	38,465.39	(63.30)
5301.1101	Para Edificios Y Estructuras	(97,860.40)	(25,369.77)	(42,270.63)	166.49
5301.1102	Para Vehículos	(13,833.62)	(7,888.15)	(5,945.47)	76.37
5301.1103	Para Mobiliario Y Simitares	(2,308.90)	(1,632.00)	(706.90)	46.94
5301.1105	Otros Materiales De Mantenimiento	(217.00)	(52.04)	(124.96)	135.77
5301.1106	Materiales De Acondicionamiento	(4,967.49)	(17,809.08)	12,841.59	(72.19)
5301.3901	Herramientas	0.00	(1,200.00)	1,200.00	(100.00)
5301.3903	Libros, Diarios, Revistas Y Otros Bienes Impresos No Vinculados A	(138,222.47)	(193,328.38)	56,103.67	(28.50)
5301.3904	Simbolos, Distintivos Y Condecoraciones	(6,033.52)	(1,543.26)	(4,470.26)	289.66
5301.9999	Otros Bienes	(92,465.39)	(18,875.29)	(73,790.14)	395.12
5302	CONTRATACION DE SERVICIOS	(45,630,310.66)	(42,540,342.95)	(3,089,967.71)	5.85
5302.010299	Otros Gastos	(14,038.50)	(171,262.20)	157,223.70	(91.81)
5302.020101	Servicio De Suministro De Energía Eléctrica	(1,626,734.80)	(889,082.29)	(1,580,752.80)	16.31
5302.020102	Servicio De Agua Y Desague	(152,035.90)	(165,815.90)	(48,420.00)	43.95
5302.020201	Servicio De Telefonía Móvil	(138,128.57)	(137,063.82)	(2,064.75)	1.51
5302.020202	Servicio De Telefonía Fija	(84,401.87)	(65,359.00)	948.33	(1.45)
5302.020203	Servicio De Internet	(1,836,143.66)	(1,133,026.26)	(702,217.40)	61.03
5302.020301	Correos Y Servicios De Mensajería	(7,506,065.17)	(4,862,014.49)	(5,134,050.96)	66.27
5302.020309	Otros Servicios De Comunicación	(254,891.26)	(269,862.48)	(60,998.79)	26.76
5302.020401	Servicio De Publicidad	(300,463.95)	(363,638.56)	293,114.63	(66.91)
5302.020403	Servicios De Imagen Institucional	(12,980.00)	(10,000.00)	(2,980.00)	29.80
5302.020501	Difusión en el Diario Oficial	(996,986.79)	(742,169.67)	(214,505.92)	28.90
5302.020101	Servicios De Limpieza E Higiene	(1,190,130.73)	(328,642.79)	(220,498.03)	24.82

Fuente: Dirección General de Contabilidad Pública - Ministerio de Economía y Finanzas

**NOTA COMPARATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 de Diciembre del 2023 y 31 de Diciembre del 2022
(EN SOLES)**

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
ENTIDAD : 01 SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LIMA [50023]

46 - GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS

Cuenta	Descripción	2023	2022	Variación	
				S/	%
5302.030102	Servicios De Seguridad Y Vigilancia	(2,914,562.97)	(2,904,592.00)	(5,659.95)	0.33
5302.040201	De Edificaciones, Oficinas Y Estructuras	(1,030,717.70)	(865,724.86)	(374,942.81)	67.18
5302.040501	De Vehículos	(68,065.44)	(110,633.00)	41,968.25	(37.93)
5302.040601	De Mobiliario Y Simitares	(2,101.00)	(2,055.20)	(45.80)	2.23
5302.040701	De Maquinarias Y Equipos	(1,384,276.00)	(1,401,596.43)	167,290.43	(7.10)
5302.050101	De Edificios Y Estructuras	(6,710,414.94)	(7,318,950.92)	568,536.36	(7.77)
5302.050102	De Vehículos	(516,312.34)	(360,514.72)	(152,707.62)	42.15
5302.050103	De Mobiliario Y Simitares	(78,734.00)	(39,488.00)	(9,248.00)	69.40
5302.050104	De Maquinarias Y Equipos	(939,972.70)	(791,544.40)	(148,428.30)	18.75
5302.050109	De Otros Bienes Y Activos	(1,273,562.73)	(1,976,574.90)	(196,977.74)	18.30
5302.060101	Gastos Legales Y Judiciales	(74,449.21)	(1,570.80)	(72,878.41)	4,639.87
5302.060102	Gastos Notariales	(5,437.79)	(5,207.90)	(70.11)	(94.01)
5302.060201	Cargos Bancarios	(5,942,456.12)	(5,565,788.31)	583,332.19	(8.88)
5302.060302	Seguro De Vehículos	(43,434.81)	(35,387.00)	(8,047.16)	22.74
5302.060303	Seguro Obligatorio Accidentes De Tránsito (SOAT)	(4,230.00)	(3,900.00)	(330.00)	8.46
5302.060304	Otros Seguros Personales	(382,575.98)	(298,300.70)	(60,945.25)	23.43
5302.060309	Otros Seguros De Bienes Muebles e Inmuebles	(97,245.48)	(70,968.90)	(6,278.52)	37.03
5302.070101	Consultorías	0.00	(15,997.80)	15,997.80	(100.00)
5302.070109	Otros Servicios Similares	(13,570.00)	(14,077.40)	507.40	(3.60)
5302.070201	Consultorías	(42,000.00)	(6,249.99)	(33,750.01)	409.09
5302.070301	Realizado Por Personas Jurídicas	(79,063.21)	(44,181.03)	(36,479.58)	80.28
5302.070302	Realizado Por Personas Naturales	(8,900.00)	0.00	(8,900.00)	-
5302.070404	Otros Servicios De Informática	(188,888.10)	(248,528.91)	77,640.75	(31.75)
5302.070502	Propinas Para Practicantes	(371,656.66)	0.00	(371,656.66)	-
5302.070519	Subvención Adicional de Prácticas Profesionales	(13,325.00)	0.00	(13,325.00)	-
5302.070701	Servicios Relacionados Con El Medio Ambiente	0.00	(11,536.50)	11,536.50	(100.00)
5302.070909	Otros Relacionados A Organización De Eventos	(10,283.40)	(970.00)	(9,313.40)	960.14
5302.071102	Transporte Y Tránsito De Carga, Bienes Y Materiales	(670,566.40)	(663,336.90)	(7,229.79)	2.64
5302.071105	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN DE CONSUMO HUMANO	(36,261.90)	(35,864.00)	(417.30)	1.16
5302.071106	Servicio De Impresiones, Encuadernación Y Emplastado	(1,584,706.98)	(1,388,098.41)	(126,818.47)	12.72
5302.071109	Servicios Diverseos	(1,188,163.33)	(1,083,198.75)	(106,968.58)	9.78
5302.071309	Servicios De Auditoría	(120,832.00)	0.00	(120,832.00)	-
5302.071399	Otros Servicios Técnicos Y Profesionales Desarrollados por Personas	(2,338,413.52)	(3,474,942.92)	1,136,529.40	(32.71)
5302.071405	Asesoría Legal para Servidores y Ex-Servidores Civiles	(124,489.13)	(180,440.59)	55,990.46	(31.02)
5302.071408	Otros Servicios Técnicos Y Profesionales Desarrollados por Personas	(175,200.00)	(41,700.00)	(133,500.00)	320.22
5302.120101	Locación de Servicios Realizados por Personas Naturales	(2,903,801.64)	(4,003,890.44)	1,100,296.40	(29.97)
Totales		(47,282,143.64)	(44,155,092.78)	(3,127,050.90)	7.66

ESTE RUBRO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023, EN COMPARACIÓN CON EL AÑO ANTERIOR PRESENTA UN INCREMENTO NETO DE S/ 3,127,050.90 EL CUAL SE DEBE PRINCIPALMENTE A:

- EL AUMENTO EN LA CUENTA 5301.050102 PAPELERÍA EN GENERAL, ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA POR EL IMPORTE DE S/ 273,625.17 SE DEBE A LAS ADQUISICIONES DE ÚTILES DE OFICINA, CONTOMEDIDAS AUTOCOPIADORAS, TÓNER Y CRITAS PARA IMPRESORAS NECESARIAS PARA CUMPLIR LAS METAS INSTITUCIONALES Y DERIVADOS PARA LAS GERENCIAS, AGENCIAS Y DEPÓSITOS DEL SAT.
- EL AUMENTO EN LA CUENTA 5301.050401 ELECTRICIDAD, ILUMINACIÓN Y ELECTRÓNICA POR EL IMPORTE DE S/ 191,089.64 SE DEBE A LAS ADQUISICIONES DE REFLECTORES PARA LOS DEPÓSITOS, PANEL DE LUCES Y LUMINARIAS PARA LAS OFICINAS DE LA INSTITUCIÓN.
- EL AUMENTO EN LA CUENTA 5302.020203 SERVICIO DE INTERNET POR EL IMPORTE DE S/ 702,217.40 SE DEBE A LA CONTRATACIÓN DEL

Fuente: Dirección General de Contabilidad Pública - Ministerio de Economía y Finanzas

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 230301

Fecha : 05/03/2024
Hora : 11:28:43
Página : 7 de 10

**NOTA COMPARATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 de Diciembre del 2023 y 31 de Diciembre del 2022
(EN SOLES)**

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
ENTIDAD : 01 SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LIMA (500231)

46 - GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS

GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS

SERVICIO DE TRANSMISION DE DATOS INTERNET Y SEGURIDAD GESTIONADA DE LA RED SAT y al SERVICIO DE DOMINIO DE LAS PAGINAS WEBS DEL SAT.

- EL AUMENTO EN LA CUENTA 5302.020301 CORREOS Y SERVICIOS DE MENSAJERÍA POR EL IMPORTE DE S/ 3.134.050,68 SE DEBE AL SERVICIO DE MENSAJERÍA Y NOTIFICACIÓN A PROVINCIA, CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LA INFORMACIÓN ADECUADA PARA LOS ADMINISTRADORES, TANTO EN LIMA COMO EN PROVINCIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE RECALIDADACIÓN.
- LA DISMINUCIÓN EN LA CUENTA 5302.020401 SERVICIO DE PUBLICIDAD POR EL IMPORTE DE S/ 203.174,63 SE DEBE CONTRATACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE CONTENIDOS PUBLICITARIOS Y A LA DIFUSIÓN DE LOS VENCIMIENTOS EN PLATAFORMA DIGITALES Y EN VALLAS MOVILES.
- EL AUMENTO EN LA CUENTA 5302.020501 DIFUSIÓN EN EL DIARIO OFICIAL POR EL IMPORTE DE S/ 214.505,92 SE DEBE A LOS REMATES EFECTUADOS EN EL MES DE MAYO Y SEPTIEMBRE 2023, COMO TAMBIÉN DESGRUACIONES DE CARGOS Y DECLARACIONES JURADAS DE INGRESOS, BIENES Y RENTAS.
- EL AUMENTO EN LA CUENTA 5302.030101 SERVICIO DE LIMPIEZA E HIGIENE POR EL IMPORTE DE S/ 230.488,03 SE DEBE A LA FUMIGACION Y JARDINERIA PARA LA SEDE CENTRAL, DEPOSITOS DE VEHICULOS Y AGENCIAS DEL SAT.
- EL AUMENTO EN LA CUENTA 5302.040201 DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS POR EL IMPORTE DE S/ 374.942,81 SE DEBE AL SERVICIO DE ADICIONAMIENTO DE NUEVA AGENCIA SAT EN EL CENTRO COMERCIAL PLAZA CAMARCHO Y A LA ENTREGA DE LA AGENCIA JOCKEY PLAZA REALIZANDO EL DESMONTAJE Y DEMOLICIÓN DE LOS AMBIENTES, MANTENIMIENTO DE SANITARIOS, PORTONES E INSTALACIÓN DE CERDOS ELÉCTRICOS.
- LA DISMINUCIÓN EN LA CUENTA 5302.060201 CARGOS BANCARIOS POR EL IMPORTE DE S/ 583.332,19 SE DEBE PRINCIPALMENTE A LA MENOR OPERATIVIDAD DE TRANSACCIONES INTERBANCARIAS.
- EL AUMENTO EN LA CUENTA 5302.070502 PROPIAS PARA PRACTICANTES POR EL IMPORTE DE S/ 371.658,68, SE DEBE A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL COMO PRACTICANTES EN DIVERSAS ÁREAS DE LA ENTIDAD, A SOLICITUD DE LAS RESPECTIVAS GERENCIAS DANDO ASI OPORTUNIDAD EN EL CAMPO LABORAL.
- LA DISMINUCIÓN EN LA CUENTA 5302.071204 OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONES POR EL IMPORTE DE S/ 1.136.529,40, SE DEBE PRINCIPALMENTE A LA PRIORIZACIÓN DE RECURSOS.
- LA DISMINUCIÓN EN LA CUENTA 5302.100101 LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES POR EL IMPORTE DE S/ 1.190.295,40, SE DEBE A LA PRIORIZACIÓN DE RECURSOS.

LOS PRINCIPALES PROVEEDORES SON:

- TAYLOR
- SERVICIOS POSTALES DEL PERU
- ADMINISTRADORA JOCKEY PLAZA SHOPPING CENTER SA
- POLICIA NACIONAL DEL PERU
- EBEL DISTRIBUCION PERU
- CA & PE CARGO SAC
- VIGILANCIA UNIVERSAL SAC
- GRUPO GERENCIAL ASB-SONIA Y SERVICIOS INTEGRALES SRL
- CIA SEGURIDAD PROSEGUR S.S
- EMPRESA 1000 JOUS
- SOLUCIONES AFILIADAS A TECNOLOGÍA AVANZADA SAC
- EMPRESA PERUANA DE SERVICIOS EDITORIALES
- OK COMPUTER EBEL
- PROYECTE EBEL
- INMOBILIARIA MISTI SAC
- GRUAS TRIPLE A SAC

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 230301

Fecha : 05/03/2024
Hora : 11:28:43
Página : 6 de 10

**NOTA COMPARATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 de Diciembre del 2023 y 31 de Diciembre del 2022
(EN SOLES)**

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
ENTIDAD : 01 SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LIMA (500231)

47 - GASTOS DE PERSONAL

GASTOS DE PERSONAL

Cuenta	Descripción	2023	2022	Variación	
				S/	%
5901	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES - RETRIBUCIONES Y	(23,955,425.61)	(28,911,194.09)	(3,574,241.52)	17.86
5901.010104	Personal Con Contrato A Plazo Indeterminado(Régimen Laboral)	(12,937,864.31)	(11,450,282.85)	(1,487,601.46)	12.99
5901.010105	Personal Con Contrato A Plazo Fijo (Régimen Laboral Privado)	(3,016,200.28)	(3,389,498.49)	314,298.21	(9.27)
5901.010209	Otros Retribuciones y Complementos	(215,370.43)	(232,327.93)	(3,042.50)	1.43
5901.090101	Qualificaciones	(2,621,365.12)	(2,573,882.70)	(47,512.42)	1.85
5901.090103	Bonificación Por Escolaridad	(207,946.72)	(145,234.48)	(62,712.24)	43.18
5901.090201	Compensación Por Tiempo De Servicios	(1,648,436.23)	(6,498.20)	(1,652,748.03)	37,267.70
5901.090303	Compensación Vacacional (vacaciones trunacas)	(687,469.68)	(3,333.47)	(684,366.21)	15,667.25
5901.090312	Bono Excepcional Por Negociación Colectiva Centralizada	0.00	(169,549.75)	169,549.75	(100.00)
5901.090313	Otros Bonos Extraordinarios	(182,400.23)	0.00	(182,400.23)	-
5901.090309	Otros Ocasionales	(2,216,322.61)	(1,967,396.26)	(230,066.35)	11.68
5901.100101	Debes De Directorio Y De Organismos Colegiados	(80,000.00)	(74,000.00)	(6,000.00)	8.11
5903	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	(1,419,280.00)	(1,434,215.00)	(185,065.00)	12.90
5903.010105	Contribuciones A Salud	(1,419,280.00)	(1,434,215.00)	(185,065.00)	12.90
5902	CONTRATACION DE SERVICIOS	(14,771,961.48)	(15,997,625.78)	826,643.90	(5.36)
5902.0901	Contrato De Administración De Servicios - CAS	(13,280,746.49)	(14,124,523.25)	843,776.76	(5.97)
5902.0902	CONTRIBUCIÓN A ESSALUD DE CONTRATO DE	(796,008.00)	(769,390.00)	(3,494.00)	(0.43)
5902.0903	Vacaciones CAS	(276,809.20)	(163,306.78)	(113,503.48)	69.50
5902.0904	Aguiñados de Cas	(206,960.13)	(221,856.75)	14,876.62	(6.75)
5902.0909	Bono Excepcional Por Negociación Colectiva Centralizada	0.36	(199,650.00)	199,650.36	(100.00)
5902.0910	Otros Bonos Extraordinarios	(211,200.00)	(88,900.00)	(122,300.00)	137.57
Totales		(39,976,267.48)	(37,943,624.87)	(2,932,242.62)	7.32

ESTE RUBRO AL GERSE DEL EJERCICIO 2023, EN COMPARACION AL AÑO ANTERIOR PRESENTA UN AUMENTO NETO DE S/ 2'933,242.62, EL CUAL SE DEBE PRINCIPALMENTE A:

- EL AUMENTO EN LA CUENTA 5901.010104 PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO POR S/ 1'487,601.46 SE DEBE A NUEVAS INCORPORACIONES PERSONAL BAJO EL REGIMEN LABORAL 728 DE ACUERDO A LO INFORMADO POR LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS.
- EL AUMENTO EN LA CUENTA 5901.090301 COMPENSACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIOS POR S/ 1'562,748.03, SE DEBE PRINCIPALMENTE A LA PROVISIÓN REGISTRADA DE ACUERDO A LO INFORMADO POR LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS.
- EL AUMENTO EN LA CUENTA 5901.090303 COMPENSACIÓN VACACIONAL (VACACIONES TRUNCAS) POR S/ 484,366.21, SE DEBE PRINCIPALMENTE A LA PROVISIÓN REGISTRADA DE ACUERDO A LO INFORMADO POR LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS.
- LA DISMINUCIÓN EN LA CUENTA 5902.0901 CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS - CAS POR S/ 843,776.76 SE DEBE A LA MENOR CONTRATACIÓN BAJO EL REGIMEN LABORAL 11'557 DE ACUERDO A LO INFORMADO POR LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS.

Fuente: Dirección General de Contabilidad Pública - Ministerio de Economía y Finanzas

Fuente: Dirección General de Contabilidad Pública - Ministerio de Economía y Finanzas

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 230301

Fecha : 05/03/2024
Hora : 11:28:43
Página : 9 de 10

**NOTA COMPARATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 de Diciembre del 2023 y 31 de Diciembre del 2022
(EN SOLES)**

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
ENTIDAD : 01 SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LIMA [500231]

S2 - ESTIMACIONES Y PROVISIONES DEL EJERCICIO

ESTIMACIONES Y PROVISIONES DEL EJERCICIO					
Cuenta	Descripción	2023	2022	Variación	
				S/	%
5801	ESTIMACIONES DEL EJERCICIO	(1,675,903.86)	(1,211,981.87)	(463,921.89)	38.29
5801.0102	Edificios No Residenciales	(126,089.88)	(126,087.04)	2.84	-
5801.0201	Vehículos	(195,007.89)	(96,118.04)	(8,889.85)	9.25
5801.0202	Maquinaria, Equipo, Mobiliario y Otros	(1,228,947.90)	(889,867.29)	(329,290.79)	36.66
5801.020102	Activos Intangibles	(214,909.33)	(90,119.69)	(124,840.64)	138.53
5802	PROVISIONES DEL EJERCICIO	(1,274,228.81)	(7,149,949.18)	5,866,722.34	(82.16)
5802.0209	OTRAS	0.00	(1,791,789.49)	1,791,789.49	(100.00)
5802.0303	Civiles	(316,186.77)	(214,068.74)	(42,128.03)	15.37
5802.0304	Laborales	(954,969.94)	(919,075.80)	(35,919.24)	3.91
5802.0309	Otras	(3,045.90)	(79,200.00)	67,655.60	(95.69)
5802.0310	Procesos Arbitrales Apelados por la Entidad	0.00	(4,085,325.12)	4,085,325.12	(100.00)
Totales		(2,949,228.81)	(8,362,931.12)	5,403,702.31	(64.68)

ESTE RUBRO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023, EN COMPARACIÓN CON EL AÑO ANTERIOR PRESENTA UNA DISMINUCIÓN DE S/ 5 403,702.31 EL CUAL SE DEBE PRINCIPALMENTE A:
- EL AUMENTO EN LA CUENTA 5801.0202 POR S/ 329,290.79 SE DEBE A LA PROVISIÓN MENSUAL DURANTE EL EJERCICIO, DE ACUERDO A LO REMITIDO POR EL AREA PATRIMONIAL DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN.
- EL AUMENTO EN LA CUENTA 5801.030102 POR S/ 124,840.64 SE DEBE A LA PROVISIÓN MENSUAL DURANTE EL EJERCICIO, DE ACUERDO A LO REMITIDO POR EL AREA PATRIMONIAL DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN.
- LA DISMINUCIÓN EN LA CUENTA 5802.0209 OTRAS POR S/ 1,791,789.49, SE DEBE PRINCIPALMENTE A LA PROVISIÓN REGISTRADA DE ACUERDO A SU NATURALEZA SEGÚN LO INFORMADO POR LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS.
- LA DISMINUCIÓN EN LA CUENTA 5802.0310 POR 4,085,325.12 SE DEBE AL RECONOCIMIENTO DE LAUDO ARBITRAL 2018-2019 A FAVOR DE DIVERSOS TRABAJADORES DEL SAT AL CIERRE DEL 2022.

EN LA DIRECTIVA N° 005-2022-EF/51 01 EN EL PUNTO 5, ACCIONES PRELIMINARES A LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN FISCAL O CALCULAR LAS ESTIMACIONES MENSUALES REQUERIDAS PARA LA ELABORACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y QUE, POR LA NATURALEZA Y LAS TRANSACCIONES DE LA ENTIDAD, CORRESPONDAN LAS ESTIMACIONES QUE USUALMENTE APLICAN A LA INFORMACIÓN FINANCIERA SON LA DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, CALCULAR LAS ESTIMACIONES AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL DE LAS OBLIGACIONES PREVISIONALES Y DETERIORO DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EN CONSTRUCCIÓN, ENTRE OTRAS.
LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ES RESPONSABLE DE ESTABLECER LAS POLÍTICAS PARA LAS ESTIMACIONES, Y LA OFICINA DE CONTABILIDAD DE SU REGISTRO CONTABLE.

Fuente: Dirección General de Contabilidad Pública - Ministerio de Economía y Finanzas

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 230301

Fecha : 05/03/2024
Hora : 11:28:43
Página : 10 de 10

**NOTA COMPARATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 de Diciembre del 2023 y 31 de Diciembre del 2022
(EN SOLES)**

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
ENTIDAD : 01 SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LIMA [500231]

S4 - OTROS GASTOS

OTROS GASTOS					
Cuenta	Descripción	2023	2022	Variación	
				S/	%
5504	PAGO DE IMPUESTOS, DERECHOS ADMINISTRATIVOS Y	(418,065.69)	(375,892.18)	(42,193.51)	11.22
5504.010201	Derechos Administrativos	(226,869.40)	(241,836.10)	15,036.50	(6.22)
5504.010301	Multas	(61,880.00)	(15,180.00)	(46,700.00)	307.64
5504.030101	Impuestos	(96,369.10)	(89,120.82)	(7,228.24)	6.99
5504.030201	Derechos Administrativos	(33,966.93)	(29,686.16)	(4,300.77)	14.49
5506	OTROS GASTOS DIVERSOS	(746,181.81)	(264,223.34)	(488,958.17)	191.15
5506.0102	Vehículos, Maquinarias y Otros	(26,010.82)	(213,560.53)	178,549.71	(83.61)
5506.0105	OTRO ACTIVOS	(22,251.27)	0.00	(22,251.27)	-
5506.0303	Bienes no Depreciables y Otros Activos no Financieros	(642,863.72)	(8,849.00)	(636,004.72)	9,286.10
5506.9999	Otros	(40,065.65)	(33,813.81)	(6,251.84)	18.49
Totales		(1,198,267.20)	(630,115.52)	(528,151.68)	83.82

ESTE RUBRO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023, EN COMPARACIÓN AL AÑO ANTERIOR PRESENTA UN AUMENTO DE S/ 528,151.68, EL CUAL SE DEBE PRINCIPALMENTE A:
- EL AUMENTO EN LA CUENTA 5504.010301 MULTAS POR 46,700.00, SE DEBE PRINCIPALMENTE AL PAGO DE MULTAS JUDICIALES.
- LA DISMINUCIÓN EN LA CUENTA 5506.0102 VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTROS POR EL IMPORTE DE 178,549.71 SE DEBE A LA BAJA DE BIENES CALIFICADOS COMO RAEE SEGÚN RESOLUCIÓN EN EL 2022 EN RELACIÓN AL CIERRE DEL TERCER TRIMESTRE 2023, BAJAS CON RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN N° 003-005-0003898, 003-005-0003911, 003-005-0003952.
- EL INCREMENTO EN LA CUENTA 5506.0303 POR S/ 636,004.72 SE DEBE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES NO DEPRECIABLES POR BUBKITE MEJORIAS A 1/8 DE LA UIT - TELEVISORES Y LAPTOP PARA LA CAMPAÑA - INCENTIVO PAGO FISCAL, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE ADQ DE BIENES NO DEPRECIABLES SEGÚN C/C 0056 CROQUISADORES DE SOBREMESA, 0060 KIT DE TECLADO Y MOUSE, 0060 MONITORES, BANNER Y MÓDULO DE ATENCIÓN, 0072 TERMOPROTECTOR, 0096 MONITORES A COLOR, 00137 SUMINISTROS QUE PERMITAN LA IMPRESIÓN Y LECTURA DEL CÓDIGO DE BARRAS LOS CUALES NO CUMPLEN CON LA DEFINICIÓN PARA SER CONSIDERADOS COMO ACTIVOS.

Fuente: Dirección General de Contabilidad Pública - Ministerio de Economía y Finanzas

Parque Universitario





A large, stylized blue number '7' is positioned on the left side of the slide. The top bar of the '7' is horizontal and ends in a rounded corner on the right. The stem of the '7' is diagonal, extending downwards and to the left.

Funcionarios

SAT de Lima
Servicio de Administración Tributaria (SAT) de Lima

CONSEJO DIRECTIVO

MARÍA DEL PILAR CABALLERO ESTELLA
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

VICENTE MARTÍN SOTELO MONTENEGRO
MIEMBRO DEL CONSEJO DIRECTIVO SAT

WILLIAM JOSÉ ROSELL MORENO
MIEMBRO DEL CONSEJO DIRECTIVO SAT

CARLOS ALBERTO UGAZ MONTERO
MIEMBRO DEL CONSEJO DIRECTIVO SAT

ANDRÉS AUGUSTO PALOMINO MÁRQUEZ
MIEMBRO DEL CONSEJO DIRECTIVO SAT

FUNCIONARIOS

MARÍA DEL PILAR CABALLERO ESTELLA

Jefe del SAT

MIRIAM CHACHI MONTES

Asesora

DEMETRIO ROJAS GARCÍA

Asesor

JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ALAYO

Asesor

MARCO ANTONIO LAUREANO MARROQUÍN VALDIVIEZO

Jefe de Oficina II de Defensoría del Contribuyente y del
Administrado

CARMEN DEL PILAR ALVA CUZQUEN

Jefe de Oficina II de Escuela SAT

MARÍA ALEJANDRA ARGANDOÑA LIZA

Jefe de Oficina II de Imagen Institucional

JORGE ALBERTO RAMÍREZ LÓPEZ

Jefe Oficina II de Planificación y Estudios Económicos

ÁLVARO HERNANDO AQUINO INGUNZA

Gerente Central de Administración de Recursos

EDGARDO MILCIADES NAVARRO LEYVA

Gerente de Administración

EDINSON EDILBER CABANILLAS CIEZA

Gerente de Finanzas

GONZALO ALFREDO SEIJAS VÁSQUEZ

Gerente de Recursos Humanos

OTTONIEL WALDIR TUME LEDESMA

Gerente Central de Innovación y Proyectos

SANDRO IVÁN RODRÍGUEZ ROMERO

Gerente de Informática

BEATRIZ DEL CARMEN AQUINO FERNÁNDEZ

Gerente de Organización y Procesos

SANDRO IVÁN RODRÍGUEZ ROMERO

Gerente (e) de Proyectos

ROQUE MARTÍN MENDIZÁBAL RODRÍGUEZ

Gerente Central de Normativa

VERÓNICA MARÍA JULIA YAÑEZ MERCADO

Gerente de Asuntos Jurídicos

FÉLIX RUBÉN ESPINOZA JIMÉNEZ

Gerente de Impugnaciones

ERIK RONALD SORIA CHUQUILIN

Gerente Central de Operaciones

ADRIÁN ALBERTO ZÁRATE REYES

Gerente de Ejecución Coactiva

GIOVANNA YOLANDA RETIS ARANDA

Gerente de Fiscalización

LUIS SANTIAGO JULVE CABALLERO

Gerente de Gestión de Cobranza

WILFREDO JHON CALDERÓN VALENZUELA

Gerente de Servicios al Administrado

ÓSCAR MISHA BUSTAMANTE

Jefe (e) de Oficina I de Calidad de Datos

ERIK MANUEL ARAUJO BARTRA

Jefe de Órgano de Control Institucional



SAT *SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LIMA*

Dirección de la sede principal:

Jirón Camaná 370 - Cercado de Lima

Teléfono: +51 01 315 24 30

Correo electrónico: asuservicio@sat.gob.pe

Página web: www.sat.gob.pe

Aló SAT: +51 01 315 24 00

   @SATdeLima

 **AgenciaVirtualSAT**

Para más información escanea aquí:





MUNICIPALIDAD DE
LIMA



Central telefónica: +51 01 632 13 00



Jr. Conde de Superunda 141 - Cercado de Lima



@MuniLima



@MuniLima



@munlima



Municipalidad de Lima



@tiktokmunlima